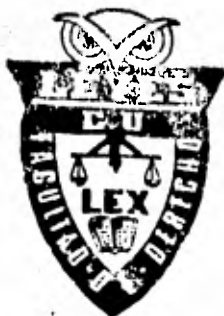


20/163

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



LA MONEDA Y EL CREDITO EN MEXICO

T E S I S
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:

CUITLAHUAC GONZALEZ BANUELOS

MEXICO, D. F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

" P R O L O G O "

Debido a que la Moneda y el Crédito son instituciones históricas, cuyo papel esencial es de servir como medio común de cambio, aun cuando adopten formas variables en el panorama jurídico y económico, resulta que, para el punto de vista del jurista, que es el -- que realmente buscamos, dichos temas a veces significan algunos -- de tantos puntos de los programas, dentro de la economía política; sólo que nuestro interés, es salir de esa esfera y entrar en la jurídica, donde tal problema no es menos difícil debido a que tal concepto solo se aborda muy superficialmente, por lo que la -- generalidad de los teóricos afirman que las dificultades jurídicas que provocan los desordenes monetarios y del crédito, son poco comunes, no sólo por sus repercusiones financieras y sociales, sino también por su intrincado aspecto teórico.

Para superar estos inconvenientes, es necesario un estudio sistemático y profundo del derecho monetario, relacionándolo por su -- puesto con la Teoría del Crédito Público.

Realmente la economía, tanto la antigua, como la contemporánea ha sido esencialmente monetaria y crediticia, pudiendo hasta afirmar se que la nuestra, es fundamentalmente una cuestión de precios y -- que los precios sin moneda o de crédito, carecen de sentido.

Solamente en una economía de trueque pueden excluirse los fenómenos monetarios y el de crédito, pues el mecanismo de la moneda -- consiste en emplearla en cualquier forma y también en que no sea empleada, ya que de todas maneras causará efectos económicos y -- jurídicos; no se concibe de ninguna manera la ausencia de la moneda, ni la del crédito, los cuales siguen teniendo una significación primaria en las actividades humanas y representan unas fuerzas poderosas que necesariamente actúan, tanto en la economía, --

como en la política, en lo jurídico y en lo social.

No obstante ello, la gente, habituada como se encuentra, al uso de esos vitales elementos, procede frente a ellos con la misma negligencia que ante otras cosas a las que consideran de poca importancia, y por lo mismo, inconcientemente se niega a profundizar en su verdadero contenido.

Por dichas razones y por otras más, nos hemos atrevido a realizar el presente modesto estudio, en el cual se consideran entre otros temas conexos de importancia para los países en desarrollo, la liberación de los mercados de Capital a largo plazo en los países Industrializados; la canalización a largo plazo de la liquidez excesiva, lo que contribuye a la restricción de esa liquidez, etc...

En consecuencia, esperamos que con el tratamiento de síntesis -- que le damos a cuestiones tan delicadas y tan amplias, hayamos podido cumplir con los fines para los cuales ha sido elaborada nuestra presente monografía.

"LA MONEDA Y EL CREDITO EN MEXICO"

INDICE GENERAL:

CAPITULO PRIMERO:

EVOLUCION HISTORIA Y CONTENIDO ACTUAL DE LA MONEDA.

- I.- Antecedentes Históricos y Origen de la Moneda.
- II.- Contenido de la Moneda y su Clasificación.
 - A).- Concepto Actual de la Moneda.
 - B).- Moneda Cuenta.
 - C).- Moneda Mercancía.
 - D).- Moneda Metálica.
 - E).- Moneda Símbolo.
 - F).- Moneda de Papel.
 - G).- La Moneda desde el Punto de Vista Legal.
- III.- La Política Monetaria Internacional.
 - A).- El Patrón Monetario.
 - B).- La Inflación Monetaria y la Devaluación.
 - C).- El Crédito.
 - D).- El Crédito Exterior.

CAPITULO SEGUNDO.

ORIGEN DE LA BANCA CENTRAL.

- IV.- Origen de la Banca Central.
 - A).- La Creación del Banco de Inglaterra.
 - B).- La Creación de los Bancos Centrales de Europa y África.
 - C).- Concepto Moderno de los Bancos Centrales.

V.- Funciones de la Banca.

- A).- La Emisión de Billetes.
- B).- La Banca Central como Banquero.
- C).- Depositario de las Reservas de los Bancos Centrales.
- D).- Como Guardián de las Reservas Nacionales e Internacionales.
- E).- El Control de Crédito.

CAPITULO TERCERO.

LA BANCA CENTRAL EN MEXICO.

VI.- La Integración del Banco de México, S.A.

VII.- La Política Económica del Banco de México, S.A., de acuerdo con su Informe anual correspondiente a 1980, rendido ante la Sexagésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

- A).- La Situación Económica Internacional.
- B).- Antecedentes de la Actividad Económica General.
- C).- Evolución General de la Economía en México.
- D).- Evolución Financiera.
- E).- El Sector Público.
- F).- La Política Económica.
- G).- La Política Monetaria.
- H).- La Política Bancaria.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

CAPITULO PRIMERO.

EVOLUCION HISTORICA Y CONTENIDO ACTUAL DE LA MONEDA.

SUMARIO:

I.- Antecedentes históricos y origen de la moneda.

II.- Contenido de la moneda y su clasificación.

A).- Concepto actual de la moneda.

B).- Moneda Cuenta.

C).- Moneda Mercancia.

D).- Moneda Metálica.

E).- Moneda Símbolo.

F).- Moneda de Papel.

G).- La moneda desde el punto de vista legal.

III.- La Política Monetaria Internacional.

A).- El Patrón Monetario.

B).- La Inflación Monetaria, la Devaluación.

C).- El Crédito;

D).- Crédito Exterior.

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS.- Al introducirnos en el análisis histórico de la moneda, encontramos que el antecedente más remoto de ésta es el cambio.- "El cual asume diversas modalidades dentro de las cuales destacan - los dones y los dones forzosos y como una forma avanzada - el trueque".

" Para que pudieran hacer el cambio el cuál está condicionado a su vez por la división del trabajo, en las sociedades de remota antigüedad, o lo que es más probable, en las primeras fases de la comunidad Tribal autoritaria, fué condición indispensable que existiera un excedente de productos creados por la comunidad, o en otras palabras que la productividad del trabajo hubiera alcanzado -- cierto grado de desarrollo para que pudiera efectuarse el intercambio." : (1).

Por otra parte, afirman diversos autores que no es concebible que el cambio haya surgido, en los albores de la humanidad cuando el hombre podría satisfacer la mayor parte de sus necesidades sin especialización, ni división del trabajo y con una técnica rudimentaria. En esas condiciones no existían excedentes disponibles para el cambio.

Sin embargo, no importa como se denomina la operación que se efectuaba en las comunidades primitivas - ya que los individuos recíprocamente se otorgaban regalos - obedeciendo a simpatías o al temor, cuando alguien cedía - una cosa por otra se operaba el nacimiento del cambio.

"Más no es la propensión al cambio lo que condiciona la división del trabajo, sino ésta a la especialización la que al permitir una producción incrementada en relación a las necesidades hace posibles las operaciones de cambio". . . (2)

Las modalidades del cambio, tuvieron un carácter estrictamente religioso y se efectúan en forma de dones los que se intercambiaban en las festividades religiosas. Las explicaciones que ofrecen respecto a este fenómeno "es que cuando una tribu permanecía en un lugar afrontando problemas comunes de alimentación, acudía a la caza o a la pesca en el lugar que estaba establecida". - "Cuando la tribu crecía, los recursos alimenticios se hacían insuficientes y se imponía como necesidad que se dividieran en clanes, los cuales se instalaban en otro sitio, aunque subsistía entre ellos un espíritu protector en -- virtud de su origen común, podía acontecer asimismo, que los clanes a su vez se subdividieran en otros más pequeños y que todos ellos mantuvieran entre sí un nexo de carácter religioso que los reuniera en torno de un mismo (Totem -- que podía ser un fenómeno físico o un animal" . . . (3).

Con ocasión de las festividades religiosas, los miembros de los diversos clanes intercambiaban dones. Cabe señalar que en una época en que no se había separado la individualidad de las cosas del sujeto mismo, se consideraba que, al efectuar un don, se daba parte de sí --

2.- Adam Smith. An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations. Libro 1 capítulo 11, Pág. 26 Ed. 1812.

3.- A. Bogdanoff y Ch. Bodin "Principios de Economía Política" Págs. 53-60.

mismo. De ahí que el beneficiario de un don, o donatario, se sintiera un tanto vasallo respecto al donador y que para sacudirse ese vasallaje y hacerlo con ventaja, efectuaba a su vez un don de mayor valor que el recibido, puesto que el más generoso aparecía al mismo tiempo como el más digno de consideración.

En ésta forma se originaba lo que denomina L. Baudin un "Torneo de magnificencias o una lucha de prestigio", como la designa G. Pirou.

También se considera la existencia de los dones forzosos los cuales tenían lugar entre las Tribus felicitosas, así como la práctica del rapto y del pillaje de las tribus fuertes el menoscabo de la débil, era autorizado plenamente por ésta última, a fin de evitar manifestaciones punitivas, se puede decir que ésta modalidad surge de las hostilidades entre las tribus.

El Trueque.

Por lo anteriormente descrito, la aparición del trueque o sea "El cambio directo de un producto o de una prestación contra otro producto u otra prestación constituye una simplificación de los dones recíprocos, puesto que es más directo y en consecuencia más práctico". . . (4).

En efecto, no es necesario esperar las festividades religiosas para efectuar el intercambio de mercadería, razón por la cual se ha designado a las operaciones del trueque como "Intercambio Laico o el libre comercio mudo"... (5).

4.- Louis Baudin, "Curs D'histoire des doctrines économiques" Págs. 10-11 Ed. Paris 1948.

5.- Louis Baudin "Historia de la moneda".- Págs. 10-22 Ed. Paris.

"El trueque libre o comercio mudo, tenía lugar cuando los miembros de una tribu depositaban sus mercancías en un lugar descubierto próximo, a otra tribu y se retiraban para que los componentes del pueblo vecino se aproximaran, examinaran esos productos y si deseaban, colocaban otras mercancías al lado y se alejaban."

Los primeros cambistas regresan y toman los objetos que se les ofrecen si los estiman de su agrado, si no, recogen sus bienes y se van". . . (6)

Si bien este tipo de comercio presentó un adelanto también tenía sus dificultades cuando se practicaba en escala creciente, sobresalen entre ellos los siguientes:

"Dificultad de coincidencia en los deseos respectivos de quienes truecan". Dificultad de concordancia en el valor de los bienes susceptibles de trueque". - "El trueque no permite el establecimiento de una escala general de valores para el conjunto de las mercancías objeto del intercambio". "Según Herodoto, este tipo de comercio fué ampliamente practicado" . . . (7)

Pronto el trueque se volvió arbitrario por la fijación de los precios, mediante los cuales se empezaron a intercambiar productos en cantidades más o menos constantes. Luego aparecieron los traficantes, quienes empezaron a relacionar los valores de las mercancías entre sí, -

6.- Roberto Martínez Le Clairche. "Curso de teoría monetaria y del Crédito" Págs. 1-14 Ed. UNMA 1970.

7.- Herodoto "Los nueve libros de la Historia". Tomo 1 Clío Pág. 37 Ed. Barcelona.

tomando seguramente como base el tiempo empleado en producir. En éste cambio de mercancía por mercancía, algunas fueron teniendo preferencia sobre las demás y convirtiéndose por ello en especie de moneda, por ejemplo: las pieles entre los pueblos cazadores, las ovejas entre los pastores, los granos entre los agricultores; otros pueblos utilizaron diversas mercancías como moneda mantas, conchas, cacao, sílex, ámbar, sal, etc...

Conquista de los Metales.

"Poco a poco, estas mercancías fueron sustituidas por el metal moneda". "Primeramente aparecieron el hierro y el cobre, metales que eran adquiridos con gran interés por que los utensilios y armas que entre ellos fabricaban eran de capital importancia para todas las comunidades". "Al mismo tiempo, el metal ofrece muchas ventajas para ser utilizado como moneda". "En primer lugar puede ser dividido en piezas de reducido valor, cosa que no podía hacerse con otras mercancías como el ganado". "En segundo lugar, una pieza de metal posee el mismo valor que obra, mientras que, con las demás mercancías, incluyendo el ganado, no ocurre lo mismo". "En tercer lugar, el metal puede ser conservado mejor que otros artículos, aunque también el cobre y el hierro sufren algún deterioro con el tiempo". . . (8)

"Finalmente, el metal abulta y pesa poco en comparación -- con otros artículos de igual valor, debido al hecho de que su producción exige una mayor cantidad de trabajo, es más valioso." . . (9)

8.- Harry Elmer Barnes "Historia de la Economía del Mundo Occidental" Ed. UTEHA. 1965 Págs. 17-39.

9.- Op. Cit. Pág. 17-40.

Siendo así como aparecieron un día los metales preciosos, fungiendo como moneda e intercambiándoseles al principio como simples mercancías. Después, esos metales preciosos, por sus calidades físicas y por todas las ventajas técnicas anteriormente enumeradas, se prefieren en máximo grado. No debe creerse, sin embargo, que el metal moneda -- adoptó desde el primer momento la forma perfecta y delimitada de la moneda moderna, con un peso exacto y una determinada calidad.

Al principio como lo hemos señalado siguiendo a Bogdanoff, el metal moneda no fué más que la mercancía moneda: únicamente se diferenciaba de las otras mercancías en que era aceptado a cambio de cualquier otro artículo. Con el desarrollo del cambio, ésta moneda presentó serios inconvenientes, por tal motivo, el metal moneda fué recibiendo poco a poco una u otra forma; anillos, discos, cuadrados, etc. - Hasta el momento en que los Lidios introducen la moneda metálica grabando con algún dibujo y con la indicación de su peso y su valor.

Acuñaación de la moneda.

Un pueblo históricamente importante para la economía de Occidente fué el de los Lidios, porque se les atribuy corrientemente y, parece que con razón, el invento de la moneda acuñada. Los modernos historiadores y arqueólogos. "Datan ésta conquista aproximadamente en el año 800 A. DE C. Cier to que la moneda acuñada hizo su aparición antes de esa fecha. El primer metal usado con tal fin fué el electrum, - una mezcla de oro y plata. La época de Creso vió la implantación de un sistema bimetalista, los metales fueron la plata y el oro, cuya relación era trece y medio a uno. En el reinado de Cyges (686 A.DE C.), se estableció el monopolio

del estado sobre la acuñación de la moneda. La cuál tenía una forma judía, era desprendida de una pieza de metal colocada sobre un yunque.

Mister Burns' describe así, el modo de su fabricación. - "El proceso de su fabricación consiste probablemente, en calentar la pieza de metal que después se colocaba todavía caliente sobre un yunque cuya superficie había sido estriada para impedir que el metal se deslizase." "Luego, se introducía a golpe de martillo en la superficie superior del mismo punzón que reducía la masa globular del metal todavía caliente a la forma de una judía" . . .(10)

En la época de los griegos, no se fabricó moneda con cuño grabado. Perteneció pues a los Lidios el mérito de haber inventado lo que ha sido el medio fundamental del cambio desde su época a la nuestra. Sin embargo, correspondió a los Persas la difusión de la moneda acuñada en el mundo conocido en éste período.

Roma, no fué sino hasta el siglo III A. DE C., cuando se acuñaron las primeras monedas romanas de plata y oro.

En la Galia y España conocieron la moneda acuñada a través de las conquistas extendiendo su uso a Gran Bretaña, Alemania y a los lugares más apartados del mundo antiguo, con la acuñación de la moneda y el uso de los metales preciosos, se transformó la vieja Economía de trueque.

Finalmente, a los metales preciosos sucedió el papel moneda, descubrimiento que revolucionó al mundo, siendo la base de los sistemas monetarios modernos y para lo cual durante muchos siglos se han ensayado varios métodos de emisión.

11.- Antezana Paz, Franklin Moneda, "Crédito, cambio extranjero y estabilidad. Ed. América.- México 1941.- Pág. 14.

Origen de la voz moneda.- Más interesante que el propio origen de la palabra moneda, resultan ser sus antecedentes históricos de la moneda misma, debido a lo cual los tratamos en primer término. "Se puede afirmar que el empleo del ganado como moneda de cuenta explica el que, antes de que existiera la voz moneda, existe una confusión; algunos autores consignan que el primer taller en que se acuñó moneda en Roma, estaba situado junto al templo de Juno Moneta (Juno la advertidora o la adivinadora); de allí, pues que a las especies metálicas que acuñaba se les designara como moneta". "Pero otros afirman que las especies que se acuñaban en el sitio mencionado se denominaban moneta y que, merced a ello, el templo vecino era llamado de Juno Moneta". . . (11)

Por lo que atañe al problema monetario de México, el cual nace a la conquista simplemente en la hora que España se convertía en principal potencia y mandaba aventureros a estas andanzas con intenciones bélicas, tenían como móvil la búsqueda de oro y plata. Porque en ésta época los metales preciosos constituían la riqueza por excelencia para los países civilizados. Todo país que se preciaba de civilizado, tenía su sistema monetario basado en esos metales. El valor de sus monedas se medía entonces por la relación del peso y ley del metal que contenía el sello de los soberanos servía más bien como garantía de que contenía la cantidad y finura estipulada en ella.

No obstante que los sistemas monetarios eran metalistas, circulaban los dos metales oro y plata, en la práctica -- desde la caída del Imperio Romano, las monedas europeas se basaban en la plata, sólo España constituía la excepción, pues, seguía usando el oro como base. También el -

Imperio Bizantino mantenía moneda de oro que se extendió después de las cruzadas a las ciudades mercantiles de Italia; hubo florines de oro en Florencia y ducados aequinos en Venecia, pero el oro en esas ciudades era solo un medio de pago entre comerciantes, ya que para la masa de la Población, seguía siendo la plata la principal medida de valor y las monedas se cotizaban en términos de plata.

Por siglos previó el bimetralismo en los principales países, aunque de hecho, se utilizara como patrón monetario uno de los dos metales, casi siempre el de mayor oferta que era la plata y solamente por excepción se utilizaban los dos metales. Hasta los albores del liberalismo económico, la distribución del oro y la plata entre los países, fue la más perfecta que haya conocido el mundo, pero llegó el día en que empezó a desvirtuarse el principio de la distribución equitativa de los metales preciosos, acumulándose en algunos países en exceso y faltándoles a otros para sus necesidades monetarias. "Hasta entonces el Estado simplemente limitaba su acción en la esfera monetaria a la acuñación de piezas de metal, lo más parecido posible, poniéndoles un sello de difícil imitación, a manera de garantía. Sin embargo, ocurría también que el Estado hasta el Siglo XVIII, con excepción de Inglaterra, hacía la acuñación de moneda como un medio de obtener ganancia." "Así la suerte del bimetralismo principalmente la de la plata, la selló Inglaterra a principios del siglo XIX con la adopción del patrón oro." . . . (12)

"A partir de ese momento, no hubo país lo suficientemente fuerte que pudiese mantener estable la paridad prevalente y casi secular entre ambos metales; desde entonces se inició el declive del valor de la plata frente al oro,

12.- Harry Elmer Barnes, "Historia de la Economía del Mundo Occidental." Ed. UTEHA, 1965, Págs. 34-70.

resultando inadecuada la plata para las grandes transacciones Internacionales y venfa aumentándose la producción de oro y el uso de los billetes con cobertura basada en el oro." . . (13).

En ésta forma era lógico que al iniciarse la dominación española, los conquistadores tuvieran fiebre de oro y plata y obsesivamente se dieron a la tarea de obtenerlos; - así desde el principio mismo de la colonia, la minería se convirtió en la actividad prominente y la industria por excelencia de extraer los metales que se destinaban a fines monetarios y era en forma de moneda como se exportaban esos metales a la Metrópoli quienes regían su vida.

Inicialmente predominó el trueque y la moneda Azteca, principalmente el cacao. Debido a que no se nos envió moneda Española y la que trajeron consigo los conquistadores -- fué exigua y desconocida para el indígena, tanto que, los españoles entre ellos, a falta de moneda, daban su equivalente en metal, oro y plata".

"Pero muy pronto obtuvieron abundante plata y crearon la casa de moneda en la ciudad de México, la cual empezó a acuñar plata en el año de 1537. La amonedación se hizo por asiento, a expensas de los particulares que la tomaron en arrendamiento. Ese arrendamiento terminó hasta 1733 en que empezó a hacerse la acuñación por cuenta de la Corona.

En el año de 1542 hicieron la primera acuñación de moneda fraccionaria de cobre por el monto de \$ 200,000.00 pesos,

13.- Harry Elmes Barnes. "Historia de la Economía del Mundo Occidental." Ed. UTEHA 1965. Págs. 34-70.

dándole un poder liberatorio, limitado hasta cuatro pesos; solo que esos cuños de cobre no tuvieron éxito, debido a que, le merecieron desprecio al indio quien continuo profiriendo su moneda, el cacao para sus pequeñas transacciones.

Un siglo y medio después de iniciada su dominación en el año de 1675, los españoles adoptaron aquí el sistema monetario bimetalista, empezando a acuñar monedas de oro. Sin embargo, como México desde el principio de la época colonial pasó a ser el principal productor mundial de plata, es natural que se acuñase mucha plata y poco oro, máxime cuando el oro que se extraía de las minas salía para España que lo necesitaba para pagarles a los demás países, -- principalmente a Inglaterra. La plata se amonedaba aquí y era exportada en esa forma, siendo por eso que la casa de Moneda de México llegó a ser la más importante del mundo.

"Durante toda la época Colonial, México no conoció más moneda que la trasplantada de España y, aún cuando creó los pesos ignoró los cambios de patrones monetarios que ocurrían en los demás países; en éste período acuñó entre -- los años de 1537 a 1731, moneda de plata denominada "Macuquina, de forma polígona, con ley de 0.9305 gramos de plata fina, 756 millones de pesos; en este lapso también se amonedó oro por 8 millones de pesos." . . . /14).

"En el período de 1731 a 1771 se acuñó la moneda (columnaria), circular de ley de 0.916 y 24.82 gramos de plata, -- por un monto de 441 millones de pesos". . . (15).

- 14.- B. García Solórzano "Problemas Monetarios y del Desarrollo Económico de México". Ed. 1963 Págs. 23-97.
- 15.- Agustín Cue Canovas. - "Historia Social y Económica de México." Ed. América T. 1 Pág. 181.

En ésta última época comprendida entre los años 1772 a - 1821 se acuñó la moneda de "Busto", también circular de ley de 0.9027, con contenido de 24.44 gramos de plata, - por la cantidad de 899 millones de pesos; el oro amonedado durante éste lapso fué de 40 millones de pesos."

"En éste último período se acuñó moneda de cobre 342.893 pesos que se agregaron a los 200,000 pesos del año de -- 1542." . . .(16)

No obstante las restricciones y prohibiciones para la salida de la plata como para el comercio con otros países, por cuyo medio se hubiera podido esparcir la plata mexicana a todo el orbe, pero a pesar de ello, el peso de la -- plata llegó a tener prestigio y circulación universal. - Se convirtió en la moneda internacional para China, India y los pueblos del Pacífico, principalmente para Filipinas, a donde México estaba obligado a enviar fuertes cantidades de moneda para ayudar a sostener los gastos públicos.

"En Europa también fué bien acogido el peso Mexicano, el cual sustituyó en la circulación al florin, que era la - moneda de mayor prestigio." "Su circulación se generalizó en muchos países de América del Centro y de América -- del Sur; las Colonias Inglesas de Norteamérica tuvieron - el peso mexicano con curso forzoso hasta 1857; Puerto Rico lo tuvo en circulación hasta 1895". "En las Antillas, llegó a circular únicamente el peso de plata Mexicano, - inclusive en China, la moneda macuquina llegó a tener premio por encima de su contenido de plata." . . (17)

16.- José María Luis Mora. "México y sus Revoluciones." - Lib de Rosa, París 1836. Pág. 505.

17.- B.García Solorzano. "Problemas Monetarios y del Desarrollo Económico de México." Ed.1963 Pág.79.

Por éstas causas vemos que la minería llegó a ser la base no solo de la Economía interna, sino del comercio exterior. Con sus propios recursos, la minería tuvo su propio Tribunal, su Banco y su Colegio de Minas. Fué a tal grado su importancia que Humboldt, expresa lo siguiente:

"Hacia fines de la Colonia, el trabajador mejor pagado -- era el minero, ganaba entre 25 y 30 pesetas semanales, - en tanto que el labriego solamente ganaba entre 8 y 9 pesetas." (18)

Durante la Colonia no hubo creación de un sistema monetario, mucho menos de Instituciones de Crédito, sino simplemente se trasplantó el sistema monetario de España, así como las Instituciones de Crédito y las Fiscales.

El período de Independencia.- Durante la guerra de Independencia 1810-1821, se interrumpieron las comunicaciones con la ciudad de México; ante la necesidad de acuñar metal, se establecieron varias casas de moneda produciendo en general moneda de plata y cobre, la única casa que acuñó -- oro, fué la de Guadalajara.

Consumada la Independencia y al establecerse el Imperio - de Agustín de Iturbide, la casa de moneda de México, volvió a acuñar moneda, tanto en oro como en plata, conservando su antiguo valor y la misma ley de los metales, en ligeras modificaciones, ésta situación se mantuvo hasta 1813, fecha en que tuvo lugar la "Decena Trágica", Huerta, para financiar su gobierno se asió a los impuestos, a los empré

19.- Humboldt, Alejandro de.- "Ensayo sobre Nueva España".

titos y a todo lo que pudo, Hasta ésta fecha se habfa estado preservando el país de la emisión de papel moneda. A partir de entónces, empezó la emisión de billete en gran-escala y pronto se congestionó el mercado.

Las necesidades financieras de las tropas de Carranza, la necesidad de allegarse recursos para sostener el movimiento revolucionario, acudió a importante fuente de financiamiento que representaba el papel moneda. La emisión de billetes Constitucionalista, se inició en 1914 y terminó en 1917, cuando se reanudó la circulación de los metales- la cual prosigue hasta el 26 de abril de 1935 en que la plata fué desmonetizada y limitado su poder liberatorio.- Al igual que el de la moneda de oro conmemorativas.

Puede decirse, en conclusión que la concepción metalista- de la moneda, en tanto que identifica la moneda con una - cantidad de metal se pierde totalmente en ésta época, en- realidad había sido abandonada por los economistas, lle- vando la noción moneda más allá de las piezas acuñadas y- del papel moneda.

II.- CONTENIDO DE LA MONEDA Y SU CLASIFICACION.-

Hemos visto al estudiar la parte histórica, que la creación de la moneda dió el instrumento más eficaz de la economía. Sin ella no habría sido posible la civilización que conocemos, pues la civilización nuestra es hija de la moneda.

Aún en nuestros días, se trata de algo que hace falta para poder vivir, pues necesitamos vender nuestro trabajo por moneda y comprar con ella pan, vestido y casa; utilizándola también para los negocios, quedando todo el sistema financiero circunscrito al cobro del salario y a su gusto para la satisfacción de sus necesidades. De donde se desprende que el contenido de la moneda es el poder adquisitivo, el cual depende del estado en que se encuentre la economía y de la confianza que se tiene en la habilidad de los gobiernos respectivos para manejar los asuntos nacionales, así como su valor y la fijeza de su valor es lo que constituye el problema fundamental de la moneda y a donde confluyen varios otros principios básicos de ella. Lo cual se debe a que la moneda opera funcionalmente y repercute a todos los órdenes de la vida humana.

A).- Concepto actual de la moneda.

La forma en que se ha definido a la moneda ha sido muy variada, pero a pesar de ello, todos los tratadistas coinciden en que su objeto primordial es el de fungir como medio común de cambio.

Al contrario de como la considera la economía. Para la ley: "La moneda no es más que un medio legal de pago."

Ante la necesidad de determinar el concepto actual de la moneda, transcribimos la opinión de Bertrand Nogaro, la cual consideramos la más completa, debido a que comprende todos los tipos de moneda, en la siguiente definición: "La moneda es un bien sui generis que sirve de intermedio en los cambios y llena además, la función de medida común de valor, de medio legal de pago y de acumulador de valor." . . (19).

En la forma como apareció, se clasifica la moneda:

B).- La Moneda cuenta.

Fue la necesidad de resolver las dificultades que presentaba el no tener un medio con el cual determinar el valor de las cosas objeto de las transacciones.

Como surgió la moneda de cuenta, la cual servía de base a las estimaciones de valorímetro, esto en realidad, no -- constituía un instrumento de pago, sino era el término -- comparativo, medida común de valor o un valorímetro." (20)

C).- Moneda Mercancía.

"Se denomina así, el suplemento que se da a manera de compensación, cuando la coincidencia en la intensidad de los deseos de los co-cambistas no es perfecta." "El hábito de aceptar tales mercancías moneda como pago, arraiga poco a poco en los sujetos económicos, en cuanto les permite, cediéndolas, procurarse los bienes de que sí tienen necesidad." . . .(21)

19.- Bertrand Nogaro. "Curs D'Economie Politique". Tomo I Págs.330 Ed.Domat Montchrestien. París 1947.

20.- Op. Cit. Págs. 331.

"Para cumplir ésta función en forma adecuada, una mercancía debía llenar diversas condiciones, porque se constituieron en un instrumento de pago en términos de permuta; - por ser de consumo general, ser de fácil conservación y finalmente, estar afectadas de alguna escasez." . .(22).

D).- Moneda Metálica.

Fue tan solo el uso de los metales preciosos los que llegaron a constituir en todas las sociedades los instrumentos de pago y medidas de valor predilectos, toda vez que - ofrecían en relación a otras mercancías, las siguientes ventajas: "Tener un valor intrínseco considerable." "Ser inalterable". "De fácil transporte." "Ser de calidad relativamente constante." "Ser relativamente escasos." "Son perfectamente divisibles." . . (23)

"La evolución de los metales preciosos como moneda llevó a la necesidad de marcar los lingotes o barras, para testificar su calidad y su peso, tal señal debía emanar de personas que gozaran de la confianza general; comerciantes, banqueros de prestigio reconocido. A partir de este momento, los lingotes o barras sólo se contaban." . . (24)

"Cuando el uso de la moneda metálica se generalizó, llegó el momento en que el Estado intervino para sancionar su uso. Así marcó las monedas para certificar su peso y su calidad, otorgando a las mismas una consagración oficial, - que dió un nuevo estímulo a su circulación y a su acepta-

22.- Op.Cit. de B.García Solorzano.- Págs. 10-15.

23.- A. Bogdanoff y CH.Bodin. "Principios de Economía Política". Págs. 25-64.

24.- Op.Cit, Págs. 60-104.

ción entre los particulares." . . (25).

E.- Moneda Símbolo.-

Hasta el siglo XVIII la moneda deja de ser una mercancía - y se convierte en un símbolo difícil de entender aún para los mismos sacerdotes de las finanzas, por lo que Robertson trata de aclarar éste término por medio de un relato que parece tener el mérito de ser verídico:

"Refiere que en la isla de Uap, del grupo de las Carolinas, la moneda consiste en piedras, algunas de las cuales son - de gran tamaño y no se les puede mover." "Estas piedras -- cambian de dueño pero no cambian de lugar." "La familia - más rica de la isla goza de esa posición, gracias que es - propietaria de una piedra enorme que hace muchos años cayó al mar al transportársele a la isla en balsa." Esta piedra por generaciones ha nacido en el fondo del mar y ninguna - persona de la actual generación de la familia la ha visto; pero nadie duda que es la familia más rica de la isla." - "Los Alemanes al ocupar esta isla habitada por nativos re- nuentes al trabajo de reparar los caminos estropeados, se- idearon, el despojo de ésta riqueza, mediante marcar las - piedras más valiosas y, al instante, como por encanto, se- produjo el resultado apetecido; los nativos se sintieron - empobrecidos y acudieron a reparar los caminos, volviendo- al final a ser propietarios de su riqueza y a nadar en la- abundancia." . . (26)

Interesante parábola que nos revela que la moneda puede -- ser cualquier cosa que cumpla con su misión.

25.- Roberto Martínez Le Clairche. "Curso de Teoría Moneta- ria y del Crédito." Págs.12 y ss.Edición UNAM.Méx.1970

26.- D.H.Robertson. "Dinero."-Ed.Fondo de Cult. Págs. -- 159-60.

F).- La moneda de papel.

"Se denomina así, a la unidad que está constituida por la promesa escrita de entregar moneda metálica, hecha por el estado o por el Banco autorizado".

Por su grado de relación con los metales, la moneda metálica puede ser; representativa, fiduciaria, billete de banco y moneda escritural; "la moneda de papel representativa se define como un título, cuyo valor nominal representa -- exactamente la unidad por la unidad, el de una reserva de metal precioso, guardada como contrapartida por el Instituto que lo emite." "En otros términos su valor está garantizado 100% en metal precioso, el cual es reembolsable al titular. (28).

La moneda de papel fiduciaria.- "Es una promesa de pago - suscrita por el Instituto que la emite reembolsar al portador a la vista, en moneda metálica, patrón una cierta suma." (29)

La moneda de papel o billete de banco.- "Es la unidad que no es convertible sino simple papel moneda cuya cobertura por ahora, siendo una masa metálica y de valores, no se -- puede a nadie reembolsar o dar su parte alcuota, además - esa cobertura sólo tiene la importancia como elemento limitativo en la emisión de billetes, pero no en cuanto a su garantía." . (30).

La Moneda Escritural.- "Es la suma de depósitos en cuenta-

28.- Ob. Cit.

29.- R. Martínez Le Clairche. "Curso de Teoría Monetaria y del Crédito." Págs.52-57, Ed. UNAM.

30.- Gaetan Pirou, "Traité D'Economie Politique." Tomo II. Págs. 74-77 Paris 1945.

de cheques inscritos en los registros de los bancos."(31)

G).- La moneda desde el punto de vista legal.- "Es de curso legal y de aceptación opcional." "Con poder liberatorio ilimitado o limitado." "Se dice que es de curso legal cuando, en virtud de una decisión del poder público, no puede ser rehusada en los pagos." "Es de aceptación opcional cuando puede ser rechazada por los particulares como medio de pago, debido a que no hay una ley que los obligue." "Solo en tiempo de crisis los Gobiernos generalizan el curso legal de la moneda volviéndolo forzoso, con el fin de evitar una catástrofe bancaria." . .(32)

"El poder liberatorio es la facultad legal que posee una determinada moneda, de permitir que un deudor se libere de sus obligaciones respecto a un acreedor." . .(33)

"Tal poder es ilimitado si la especie monetaria que se considera, permite liberarse de una deuda cualquiera que sea el monto de ésta": "Es limitada en caso contrario." "Generalmente, en los sistemas monetarios actuales, poseen poder liberatorio ilimitado los billetes emitidos por los bancos centrales y carecen de él las monedas fraccionarias o de vellón, ya que el acreedor no está obligado a recibir las sino para pagos de poca cuantía, ya que el acreedor no está obligado a recibirlas sino hasta el monto máximo que señala la ley.

La ley monetaria mexicana fija en los (artículos 4 y 5);- El poder liberatorio ilimitado y limitado en la forma siguiente: "Artículo 4.- Los billetes de Banco de México, -

32.- Roberto Martínez Le Clairche. "Curso de Teoría Monetaria y del Crédito." Pág. 16 México 1970.

33.- Ob. Cit., nota anterior.

tendrán poder liberatorio limitado," .. (34).

"ART. 5.- Las monedas de diez y de cinco pesos a que se refiere el inciso B) del artículo 2 de ésta Ley tendrán poder liberatorio limitado a quinientos pesos y, las de un peso a cien pesos, todas en un mismo pago; las de cincuenta centavos, a que se refiere el inciso c), tendrán poder liberatorio limitado a cincuenta pesos en un mismo pago; los mencionados en el inciso d) tendrán poder liberatorio limitado en un mismo pago, como sigue: a veinte pesos las de veintecentavos, a diez pesos las de diez centavos; a cinco pesos las de cinco centavos y, a un peso las de un centavo; las conmemorativas a que se refiere el inciso e), tendrán poder liberatorio limitado al valor total de 100 piezas en un mismo pago." (35).

"Teniendo también libre acuñación y fundición o carencia de este atributo". .(36).

La definición de la moneda que hemos aceptado, comprende en sus términos las funciones económicas fundamentales son las siguientes:

"Intermediaria en los cambios", según Bertrand Nogaro.- Al desdoblarse la permuta en la venta y compra, en cada una de estas operaciones, la moneda es la mercadería intermediaria por la que se cambia el bien que tiene, para que adquirirían con ella el bien que se desea. Esta función de la moneda hace de ella la riqueza individual por excelencia porque si bien no satisface directamente necesidad alguna, permite indirectamente la satisfacción de todas. La moneda es en efecto el bien del cambio que permite obtener cualquier mercado y de cualquier vendedor.

35.- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.-Pág.-

36.- R.Martínez Le Clairche. "Curso de Teoría Monetaria y del Crédito. Ed. UNAM. 1970. Pág. 17

Patrón para los pagos, o como afirma el autor citado "Instrumento legal de pago." La característica de una buena moneda, es que su valor sea invariable o poco variable en el tiempo y en el espacio, no como una ficción sino como un hecho.

Así, si en una sociedad llega a haber una mercancía que se utilice como moneda, legalmente no lo será por carecer de su característica jurídica. Por ello, es que un trozo de papel firmado por la autoridad monetaria es moneda y, en cambio un trozo de papel similar, firmado por un particular, aunque tecnológicamente sean iguales, legalmente no puede ser moneda. Además, la ley separa con su sello a la moneda de todos los demás efectos que, por ese hecho, siguen siendo simples mercancías.

El precio es la expresión del valor en moneda, de tal manera que, cada producto se compara con la moneda para establecer su valor. De no existir la moneda, sería necesario hacer tantas listas de valores como de mercancías y de servicios que se cambiaran, y sólo para 100 productos habría 9.999 expresiones de valor. La moneda nos permite reducir todas estas expresiones o como expresa Bertrand Nogaro.-- "La unidad monetaria, constituye una medida común de valor." . (37).

El ahorro consiste en reservar una suma de moneda para las necesidades futuras. Si en lugar de moneda, cuya duración es indefinida, se reservaran los mismos bienes que se producen, es decir, que el labrador ahorrara trigo, la vida del bien ahorrado sería muy limitada, porque el trigo estaría condenado a convertirse en polvo con el transcurso del

37.- Bertrand Nogaro. "Cours D'Economie Politique". Tomo I. Ed. Domat, Montchrestein, Paris 1947 Pág. 330.

tiempo en cambio no pasa los mismo con la moneda, se puede conservar una suma cualquiera, ya sea en una cuenta bancaria, en billetes o en moneda metálica, a ésta función de la moneda la denomina el tratadista citado. "Acumulador de valores." (38).

III.- LA POLITICA MONETARIA INTERNACIONAL.

En la antigüedad no existía una preocupación por este problema, debido a que se consideraba que la moneda era en sí misma un fenómeno de orden Nacional o local.

No obstante ello, la moneda presenta desde sus comienzos, un claro alcance internacional. Así, las primeras piezas acuñadas a principios del siglo VII A. de C., en Lydia (Asia Menor).- Fueron usadas según afirma Burns. "En el Comercio Extranjero dando origen al intercambio o migración monetaria de las piezas intercambiadas por los mercaderes en sus negocios fueron pronto conocidas por toda la Grecia y en los bordes del Mar Negro, ésta migración monetaria permaneció mucho tiempo después." (39).

Durante el período del Oscurantismo que siguió a la caída del Imperio Romano, prevaleció la economía basada en el trueque, con el uso de pequeñas monedas de plata.

Luego en el siglo XIII aparece una gran transformación en la ciencia, en la filosofía, en la política. Así como el advenimiento de la Industria de las máquinas de vapor. - "En la política el total desmembramiento del poder político del que por fuerza tenía que resultar la confusión monetaria debido a la variedad de monedas que se usaban en ésta época." (40).

El carácter internacional de la moneda se reflejó necesariamente en el campo del derecho. Así en la Alemania Medieval, los potentados locales que acuñaban monedas insistieron frecuentemente en la aplicación de reglas prohibi-

39.- A.B.Burns, Money and Monetary Policy in Early Times-1927, Pág.43 .

40.- Ob. Cit.

das las que decían "La moneda sólo tiene validez donde ha sido acuñada." (41).

Más lo cierto es que en la práctica, se observaba la siguiente regla; "El Acreedor estaba obligado a aceptar en pago otra moneda que la prevista en el contrato, especialmente moneda extranjera, con tal de que con ella no se le acarreará perjuicio alguno." (42).

Esta norma fué muy popular apadrinada Bartolo (1314-57) (43).

En los tiempos modernos el advenimiento de los Estados Nacionales que gradualmente se iban formando, comenzaron a presionar hacia un orden unitario en las relaciones monetarias, pero la mala práctica del absolutismo y las frecuentes guerras fueron un obstáculo para el progreso de éste esfuerzo.

La confusión monetaria persistió favoreciendo la migración en tal forma, que Sambart asevera "Que la circulación monetaria del siglo XIII al XVIII exhibe un carácter netamente internacional." (44).

Por otra parte, se afirma que en su aplicación práctica, el valor relativo de la moneda se determinaba sobre la base de su contenido metálico "Valor Intrínseco", el uso de ésta tesis fué fácilmente utilizado por el mercado y los cálculos de rigor, los cuales gozaban de un reconocimiento Internacional como ocurre con el Florín.

- 41.- Arturo Mussbaum "Derecho Monetario Internacional y Nacional." Ed. 1950, Págs. 468-469.
- 42.- Sambart, "Derecho Moderno y Capitalismo. Tomo I. 1921 Págs. 413-436.
- 43.- Ob. Cit.
- 44.- Ob. Cit.

Por otra parte, los mismos gobernadores locales convirtieron la moneda extranjera en moneda de uso corriente dentro de su Territorio, en tal forma que la moneda extranjera - finalmente llegó a ser local en ciertos lugares sin intervención alguna del poder público. En ésta forma la moneda extranjera se convirtió en moneda local.

Se incorporó la moneda Extranjera al sistema doméstico, - durante la declaración del derecho privado. El Derecho Penal siguió el ejemplo del Derecho Privado desde el Siglo XIV la falsificación de moneda extranjera llegó a constituir un delito para las leyes locales, desde que tal acto lesionaba los intereses domésticos.

La Iglesia acentuó el pecado desde el punto de vista moral, exigió e hizo que se castigara a todos los falsificadores sin distinción, si lo eran de moneda extranjera o local.

Fue en realidad el resultado de los usos mercantiles o de las legislaciones internas, muchos de los progresos alcanzados en el desarrollo de las instituciones monetarias se han logrado cuando en el curso de la historia, el buen ejemplo de los países ha sido seguido por otros, sin necesidad de recursos, tratados, obligaciones o formas jurídicas.

En el campo monetario, fue éste el mayor éxito de cooperación Internacional, jamás alcanzado en otro procedimiento, (consiste en la adopción de monedas fuera de su país de origen). (45).

Todo esto sin embargo no nos lleva al derecho Internacional en su sentido más corriente, es decir al derecho entre Estados.

45.- Francisco Suárez. "Historia de Derecho Internacional" 1950, Págs.69-75

En nuestros días siguen rigiendo los principios de política monetaria Internacional, la cual podemos definir "Por la intervención de los Estados en el tipo de cambio y en las condiciones bajo las que se efectúa la conversión de moneda nacional en moneda extranjera." "El Banco de emisión actúa a través del tipo de descuento, a fin de mantener el nivel de la reserva metálica y a su vez mantener el tipo de cambio entre los límites marcados por los puntos del oro, la política de cambio ha alcanzado una amplitud mucho mayor, teniendo por objeto la elección de un tipo de cambio, la defensa del tipo de cambio elegido y el llevar a cabo los ajustes necesarios." Puede consistir -- pues, en una política de estabilidad en los cambios o en una política de control en los cambios." "El tipo de equilibrio, la elección del tipo de cambio a instaurar o a defender es siempre una cuestión delicada." (48)

Se puede afirmar como primera aproximación que el tipo de cambio elegido no deba significar en la práctica ni una devaluación ni tampoco una revaluación de la moneda.

Si nos preguntaran cual es la opinión a éste respecto, -- responderíamos recurriendo al criterio definido por Nurkse.- "El tipo de cambio de equilibrio es aquél que durante un cierto período, mantiene en equilibrio la balanza de pago sin reducir el nivel de renta, de empleo y sin implicar restricciones adicionales al Comercio Exterior." (49)

Este criterio comprende tres elementos:

48.- Raymundo Barre "Economic Politiqué". Tomo II.- Ed.- Ariel.- Pág. 541 1961.

49.- R.L. Nurkse "Experiencias Monetarias Internacionales". Págs. 145-207.

1).- "En el equilibrio de la balanza de pagos no se debe incluir en ella más que los movimientos de divisas y oro que sirvan normalmente para el equilibrio de los saldos exteriores de un país y los movimientos de capital a corto plazo."

"Incluyendo todas las transacciones de mercancías y servicios en cuenta corriente, e igualmente el movimiento normal de capitales ligados a las inversiones internacionales que en el período considerado exista un cambio neto en las reservas de oro y de divisas de un país."

"La revaluación de la moneda provoca una continua salida de oro a la acumulación de saldos extranjeros; la devolución trae consigo una entrada sostenida de oro, la acumulación de saldos a corto plazo en el extranjero." (50).

"El período elegido para apreciar el equilibrio de la balanza de pagos, no será inferior a un año, para eliminar así las fluctuaciones estacionales y puede extenderse a un período de cinco o diez años, para suprimir también las fluctuaciones cíclicas." (51).

2).- El nivel de la renta y el empleo es el segundo de los elementos que es preciso tomar en cuenta. "En efecto, para cierto tipo de cambio la balanza de pagos puede mantener en equilibrio, pero al precio de una contracción en la actividad económica Nacional." "Si los salarios y los precios son rígidos se produce un paro". (52)

50.- R.L. Nurkse "Experiencias Monetarias Internacionales".- Págs. 207-215.

51.- Op. Cit.

52.- Op. Cit. de Nurkse.

Este caso se presenta cuando, la balanza de pagos está en equilibrio, las reservas de oro y divisas del banco se mantienen prácticamente - en el mismo nivel pero la actividad económica del país pasa por un - período de depresión. El equilibrio de la balanza de pagos de un país ha de ir acompañado de cierto nivel de actividad económica en el interior del país.

3).- La ausencia total de restricciones excepcionales a los intercambios, es el tercer elemento que vamos a considerar. "En efecto, un país puede tener para un cierto tipo de cambio una balanza de pagos en equilibrio, pero éste equilibrio puede haberse alcanzado a través de una reducción grave en las importaciones, cuando no siguió a la devaluación." "No pudiendo cubrir el déficit de su balanza más que recorriendo a los contingentes de importación." "Si el equilibrio de la balanza de pagos se realiza sin respetar las condiciones 2 y 3 se puede hablar de la existencia de un tipo de cambio devaluado."....(53)

Por otra parte Nurkse expresa que el cambio puede ser cambio fijo o - cambio flexible.- .La Estabilidad de los cambios es una necesidad, es el objeto máximo que se proponía cumplir el patrón oro descubriéndose su utilidad a través de la experiencia monetaria, las variaciones libres del cambio fuera de todo control siguiendo el juego de la oferta y la demanda, presentan tres inconvenientes que el autor ha puesto - claramente de relieve.

A).- "Introducen en el Comercio Internacional el elemento - de riesgo en las operaciones de cambio a largo y a medio - plazo que se debe evitar."

B).- "Implica, con vista al equilibrio de la balanza de pagos el desplazamiento de los factores de producción en el Sector exterior".

53.- R.L. Nurkse "Experiencia Monetaria Internacional".
Págs. 195-197.

C).- "Puede provocar desequilibrios acumulativos en la balanza de pagos suscitando la especulación y creando condiciones explosivas de ésta estabilidad".....(54).

La estabilidad sin embargo, no ha de obtenerse a cualquier precio. El patrón oro aseguraba la estabilidad, pero imponía los países que estaban adheridos a él, una deflación - de los precios y una contracción de las rentas. Hoy, por el contrario se advierte que la estabilidad de los cambios ha de ser resultado de la estabilidad de la renta y el empleo.

Muy recientemente se señalaban las repercusiones Internacionales de éste hecho. "Es decir, las dificultades de -- coordinación entre las políticas de los diversos países - que conducen a un sistema de cambio fluctuante, la elección pues no ha de hacerse entre cambio estable o inestable, sino entre cambio rígido y flexible".....(55)

Se pueden aceptar, sometidos a revisión dentro del marco de un acuerdo Internacional, el cambio fijo y el cambio flexible siempre que varíen en cierto límite. El tema de - las ventajas e inconvenientes de ambos sistemas han sido - objeto de reciente análisis así, como las condiciones requeridas para el retorno de la convertibilidad.

Mencionaremos los principales puntos de ésta discusión:

a).- "Los acuerdos de Bretton Woods recurrieron en el año - de 1944 al sistema de tipo fijo de cambio, como reajuste - discontinuado en la pariedad para corregir los equilibrios de la balanza de pagos".

54.- R.L. Nurkse "Experiencia monetaria Internacional".
Págs. 298-316.

55.- Raymundo Barre "Economía política tomo II, Págs. 540-553.

(era el sistema previsto por Keynes y repetido en éste - acuerdo). Este permitía, según sus partidarios, evitar - a la vez la deflación y las restricciones cuantitativas en los cambios, siempre que se admitan devaluaciones ordenadas. Esto puede dar lugar a una intensa especulación de divisas, que acabaran por obligar a los autores a efectuar una devaluación, ésta especulación es de sentido único y por lo tan to contraría a la estabilidad, aplaza las devaluaciones has ta el momento en que la situación es verdaderamente comprometida.

b).- El sistema de cambio flexible, presenta dos ventajas - notables en opinión de sus defensores; permite realizar una política económica interna, independiente de las variaciones (Superávit o déficit) de la balanza de pagos. Evita la - especulación de sentido único, contraría a la estabilidad.

"Suponiendo que la libra tenga un cambio fluctuante y que, como consecuencia de una perturbación, su valor baje los - especuladores, y los comerciantes se verán obligados a admitir que la moneda no bajará ya más y empezarán a comprar en vez de seguir vendiendo".....(56).

El sistema de cambio flexible provoca pues, una especulación estabilizadora, ahora bien ésta especulación no se - llevará a cabo cuando en el interior del país exista un - proceso de inflación, en tal caso la especulación la baja no podrán frenarla de ningún modo. La estabilización de - las divisas ha de ser favorecida por una hábil política - del Banco Emisor y a través de la creación de un fondo de estabilización de los cambios cuya intervención ha de estar de acuerdo con la política del crédito.

56.- J.R. Hicks. "The economic foundations of wage policy, en the Economic journal.", Ed. 1955. Págs. 195 y ss.

El argumento más importante presentado contra la flexibilidad de los cambios, es el de la eficacia limitada de -- la baja de los tipos de cambio sobre la balanza comercial y las transacciones no especulativas como consecuencia de la poca elasticidad a corto plazo de la demanda y oferta - Internacional.

Por otra parte Haberler, ha sostenido; "Que la balanza - de pagos tiene incluso a corto plazo una cierta capaci-- dad de adaptación y cierta elasticidad de vida a las opo-- siciones semi especulativas, entre las transacciones no-- especulativas existe efectivamente, toda una gama de tran-- sacciones que compensan en parte la inflación de la espe-- culación, aún en épocas de control estricto de los cam-- bios, las existencias de materia prima importada pueden - aumentar o disminuir, e igualmente las existencias de pro-- ductos semi-terminados según sean las previsiones efectua-- das con respecto a los cambios o control de las importa-- ciones. También las exportaciones pueden variar en dis-- tintas formas, existe como dice Haberler una graduación - continua en los tipos de transacciones más o menos especu-- lativas que van desde los movimientos del capital especu-- lativo hasta compra-venta de divisas, en un extremo la en-- trega y en otro la aceleración o el retraso de las impor-- taciones y exportaciones de materia prima". "Existe, --- pues, una cierta flexibilidad en la balanza de los pagos a corto plazo que sin embargo es diferente según los paí-- ses; así, resulta relativamente grande en caso de los paí-- ses ricos y de actividades diversificadas.".....(57).

57.- Haberler, "Economía Internacional". Ed. 1955 Págs. 461 y ss.

"La flexibilidad de los cambios, ajustada a una política interna de estabilidad económica no se traduce pues, a largo plazo en estabilidades los tipos de cambio, es probable que al surgir dificultades, el objeto de la estabilidad -- del cambio no se respete".....(58).

Hoy en día el sistema que seguimos es el tipo de cambio fijo.- Sólo un país ha adoptado un tipo de cambio flotante. El Canadá ha hecho ésta experiencia desde Septiembre de 1950 a Mayo de 1962. La estabilidad e incluso la firmeza del dólar de los Estados Unidos, se explica, en gran parte por la fluencia de capital extranjero, sobre todo - Americano. El 2 de mayo de 1962, la paridad del dólar Canadiense en relación con el de Estados Unidos se fijó al 92.5 centavos de conformidad con el fondo monetario internacional, la cotización podrá variar por una u otra parte de la paridad, dentro del límite normal del 1% autorizando por el fondo. Las Autoridades señalan que la obligación de mantener el tipo de cambio fijo, es un medio para resistir poderosamente las presiones inflacionista.

En el curso de éste último año ha habido reformas monetarias importantes, la tercera desde la creación del dólar la revaluación anterior se remonta al 31 de Enero de 1934 el precio fijado entonces por la administración de Roosevelt fué de 35 dólares por onza de oro (31, 103 gramos).

Hoy fué devaluado en un 8.57% es decir la onza de oro fino tiene un precio mucho mayor, al aumentar el precio del oro en un 6.57% es decir la onza de oro fino que hasta -- ayer costaba 35 dólares ahora cuesta 38 dólares. También se convino que, en espera de un acuerdo a largo plazo en

materia de reformas monetarias se permitiera un margen -- de fluctuación de la tasa de cambio de un 2.25% por encima y por debajo de las nuevas tasas de cambio.

En relación con el dólar, las siguientes monedas fueron revaluadas: El marco Alemán en un 5% en relación con un nivel previo, la revaluación de los primeros años, el Florín Holandés en un 3% del valor previo a revaluación, el franco belga 2%, la corona Sueca en 1.5%, Francia e Inglaterra no realizaron cambio, Italia devaluó en 1% la lira, y el dólar Canadiense flotante. Los ya superados prejuicios que imperaron hasta los treinta del presente siglo, - la situación que reinaba en Europa desde la Segunda Guerra Mundial cuya amenaza no está completamente alejada, hacia que se propugnará no sólo un tipo de cambio estable sino incluso por lo que se conoce como libertad cambiaria. Se descuidaban las condiciones particulares de los mercados Nacionales, las causas que operaban sobre la oferta y la demanda de la moneda.

Variadas son las explicaciones que existen en torno a los tipos de cambio debiéndose ello a la singular importancia que se les dió hasta fechas muy recientes dentro de la política monetaria, al grado que consideran que los tipos de cambio estable eran un requisito indispensable para el desarrollo del comercio Internacional que existía el equilibrio en la balanza de pagos sencillamente por la existencia del tipo de cambio en equilibrio, cuando se perturbe el equilibrio de la balanza de pagos inmediatamente surge el problema monetario, problema mayor y más persistente - en el desequilibrio, por último los argumentos en pro y - en contra de éstos sistemas están en realidad condiciona-

dos por la coyuntura inflacionista, el propósito fundamental de la política monetaria es mantener los tipos de cambio estables solamente entonces será posible apreciar debidamente los méritos del sistema de cambio citado, único método Internacionalmente aplicado.

El derecho Internacional Público no constituye un obstáculo para la restricción del tipo de cambio, tampoco son -- los tratados de comercio típico en la extensión en que los tratados garantizan a los Ciudadanos un trato semejante a los racionales en lo que toca a la protección propia y de bienes.

A).- El Patrón Monetario.- La política monetaria Internacional como ya hemos visto al desarrollar éste tema en el párrafo anterior, que es un conjunto de principios rectores conforme a los cuales se determinan y llevan a cabo -- las operaciones de cambio, directa o indirectamente es -- una cuestión de precios que consiste en una serie de disposiciones dadas por los Estados o Bancos Centrales, con la finalidad de regular el mecanismo monetario; que comprende desde la elección de la unidad monetaria, determina los tipos de cambio, la balanza de pagos; cuestión ya estudiada, así como la organización Bancaria y crediticia; trata de precaver la inflación, que es el mal general de hoy, tema que trataremos posteriormente siguiendo el planteamiento establecido, hablaremos de la unidad monetaria o talón monetario.

Cuando se introduce un respaldo a la moneda, se puede decir que determina su patrón el cual se da ya, en oro, plata o ambos metales a la vez. Se ha definido como; "La -- Unidad o Patrón monetario, llamado también talón está ---

constituido por una cantidad fija de oro en un peso determinado de metal, como un cierto título, aunque no exista como moneda real en la cual se expresa el valor de la moneda real y el precio de las mercancías.....(59).

Esta unidad pertenece al sistema monetario de base metálica cuyas características son: Poder liberatorio ilimitado; la libertad de acuñación, o sea la facultad que tiene un poseedor de metal precioso para hacerlo convertir en moneda, permite identificar el valor comercial del metal y el de la moneda acuñada.

Tradicionalmente lo han clasificado en: Monometalismo oro, el monometalismo-plata y el bimetalismo.

El Monometalismo-oro o patrón-oro presenta tres variantes: El Patrón oro puro, el patrón lingotes oro y el patrón de cambio oro.

El patrón de oro puro, tiene las siguientes características:

1. "Únicamente las monedas de oro tienen poder liberatorio ilimitado".
2. "Sólo el oro es admitido libremente en la acuñación".
3. "La autoridad monetaria compra y vende el oro -- a precio fijo en cantidades ilimitadas".
4. "En el campo Internacional la libertad de movimiento del oro, es total".
5. "En el interior del país el oro circula libremente.

6. "Las monedas hechas de otro metal, guardan una relación legal de cambio respecto a la moneda - patrón".(60).

Patrón lingotes Oro.- Este sistema es conocido también - con los nombres de patrón oro imperfecto, patrón oro cojo o patrón oro invisible; sus características son similares a la del patrón oro puro, no existiendo la libre acuñación y no circula moneda de oro. La circulación la cubren los billetes del Banco cuya convertibilidad en -- oro se hace por sumas de consideración y en lingotes, só lo para pagos en el exterior.- La finalidad de éste patrón, era economizar dicho metal en una época en que esperaban una escasez de él en el mundo.

Según Hawtrey.- "Este sistema fué inventado por Ricardo, quien sugirió que el uso del oro amonedado podía ser sus tituido con billetes del Banco de Inglaterra, converti-- bles en lingotes de oro, de peso no inferior a 20 onzas en lugar de convertirlos en moneda oro."(61).

"Aunque éste plan fué probado en 1819 no entró en vigor sino hasta 1925 en que fué adoptado el patrón lingote - oro, se hizo con la intención de concentrar en la reser va del banco todo el oro disponible en el país. Se sus pendió la libre convertibilidad de los billetes, el ban co estaba obligado asimismo a comprar oro, con lo cual se establecía, de hecho, la libre convertibilidad y se eliminaba la demanda de oro para la circulación inte--- rior". (62).

60.- R.G. Hawtrey "El patrón monetario oro en la teoría y en la práctica", Ed. Aguilar Madrid, 1951 págs.60

61.-R.G.Hawtrey."El patrón oro y la teoría en la práctica". págs. 60 y ss.

62.- Ob. Cit., Págs. 60 y ss.

El patrón de Cambio de oro.

Aunque parezca paradójico, afirma Martínez Le Clairche: "Que la primera manifestación de éste patrón se presentó en la India, país cuya circulación estaba compuesta por rupias de plata y de billetes convertibles en plata." "En el año de 1893, las Autoridades suprimen la libre acuñación debido a que el precio en el mercado permitía a los deudores de la India que tenían moneda de oro, adquirir plata a bajo precio, así la India decidió poner a la disposición de los deudores que tuvieran monedas de oro, rupias de plata en una proporción de 15 rupias por una libra esterlina, entónces moneda oro, dispusieron en forma recíproca, que los habitantes de la India que tuvieran deudas por pagar, a países con moneda de oro, podrían, con sus rupias adquirir libras esterlina al mismo tipo."

"Por ésta causa, la India se encontraba en cuanto a sus pagos Internacionales, en la misma situación que si hubiera adoptado el patrón oro limitado a los pagos al extranjero, fué designado por los ingleses "Gold Exchange Standard." - "Conviene señalar que un sistema análogo podría establecerse en un país en que la circulación interior estuviera conformada por papel moneda." . (63).

El Monetalismo Plata:

En éste sistema el único metal admitido, es la plata en libre acuñación; sólo piezas de plata tienen poder liberatorio ilimitado; el billete de Banco es convertible en plata y existe libertad de exportación e importación para éste metal. En general, éste patrón no implica monedas de oro-

63.- Roberto Martínez Le Clairche, "Curso de Teoría Monetaria y del Crédito." Ed. UNAM.1970, Págs. 38.

en circulación paralelamente con las de Plata y, si se encuentra en la circulación, no tienen una relación fija de cambio en ésta última. "por lo contrario, las monedas fraccionarias hechas en otros metales, si tienen una relación de cambio fija con la plata." (64).

Bimetalismo:

Se afirma frecuentemente como antecedente del bimetalismo al sistema patrón paralelo, en el cual circula moneda de oro y de plata, con libre acuñación pero, sin que, exista entre ambas una relación de cambio legal, lo que originaba la diversidad de precios según la moneda utilizada en el pago, con lo cual se entorpecían extraordinariamente las transacciones. Tal inconveniente desaparece en el sistema bimetalista perfecto.

Las características principales de este sistema son:

Las que a continuación se enuncian siguiendo la opinión -- de Louis Baudin.- 1.- "Existe libertad de acuñación para el oro y la plata." 2.- "las monedas de oro y las de plata, tienen poder liberatorio ilimitado." 3.-"Existe una relación legal de cambio, fija entre ambas monedas." 4.- "El billete es convertible unidad por unidad, en especies de oro y plata." 5.-"Hay libertad de movimiento para ambos metales."

Las divergencias que producían las relaciones comerciales del oro y la plata y, su relación legal, trajeron como resultado serias dificultades para los países bimetallistas -- que se encontraron de hecho en la necesidad de reducirse --

64.- R. G. Hawtrey. "El patrón oro en la Teoría y en la -- práctica." Ed. Aguilar. Madrid 1951, Págs. 60 y ss.

al monetarismo plata o un monetarismo oro, en virtud de la llamada ley de Gresham explica las vicisitudes del tema correspondiente a Sir, Thomas Gresham. La que formula en los términos siguientes:

"Cuando en un país circulan dos monedas legales, una de las cuales es considerada por el público como buena y -- otra como mala, la mala moneda quita siempre el puesto a la buena en la circulación." (65).

No obstante las dificultades que presentaba cada patrón, la insuficiencia para detener la salida de piezas de oro y plata de los países, éstos sistemas estuvieron en vigor en el curso de los siglos en numerosos países, aunque -- fueron abandonados sucesivamente.

Actualmente se ha abandonado el patrón oro y se ha substituído por monedas libres, gracias a que por generaciones se ha venido desarrollando la producción y el cambio sobre la base de una unidad monetaria abstracta.

Las Naciones Unidas se asignaron la tarea de crear un -- nuevo sistema monetario y un nuevo orden de pago para la reconstrucción de la economía mundial. Dentro del sistema que se confeccionó, el oro debe llenar una medida común de valor; las monedas deben fijar su valor en relación con el dólar, o lo que es lo mismo, en relación con el oro; sin embargo, parece como si el oro hubiese dejado de tener importancia en cuanto soporte de la moneda Nacional y no es así en la práctica, pues no se ha encontrado aún sustituto del oro en cuanto metal conservador

65.- Louis Baudin "D'Histoire des doctrines économique, - Les Cours de Droit.", París 1948 Págs. 19-25.

de valor, que universalmente inspire confianza con rigidez en su producción y que por su apetencia, pueda servir como el oro para pagos Internacionales definitivos, - o como reservas en los bancos centrales para dar a sus emisiones seguridad y confianza entre el público. Reservas mínimas de oro que restringen las actividades expansionistas de los propios bancos centrales, y en forma indirecta la expansión general de la estructura bancaria - en su conjunto; Prácticamente retornamos al talón oro, - le fijaron su sistema monetario con base de 35 dólares por onza de oro, aunque sin haber conversión directa de los billetes a oro, o lo que desemboca en lo mismo, adoptaron los países en el sistema de moneda dirigida, pero sobre la base de un precio fijo del oro. Este sistema es el que se ha aclimatado en el mundo. El mismo Fondo Monetario Internacional no es sino un fondo común de oro y divisas. Dentro del cual, todas las monedas Nacionales deberán fijar su valor en relación con el dólar, o lo que es, por otra parte, el sistema monetario actual, trata de impedir la inflación así como la devaluación de los tipos de cambio- y en contribuir a la reducción de las barreras de comercio exterior. Todo ello, a fin de estimular la expansión equilibrada del comercio mundial y de promover niveles adecuados de ocupación y crecimiento económico en los países.

B).- La Inflación Monetaria y la Devaluación.

Esta ha sido identificada como el alza más o menos, pronunciada de precios, debido a una fuerte emisión de papel moneda en favor de un gobierno con déficit presupuestal, - o también, como la elevación de precios resultantes de -- una demanda global superior a la oferta total de mercancías y servicios.

En efecto, la noción de "Disparidad Inflacionaria", entendida como el exceso del gasto total, proyectado sobre el producto Nacional bruto probable, resultado de particular interés al iniciarse la segunda guerra mundial, la cual trajo en forma casi inevitable una disparidad entre la oferta de mercancías y servicios y los ingresos totales, en atención a que durante la guerra muchos productos de consumo escasearían por la desviación de la producción hacia la industria de armamentos." (66).

En la actualidad sucede lo mismo, debido a que Estados Unidos es objeto de una atención especial, pues parece estar empeñado en una guerra, en la cual muchos productos de consumo escasean, por la desviación de la producción hacia las Industrias de armamento, ya que por otro lado, estas Industrias, grandes consumidores de materia, provocando tensiones inflacionarias que pueden propagarse a toda economía y engendrar en ella un proceso inflacionario, el cual puede sostenerse y amplificarse por diversas inflacións.

Por ello la política anti-inflacionaria no puede limitarse a restablecer el equilibrio entre dos cantidades globales (demanda global y oferta global). "Si no trata de condicionar o facilitar los ajustes particulares posesionales de una u otra que sean necesarios." (67).

Según Martínez Le Clainche "En una economía descentralizada es característico que ocurran a cada instante desajustes entre el flujo monetario y la mercancía y servicios se ajusta a la demanda incrementada, así los ingresos

66 - R. Martínez Le Clainche "Curso de Teoría monetaria y del Crédito." Ed. UNAM. 1970 págs. 119-120.

67.- Emilio Barreto "Los Problemas Monetarios de la Posguerra". Ed. del Fondo Económico año de 1940 Pág. 130.

Los monetarios adicionales permiten que la demanda se ajuste a la oferta excedente que puede presentarse." Si esta adopción no se realiza, se origina una técnica inflacionaria o deflacionaria cuya causa podrá encontrarse tanto en el lado de flujo monetario como de la mercancía y servicio." (68).

El excedente del flujo monetario sobre el de mercancías y servicios se origina en algún sector de la economía, - por las siguientes causas: "Un aumento en los gastos públicos sea a causa de una mayor distribución de sueldos y salarios o por el financiamiento de mayores inversiones a base de déficit presupuestal, el incremento de los gastos de consumo mediante el des-atesoramiento, creación del crédito adicional por parte del sistema bancario, alza de salarios, aumentos en los gastos del extranjero en el país." (69)

De las anteriores apreciaciones, vemos que la variedad de causas que pueden originar un excedente del flujo monetario o una insuficiencia del flujo de mercancías y servicios de cuyos desajustes emanarán los impulsos inflacionarios en el seno de una economía. Por otra parte, la inflación continua dá lugar también a desequilibrios persistentes de la balanza de pagos. En este caso, el ajuste requiere una modificación del tipo de cambio que ocasiona las variaciones necesarias en el nivel de costos y precios relativos, así como la eliminación de la expansión monetaria excesiva.

En tiempos recientes, como complemento de las políticas monetarias y fiscal para corregir desequilibrios persis-

68.- Roberto Martínez Le Clainche, "Curso de Teoría Monetaria y del Crédito UNAM.1970.- Pág.144.

69.- Op. Cit. Pág. 119.

tentes de balanza de pagos, se ha venido aplicando una política monetaria y fiscal para corregir desequilibrios persistentes de balanza de pagos, se ha venido aplicando una política de ingresos, la cual consiste en un conjunto de medidas más bien de persuasión a los trabajadores y los empresarios para que eviten el aumento inconveniente de los salarios y de las utilidades. A pesar del variado origen de la inflación, es posible incluirlos en dos grupos; la inflación por exceso de demanda y la inflación por el alza de los costos.

"El primer caso se producirá el incremento de los precios, el de los salarios y el de los beneficios. La característica de éste tipo de inflación, es la generación de beneficios que pueden considerarse excepcionales y que una vez desencadenada la expansión, constituye un motivo de inflación y al mismo tiempo, el medio de su prosecución."

"En el segundo caso la inflación será originada por elevaciones autónomas de salario o de beneficios, las cuales - si no se presenta una demanda efectiva adicional, provocarán el alza de precios, originándose así la espiral mayores salarios y mayores precios." (70).

Debemos señalar que ambos tipos de inflación se combinan, pues la demanda excesiva supone una inflación de ingresos y estos se traducen en una demanda adicional. Cuando la tensión inflacionaria se ha producido, ejercerá su influencia desequilibrante sólo cuando supere diversas resistencias y si es durable puesto que pueden tropezarse contrataciones deflacionarias o con cierta rigidez de tipo Institucional, así como ciertas medidas antiinflacionarias -

que el Estado haya adoptado; éste aspecto variará según se trate de una inflación abierta o latente.

La Inflación Abierta.- "Suponiendo que una tensión inflacionaria inicial haya suscitado un proceso acumulativo - de alza de precios el desarrollo autosostenido y la amplificación de ésta tendencia se explica por el comportamiento de los grupos sociales y por la anticipación de los sujetos económicos". (71)

Los autores citados nos muestran que los grupos sociales son los que confieren su eficacia a los desajustes entre los flujos monetarios y de mercancías de servicios. En el desarrollo de una inflación resulta, de suma importancia el hecho de que unos sujetos prevean el alza de precios y actual en consecuencia; en tanto que otros no la proveen y, sufren los efectos consiguientes; existen - - pues grupos determinados y grupos determinantes; los primeros se limitan a reaccionar al final de cierto plazo - mientras se realiza el alza de precios; los segundos están en el origen del desajuste. Cabe señalar que el plazo de reacción de los grupos "Determinados" será más corto en la medida en que el desajuste haya sido más intenso. "La Inflación latente, el método empleado ha consistido en practicar simultáneamente el bloqueo de precios, - el racionamiento, una política superavit presupuestal y el control de cambio. Dentro de esta línea de acción es necesario confrontar la estructura de la oferta y la demanda para buscar su equilibrio. Los sectores más sensibles en éste caso, son los de productos esenciales o activos sobre los cuales se vuelva una demanda importante y rígida; productos alimenticios y ciertos bienes de consumo duradero.

71.- Enrique Pérez López, "El Sistema Monetario Internacional". Ed. 1955, Pag. 12.

"En el caso de Inglaterra, el Gobierno procuró primeramente; aseguró un aprovisionamiento suficiente a base de razonamiento de los bienes esenciales, a fin de bloquear cualquier demanda de alza de salarios." "Así, el poder de compra que no puede canalizarse hacia la adquisición de productos esenciales, se dirigirá entonces hacia el sector de bienes libres y de servicios." "Estos gastos son antiinflacionarios en la medida que desvían los ingresos adquiridos por los bienes activos y porque los fuertes impuestos que los gravan permitan - al Estado obtener un excedente presupuestal." (72).

Cabe señalar sin embargo, que la política de represión de la inflación no elimina ésta; la inflación permanece "Latente" los problemas son diferidos pero no resueltos.

La Devaluación se empezó a arguir como protectora de la economía Nacional, principalmente para facilitar su industrialización; suponiendo que las medidas tendientes a incrementar los ingresos en divisas y a abatir el gasto de ésta se haya revelado insuficiente para absorber el saldo deudor de la balanza de pagos y, asimismo, que no se desee adoptar la deflación, en un país podría optar por la devaluación de su moneda, con miras a sacar ventaja de los mercados extranjeros, se convirtió en una arma de estrategia Universal. Parece escribe Estey: - "Una manera sencilla y seductora de curar los desastres internos, pues al estimular las exportaciones ayudaban a liberarse de existencias excesivas de productos, en especial agrícolas y parecía asimismo prometer un nivel de precios internos en aumento gradual por contagio de los mayores precios de exportación e importación. Aun-

que para un país no tiene peros, no actúa tan sencillamente cuando todos los países entran en fuego, "Entonces la depreciación monetaria deja de ser efectiva, pues la de cada país se encuentra con una depreciación similar a la de todos y si se desarrolla sobre una base de competencia, las relaciones monetarias internacionales llegan a ser cada vez más precarias." (73).

En caso del patrón oro, tal medida consistía en reducir el contenido de oro de la Moneda Nacional y, fuera de dicho sistema en la adopción de una nueva paridad respecto a las monedas extranjeras, que implique dar por una unidad de éstas, más Unidades Nacionales. La devaluación puede operar intempestivamente mediante decreto o puede intervenir lentamente, durante un lapso más o menos grande en el que la Autoridad monetaria se retira del mercado de divisas - dejando que el tipo de cambio oscile libremente, para volver a dicho mercado con una paridad distinta para, su moneda en relación a las extranjeras.

Esta medida debe producir como lo afirma el autor citado, por el mecanismo anotado en la depresión del tipo de cambio, un incremento en los ingresos de divisas para el país que la aplique y una contracción en el gasto de las mismas, con lo cual a la larga podrá lograr el propósito de absorber el saldo deudor de su balanza de pagos, nivelar las entradas y salidas de divisas incluso obtener superávit en dicha balanza. Cabe advertir que los resultados anteriores, sólo pueden obtenerse a condición de que el país que adopta tal medida sea el único en aplicarla, puesto que si los países con quienes mantiene relaciones económicas adoptaran medidas similares, ninguno obtendría

73.- B.García Solarzano, "Problema Monetario y del Desarrollo Económico de México." Ed.1963 Págs.175-190.

ventajas en particular. De ahí que en el pasado haya sido frecuente que los países devaluaran su moneda para contrarrestar las ventajas que otro sacaría de ellos al devaluar la suya. Es a estas prácticas a las que se de nomina "devaluación competitiva". (74).

Pero, si la devaluación propicia la posibilidad de equilibrio económico, tiene repercusiones sociales injustas ya que favorecen a los comerciantes especuladores y algunos productos en detrimento de los sectores de la población que perciben ingresos fijos y que, en razón de la devaluación, se encontrarán con un poder de compra disminuído por la elevación de precios que sigue a dicha medida.

Muchas más son las razones que podrían esgrimirse en la explicación. Lo cierto es que al derrumbarse el patrón oro de postguerra, los apises directores del mundo se encontraron en una posición nada grata. Muchos fueron los que volvieron a la moneda independiente y que sufrieron perturbaciones muy serias con la masa de capital internacional de corto plazo, que hasta la segunda guerra mundial entraba y salía de un país, ocasionándole una perturbación doble. La mala distribución del oro en el mundo que fué acaparado un poco por Francia y casi todo por los Estados Unidos. Hay mala distribución, porque en un sólo país hay super abundancia y en el resto de los países hay escases de él, aún cuando el patrón oro ha desaparecido y que no hay convertibilidad de las monedas a oro, aún cuando la cobertura oro de las monedas ha sido abolida, aún cuando hay desequilibrio y descon-

74.- Roberto Martínez Le Clainche, "Curso de Teoría Monetaria y del Crédito, Ed. UNAM. 1970 Págs. 144 y ss.

fianza en el intercambio mundial los precios y las monedas en el mundo se siguen midiendo como antes, en relación con el oro pero sobre un precio fijo. Este sistema es el que se ha aclimatado en el mundo.

C).- El Crédito.-

"De una manera general, podemos definir "Al Crédito" como el cambio de una prestación presente por una contraprestación futura. "En otras palabras se puede decir que en el crédito, una de las partes entrega de inmediato un bien o un servicio y el pago correspondiente lo recibe más tarde". (75).

En éste tipo de operaciones se caracterizan pues por la intervención del tiempo. Debe esperar uno de los participantes, durante cierto lapso, que el otro cumpla con la ejecución de la obligación contraída. Debe hacerle confianza. El elemento espera, que implica una desutilidad para el acreedor y un motivo de riesgo, explica la existencia del interés en las operaciones crediticias.

Resulta hasta cierto punto permisible suponer que aún antes que el empleo de la moneda hiciera desaparecer el trueque, se practicó el crédito. Sus orígenes sabemos que -- son remotos, desde la carta de crédito que se atribuye a la Economía Egipcia y los primeros bancos en Grecia y Roma, pasando por las Instituciones de crédito de la Edad Media, hasta llegar a los distintos bancos de nuestra época, principalmente los Bancos Centrales tema que desarrollaremos posteriormente.

El crédito viene de la palabra Greco-latina créditum Cre dere que significa creer, tener fe, tener confianza.

75.- Raymond Barre. "Economía Politique". Tomo II-Prehen - Universitaires de France, París, 1956. Pág.138.

El crédito tiene elementos económicos y jurídicos bien claros, a tal grado es así, que en Roma en los primeros siglos de nuestra era, se consideraba que la deuda se incorporaba a la persona del deudor y que, por ello, el acreedor tenía un derecho sobre la persona misma de aquél. Si el deudor no pagaba en la fecha estipulada, el acreedor no podía embargarle sus bienes, puesto que dicha acción no estaba prevista en la legislación. Por lo contrario, el acreedor podía encarcelar al deudor, venderlo o aún darle muerte.

En éstas circunstancias resulta claro que no existiese una transferencia de créditos, puesto que a nadie le interesaría comprar un derecho sobre el deudor, para ejercerlo sobre su persona. Afortunadamente los legisladores Romanos lograron un gran avance en esta materia cuando asimilaron los derechos sobre un deudor a los derechos sobre sus bienes o cosas. Es a partir de éste momento que existe la posibilidad de transferir un crédito, dando así mayor flexibilidad a éste tipo de operaciones. La evolución del crédito fué obstaculizada durante mucho tiempo por la doctrina de la Iglesia Católica, que prohibía el préstamo con interés entre cristianos. La prohibición de estipular intereses paralizaba las operaciones de crédito. No obstante ello, y como consecuencia de que en la mayor parte de los países la ley vedaba a los judíos dedicarse al comercio o a la industria, se especializaron en operaciones financieras y por mucho tiempo, fueron casi los únicos prestamistas de dinero. Las penas eclesias^ticas no les preocupaban. El poder Civil no tuvo otro remedio que tolerarlos, ya que los mismos soberanos cristiaⁿos, cuando se veían urgidos de dinero, y no tenían forma de procurárselo por imposición de nuevos tributos, recurrían a ellos.

Por otra parte, una de las más recientes organizaciones económico-sociales existentes, es sin duda la del crédito. No se le puede comparar con la institución de la moneda, lo cual data prácticamente desde los orígenes de la humanidad. Afirmamos esta consideración, tomando en cuenta la opinión de Bruno Hildebrandt; quien clasificó la evolución económica en tres periodos. 1.- "La economía natural, caracterizada por la ausencia del cambio y que podría dominarse, asimismo, economía de autoconsumo." 2.- "La economía dinero, caracterizada por la compra y la venta." 3.- "La Economía crédito, caracterizada por el préstamo y la venta a plazos." (76).

Características del Crédito:

Es un contrato bilateral o multilateral. El crédito es un cambio y un cambio honeroso es una prestación presente (entrega de cantidad, bien o servicios que se preste), por una contraprestación futura, (la reintegración o pago), durante las cuales corre un plazo; cuando se hace el cambio, el que posee el bien prestado se deshace de él - para transmitirlo a otro sujeto económico, por eso decidimos que el crédito es una transmisión del derecho a disponer de un bien. Como nadie está obligado a prestar un bien o servicio y tampoco alguien obligado a aceptarlo, - crédito es un contrato de carácter voluntario. Dadas estas características, podemos decir que el crédito económico, es jurídicamente hablando, una prestación presente por una contraprestación futura, que requiere un plazo, - o tiempo determinado para cumplirse, y que tiene el carácter de honeroso y voluntario.

Clasificación del Crédito, en función de los siguientes -

76.- Bruno Hildebrandt. "Economía Política." Ed. 1955-PÁGS. 17.

- criterios: su destino, las garantías otorgadas, la personalidad del prestatario y su duración.

Según el destino que se dé a un crédito, puede ser para el consumo o a la producción.

"El Crédito al consumo facilita la adquisición de ciertos bienes de consumo". (77).

En las economías precapitalistas, era predominante en su forma más elemental y por ello, se condenaba el cobro de interés: En el presente el crédito al consumo ha cobrado grande impulso en países de alto desarrollo económico, - en forma de ventas a plazos, lo que permite a los empresarios vender bienes duraderos a consumidores de bajos ingresos.

"El Crédito al consumo, comenta R. Barre, va unido en la civilización del Siglo XX a los bienes duraderos y a su democratización." (78).

Al mismo tiempo constituye un procedimiento para incrementar la demanda global, favoreciendo la venta de productos y estimulando la producción. El Crédito de la producción no ha sido considerado nunca como una forma noviva del crédito ya que permite financiar las inversiones-productivas y proporciona a los empresarios su capital - de trabajo, con lo cual auspicia la producción de bienes y servicios. "Cabría clasificar los créditos a la producción, en atención al campo específico de su aplicación; a la agricultura, al comercio, a la industria, etc. (79)

77.- Op. Cit, Pág. 138.

78.- R. Barre, "Economía Politique" Tomo II, Ed. Paris 1956, Págs. 11-138.

89.- Op. Cit, Págs. 118-138.

Así el crédito al consumo desaparece con su uso y su reintegración, exige mayores y mejores garantías. El crédito a la producción es el de mayor social, y garantiza por sí sólo su reintegración exige mayores y mejores garantías.

El crédito a la producción es el de mayor utilidad social, y garantiza por sí sólo su reintegración. "por lo tanto, en cuanto a las garantías otorgadas, se distingue el crédito real, que está garantizado por uno de los bienes del deudor, sea mueble o inmueble, y el crédito personal, garantizado por el conjunto del patrimonio del prestatario, sin afectar ningún bien en especial. (80).

Atendiendo a la personalidad del prestatario, el crédito puede ser público, cuando el prestatario es el Estado o una colectividad pública; y privado cuando el prestatario es un particular o una empresa privada.

Finalmente, en lo que concierne a la duración del crédito, pueden distinguirse los créditos, a corto, medio y largo plazo. No existe una forma de limitación precisa en cuanto al tiempo que implica cada una de estas variedades, la distinción esencial que permite diferenciar uno de otro es la función económica que van a cumplir. Así, el crédito a corto plazo, generalmente, o no más de dos años, procura a las empresas comerciales e industriales su capital circulante o de trabajo, que les permitirá pagar salarios, adquirir materia prima, etc., en espera de ingresos provenientes de ventas. Por

su parte, el crédito a largo plazo, permitirá la constitución de capitales fijos a las empresas. El crédito a medio plazo se aplica o puede aplicarse al desarrollo de los medios de producción o para financiar una producción, cuyo ciclo es mayor que la duración de un crédito a corto plazo, o como afirma el autor citado, nos dice: "Que a partir de 1920 se ha generalizado el crédito a plazo - medio que pasa de dos años y no rebasan cinco, ya sea -- prorrogando un crédito a corto plazo o acortando un crédito a largo plazo." (81).

D).- El Crédito Exterior.

La soberanía monetaria del estado o el monopolio de acuñación es cedido por éste a los bancos centrales por medio de la ley de atributos en materia económica. El Crédito Exterior lo podemos definir "Como la confianza entre países, por la venta de un bien con pago diferido, se entrega un bien actual contra dinero futuro o cuando se hace un préstamo en dinero en efectivo que vería constantemente sobre el valor respectivo de la moneda!" (82).

Tales transacciones, al igual que las que realizan en el interior de un país referidas a la compra venta de mercancía, servicios o valores a crédito, a corto o a largo plazo.

El interés de disponer de registros adecuados de las operaciones de un país con el exterior, se remonta al siglo XIII, en el que apareció cierta importación sobre balanza

81.- Raymond Barre, "Economie Politique" Tomo II.-Ed. 1956- Pág. 19.

82.- Arturo Nussbaum "Derecho Monetario Nacional e Internacional." Ed. buenos Aires. 1950 Págs. 44-50.

de pagos. En el siglo XVIII en pleno mercantilismo tanto en Inglaterra como en Francia, elaboraron un sistema de dicha balanza de pagos o de dichos movimientos Internacionales para cumplir con los pagos de crédito exterior.

En atención a que el volumen general de crédito y los cambios que experimenta condiciona variaciones en la cantidad del dinero en circulación que puede repercutir en el nivel general de precios, los Bancos Centrales han intervenido por orden del Estado a servir de agentes encargados de las Fianzas Internacionales para crear, otorgar o pedir créditos Exteriores, que por ello constituyen un elemento preponderante dentro de la política monetaria internacional.

"por lo contrario, la cuantificación por los movimientos Internacionales de un país que fueron objeto de sistemas monetarios se creó la cooperación Internacional y en 1922 la liga de las Naciones, en 1926 da el primer memoranda con la balanza de pagos, el propio organismo Internacional Público en una treintena de países su forma anual de pago. A partir de 1930 prosiguiendo la tarea de organizar las balanzas de pagos y hasta la creación del fondo monetario Internacional en el que se definen totalmente, uniformemente la terminología, la metodología de la balanza de pagos." (83).

Se acepta comunmente que el fondo monetario no provea las investigaciones necesarias para los préstamos a los diferentes países de cantidades en efectivo, a corto y a largo plazo, sea quien fuere quien pidiera el préstamo lo que lo llevó a trabajar con saldo rojo.

83.- Arturo Nussbaum "Derecho Monetario Nacional e Internacional." Buenos Aires 1950. Págs. 555-560.

La demanda de capital a largo plazo la ejercen las empresas privadas, los gobiernos u organizaciones de carácter gubernamental que requieren de recursos en un momento de terminado de su constitución o del gusto diario en su economía para innovaciones, para técnica, construcciones públicas, para ampliar o conservar equipos de trabajo, - para venta de acciones, para obras de beneficio público, para compra de mercancía, para gastos públicos siendo ésto una fuerza de ingresos.

Lo usual es el préstamo a corto plazo, se acompaña de - la entrega por parte del país prestatario, de una promesa de restitución en una cierta fecha por parte del país beneficiado, promesas de pago suscritas por el Estado cuyo agente son los bancos nacionales de emisión. Prueba de ello en México por decreto oficial publicado el 31 de mayo de 1945, en el diario oficial en su artículo 8, en el que define las funciones del Banco Nacional de México, - párrafo V que a la letra dice: "Actuar como Agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito exterior o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos y, encargándose del servicio de Tesorería del propio Gobierno." (84).

De todas las clases de Organización Económica y Social, - la existencia del crédito, es sin duda la más reciente, - al concluir la segunda guerra mundial, numerosos países - empezaron a emplear instrumentos tendientes a estimular la actividad económica o a financiarlas directamente, tales son los medios conocidos como controles o selección de crédito. En la misma época se emplearon también el -

84.- Arturo Nussbaum. "Derecho Monetario Nacional e Internacional." Ed. Buenos Aires 1950. Págs. 570-586.

control directo del crédito bancario para limitar las prestaciones tanto bancarias como materia prima a los diferentes Estados.

"Tasas de redescuento de eligibilidad diferenciales".-

"Dentro del procedimiento típico del control selectivo del crédito destaca el establecimiento de tasas diferenciales de redescuento y requisitos de eligibilidad de los documentos presentados al redescuento." "Este sistema implica la existencia de una tasa de redescuento básico y más o menos fija, y otra tasa susceptible de modificación, aplicable al redescuento de las diferentes categorías de papel, (agrícola, industrial, comercial). (85)

Esta selección de crédito se hizo con vista al desarrollo económico de los diversos países según la actividad que se deseaba desalentar, rechazaba el fondo monetario de éste crédito.

Por otra parte, con el fin de auspiciar los recursos bancarios, hacia propósitos de interés Nacional de los diversos países, se ha permitido que algunas porciones de depósito, legal que los bancos deben de depositar, se destinen a financiar determinadas actividades, lo que dió origen "Al empleo selectivo del depósito obligatorio considerados como preferentes, en otros casos, se admite el depósito legal". (86)

Una medida muy importante que revistió una característica cualitativa, es la que consiste en exigir a los importadores cuando solicitan licencia de importación, la asignación de divisas para realizar sus pagos, un depósito de -

85.- Op. Cit.

86.- Arthur Nussbaum, "Derecho Monetario Nacional e Internacional." Ed. ARAYU 1952.- Págs.590-595.

moneda Nacional en el Banco Nacional de Reconstrucción y Fomento por un monto proporcional al valor del importe solicitado, para el total del mismo o varias veces dicho valor, el efecto cuantitativo de esta medida consiste en acumular fondos en una cuenta especial, lo cual tiene como efecto contraer las reservas Bancarias, así como la circulación monetaria lo permite anticipando el efecto contraccionista de las importaciones sobre la liquidación general. Por otra parte, la inmovilización del fondo de los importadores afecta necesariamente al costo de la importación por concepto de intereses con lo cual se estimula que la demanda de su artículo se sustituye por artículos de producción Nacional.

Además, esta tendencia puede acentuarse si se establece una escala de monto de depósitos previos, según el tipo de los artículos que se deseen importar con esta medida, o la mercancía cobraría un carácter de artículo selectivo.

"Aprobación previa de los préstamos Bancarios." "Esta medida consiste en sujetar previa aprobación de las autoridades monetarias, aquellos créditos de los Bancos que excedan de cierto monto o de cierto plazo.

La finalidad de esta medida ha sido la de obligar a los países a recurrir al crédito Exterior, para hacer frente a sus negocios de operación, gastos de comercio o gastos corrientes.

Por otra parte, en cuanto al crédito exterior, además de los aspectos relativos al financiamiento del Comercio In

ternacional ya que resultaría afectado por el hecho de que sus saldos ociosos se empleen en financiar negocios de otras personas como lo hacen los sistemas Bancarios-Nacionales.

Fuentes de recursos para los préstamos directos del Banco. "En consecuencia, la ayuda otorgada por el Banco ha adoptado principalmente la forma de préstamos." Los recursos propios del Banco disponibles para el crédito Internacional o para préstamos, consisten en su capital pagado, sus ganancias y reservas aparte de las reservas especiales en las que depositan todas las condiciones que se encargan de los préstamos y de las garantías." "El capital autorizado del Banco se fijo inicialmente en 10 millones de dólares." "La otra fuente principal de recursos del Banco, consiste en dinero obtenido por la emisión de sus propias obligaciones." (87).

Sin embargo, "En principio, el Banco sólo debe poner a disposición del prestatario las monedas de otros miembros que se necesitan por causa de gastos relacionados con el propósito del préstamo a los países solicitantes y el prestatario debe hacer frente a los gastos internos, con sus propios fondos." "En caso excepcional, no se puede otorgar el crédito, se presta cierta cantidad en la moneda del prestatario, tomándole el 1% de la suscripción de éste. (88)

En atención a la importancia que tienen las funciones que desarrolla el Banco para la Economía de todos los países del mundo en las funciones crediticias, así como

87.- M.H.de Kock."Banca Central." Ed.1955 Pags.347-506.

88.- Arthur Nussbaum "Derecho Monetario Nal.e Internacional." Ed. ARAYU 1950. Págs.267-270.

en las medidas para auspiciar los créditos, No es nuestro propósito analizar esta materia detalladamente, aquí sólo tratamos de poner en claro las funciones crediticias, las cuales se componen de dos partes; la Nacional y la Internacional.

Lo que podemos decir es que el comercio Internacional - requiere de crédito, lo cual ocurre con todo tipo de comercio. El paso de las mercancías del vendedor al comprador lleva tiempo, alguien ha financiado la transacción durante ese período y probablemente durante más tiempo -- aún. En el caso normal el crédito será necesario tanto - para la firma exportadora durante el período requerido - para la fabricación de las mercancías, como para el importador durante el período comprendido entre su pago de la misma, y su percepción del pago, tras de venderlas en su forma original o una vez elaboradas. Pero si el exportador puede financiar la fabricación y el importador puede financiar la comercialización, aún así, es necesario el - crédito para el tránsito de la mercancía.

Si el importador paga al contado, puede decirse que financia la transacción. Si el exportador retiene por su propia cuenta la letra de cambio aceptando a financiar la exportación a través de un crédito al descubierto, a la casa importadora, es el exportado quien arrastra la financiación.

Sin embargo, en general cuando se hace uso de las facilidades especiales del crédito, en el mercado de cambio de un país a otro, el que será llamado a extender el crédito será el responsable de otorgarlo.

Que el comercio de un país sea financiado en el interior o en el exterior, lo cual depende de una infinidad de consideraciones, especializadas, teniendo en cuenta los tipos de interés, comparativos y las disposiciones a correr un riesgo cambiario si el comercio exterior es tuviera totalmente financiado por créditos en la moneda del país comprador si los tipos de descuento fueran los mismos en todos los mercados y si nadie estuviera dispuesto a correr un riesgo cambiario, los países importadores en caso de no poder financiar sus importaciones quebrarían. En tanto que los exportadores se pagarían al contado, su exportación por falta de crédito para los importadores las consecuencias serían desastrosas.

El exportador descontaría en su Banco, una letra de cambio girada en moneda Nacional de su país, comprando así los tipos de cambio que aunque no fueran los mismos en todos los mercados, no perdería dinero en sus transacciones, por el contrario, si nadie estuviera dispuesto a correr un riesgo cambiario o crediticio, los países importadores no podrían financiar sus importaciones.

El exportador descontaría del Banco que le hiciera el crédito en moneda Extranjera la cantidad necesaria.

El Banco Internacional redescontará la letra girada en Moneda Extranjera simultáneamente en su banco, poniendo en el mercado el dinero del país importador, reteniendo dicha letra hasta el cobro de la misma a su vencimiento. Si exportáramos o importáramos igual en todos los países y con la misma cantidad de dinero cada mercado, financiará una parte de su Comercio exento de interés y otra en créditos proporcionados por el Banco Internacional, aun-

que éstos créditos serían limitados, pero mucho menos- que si financiáramos sin tener un centavo, la exporta- ción de cada país se minaría y no se evitarían los ries- gos que implican al propio mercado la falta en éste ca- so, de materia prima para el consumidor, con importacio- nes y exportaciones iguales habría extensión nacional - de crédito pero no Internacional.

"De cualquier país que tuviera un excedente de exporta- ción, podría decirse que estaba extendiendo su crédito- internacional, por lo que el banco limita los créditos- mediante las medidas de aprobación de tales créditos" (89)

El crédito Internacional es necesario para el fomento - y desarrollo de los países, en el siglo XIX el mundo fi nanciero, su comercio exterior tenía un tipo de descuent- to muy controlado en ese entonces por Londres, por lo tan- to, los Bancos Extrajeros descontaban sus letras en li- bras esterlina repatriando sus ingresos a éste mercado, la función crediticia del mercado ha cedido su importancia- en la actualidad al Fondo Monetario Internacional y al - Banco de Reconstrucción y Fomento. Los cuales han desarro- llado en la actualidad un comercio Exterior mucho más -- amplio, a base de créditos y en la actualidad, a partir- de 1970, de giros telegráficos que las sociedades se fi nancian por sí mismas, por lo que los riesgos cambiarios han disminuídos por la transferencia telegráfico o dere- cho especial de giro. "Ha sido judicialmente descrito - como un contrato, por el cual un banquero contrata pres- tamos de dinero que le deben ser pagados en un plazo --

89.- Arthur Nussbaum. "Derecho Monetario Nal.e Internacio- nal." Ediciones Buenos Aires, 1950 Págs. 590-600.

90.- Roberto Martínez Le Clainche. "Curso de Teoría Mone- taria y del Crédito. Ed.UNAM.1970- Págs.15-16.

fijo en crédito, en favor de una persona o de un país-determinado y por un monto dado en moneda extranjera de seada mediante ordenes despachadas telegráficamente y-confirmada por correo a la persona o país que obedecerá instrucciones para abrir el crédito." (90).

La moneda doméstica que el banco ha recibido de sus -- clientes será destinada por éste para conservar un fondo o garantía, en caso de que el país no pudiera entregar a su debido tiempo, el crédito que se le ha facilitado. El banco actúa como fondo en representación de-- sus asociados, si bien haciendo una garantía con los -- mismos fondos que el Estado correspondiente le ha pro-- porcionado sin dejarlo que se exceda nunca de la cantidad conservada por el Banco, todos los países tienen -- derecho a créditos a plazo fijo o a largo plazo en créditos a su favor siempre y cuando no se excedan del mínimo conservado por el Banco.

Ni siquiera es necesario en el momento del pago Bancario que el vendedor tenga un crédito contra su corresponsal del exterior. Si bien la doctrina de la compraventa ha sido reiteradamente seguida por los Tribunales de la Unión y de otros países la teoría del mandato que prevalece en la Jurisprudencia Alemana y ha sido usada en cierta extensión en estas relaciones, parecería preferible, siempre que se la emplee con las necesarias limitaciones como para que la transacción conserve ciertas características.

Ante todo la moneda local con que el cliente ha pagado a su Banco no deberá ser considerada, mediante una aplicación rígida de las reglas jurídicas del mandato." Los

derechos de preferencia en el pago sobre el acreedor quirográfico que en éste caso no se dan por no permitir el Banco bajar del mínimo garantizado. Además, el depósito del dinero, por un lado y el cumplimiento de las instrucciones del cliente, por otro, constituyen actos separados desde el punto de vista más formal de la técnica del Derecho Bancario.

"De ahí que el cliente deba ser tratado como otro dep^ositario. En ésta extensión se alcanzaría la misma consecuencia, si se aplica el sistema del Derecho Civil en la compra. En el sistema del Derecho Civil no puede -- presentarse y el cliente figura en caso de falencia del Banco entre los acreedores quirográficos dada la doctrina." (91).

Si se apartara de las instrucciones recibidas no se podrá alegar la conformidad de quien ha recibido el pago en el exterior, ni el hecho de haber actuado según la correcta técnica de la materia.

91.- Arthur Nussbaum. "Derecho Monetario Internacional."
Ed. Buenos Aires, 1950 Págs. 453-460.

CAPITULO SEGUNDO.

REGIMEN DE LA BANCA CENTRAL.

SUMARIO:

IV.- Origen de la Banca Central.

- A).- La Creación del Banco de Inglaterra.
- B).- La Creación de los Bancos Centrales de Europa.
- C).- Concepto Moderno de los Bancos Centrales.

V.- Funciones de la Banca.

- A).- La Emisión.
- B).- La Banca Central como Banquero, Agente y- Consejero del Gobierno.
- C).- Depositario de las reservas en efectivo - en los Bancos de Comercio.
- D).- Como Guardián de las Reservas Nacionales e Internacionales.
- E).- El Control del Crédito.

IV).- ORIGEN DE LA BANCA CENTRAL.-

En el desarrollo de nuestro estudio sobre la moneda,-- nos ha llevado en esta parte, a ver de cerca la creación y función de la Banca Central; no hay duda de que la -- función económica de mayor significación, es la creación de la moneda, la regulación monetaria y del CREDITO. La importancia de la regulación monetaria y crediticia, proviene de que son dos partes de una misma cosa, son como el anverso y el reverso de un mismo objeto. Sólo existen algunas diferencias en la técnica de su régimen jurídico, dentro de la evolución a que conduce las actividades bancarias hacia la organización de la banca central, la historia del Banco de Inglaterra que llegó a tener la posición de un Banco Central y que desarrolló los que hoy se reconocen como principios fundamentales, se considera como la más ilustrativa, por ello, es objeto de un comentario especial.

A).- La Creación del Banco de Inglaterra.- Durante la segunda mitad del siglo XVII, el fuerte incremento de la actividad Comercial Inglesa, generó una considerable demanda de Crédito. Esta situación favorecía particularmente a los oféberes (Goldsmiths), que vieron reforzada su posición de banqueros, incluso cometieron grandes -- abusos. Ante esta situación los sectores afectados insistieron en que se creara una Institución Bancaria Nacional, digna de toda confianza que protegiera a la comunidad comercial de las reparaciones de los oféberes.

Diversos planes presentados con ese propósito habían sido rechazados. Sin embargo, la difícil situación económica en que se encontraba Guillermo III como resultado de su costosa guerra contra Luis XIV de Francia, condi-

cionó la aprobación del proyecto de William Paterson.-- Este proyecto consiste en la formación de una sociedad-Bancaria por acciones suscrita por un grupo de comerciantes. Esta Institución debió su existencia a una suscripción pública hecha en 1694, ascendía a 1200,000 y sería entregada de inmediato al Rey con un interés del 8% anual. A cambio se proveía la carta real constitutiva de la nueva sociedad y la concesión, el privilegio de emitir billetes pagaderos a la vista por un monto igual al préstamo conferido a la corona, el cual constituía la garantía de la emisión. La aprobación del plan anterior quedó comprendida dentro de la llama Tynnage Act y la Institución creada recibió el nombre de The Governor And Company Of The Bank Of England, conocida hasta el presente como Banco de Inglaterra. Mediante la autorización del Parlamento. Cada vez que se renovó la autorización, se prorrogó el privilegio de emisión, a cambio de nuevos préstamos al gobierno u otra consideración. El banco llegó a poseer cuando menos un monopolio parcial de la emisión de billetes en Inglaterra, a empresas o asociaciones bancarias cuyo número de socios no pasará de seis.

No fué sino hasta 1826, cuando el mismo derecho se confirió a otros bancos por acciones, aún entonces se previó que sólo se otorgara a los que estuvieran establecidos fuera de un radio de 65 millas contadas desde Londres; por que se había autorizado al banco abrir Sucursales en otras partes de Inglaterra. Más la legislación reafirmó el privilegio del Banco al declarar que sus billetes debían ser los únicos de curso legal, limitó las emisiones de otros bancos y se dispuso que caducara en ciertas circunstancias por ejemplo: cuando un banco se fundiera con otros o fuera absorbido por él. Su monopolio de emisión además de la creciente importancia en sus funciones como

banqueros y agente del gobierno, colocó al Banco de Inglaterra desde un principio de su evolución, en una situación especial en relación a los demás bancos. Los Bancos privados del siglo XVIII habían de descubrir las ventajas de conservar una cuenta con aquél, pues era el Banco cuyos billetes merecían mayor confianza, tenían una amplia circulación.

"La tendencia a mantener cuentas con éste banco se reafirma en el transcurso del tiempo y cuando, a partir de 1826 se generalizó en ese país el establecimiento de Bancos por acciones, el banco de Inglaterra había llegado ya a considerarse como guardián de las reservas en efectivo de los bancos privados, así como de las reservas de oro de la nación. Los bancos por acciones siguieron la tradición de mantener saldos cuantiosos en el Banco de Inglaterra y la posición de éste como el centro de la estructura bancaria se fortaleció aún más en 1854 cuando se adoptó la idea de liquidar las diferencias entre los distintos bancos, al término de cada compensación mediante traspaños en sus respectivas cuentas en el Banco. Según Kock, "La siguiente etapa se caracterizó por la aceptación de el Banco como prestamista de última instancia a la vez el Banco asumió la responsabilidad de procurar mantener sobre bases sólidas no sólo el sistema monetario, sino el de crédito." (92).

"Las crisis de 1847, 1857 y 1866 demostraron una vez más la íntima relación que existía entre la moneda y el crédito, conforme a la Ley bancaria, era preciso mantener una reserva mínima de oro contra billetes y conver-

tir éstos a la vista en monedas de oro." "Las crisis-
demostraron claramente hasta que punto la especulación
y la indebida expansión del crédito podían efectuar la
posición del Banco y, en consecuencia, la necesidad de
adoptar medidas oportunas para proteger su reserva de
oro". "Por otro lado, el Banco se dió cuenta de que -
en ciertas circunstancias, el temor de que no pudieran
obtenerse las facilidades de crédito requeridas, podía-
provocar fácilmente un pánico financiero y de que éste-
podía evitarse sin dificultad, garantizando que el Ban-
co haría frente a todas las necesidades legítimas, aún-
cuando fuera a tasas de interés transitoriamente más ele-
vadas, con objeto de limitar la demanda de crédito a --
los casos más urgentes y esenciales y lograr una reduc-
ción del volúmen general de préstamos." (93)

El uso de la tasa de redescuento como instrumento impor-
tante de la política de crédito quedó firmemente esta-
blecida en ésa época y la función reguladora del Banco-
adquirió mayor prominencia; la crisis de 1873 fué afron-
tada resueltamente y con éxito; igualmente cuando en --
1890 una especulación excesiva y general en valores ex-
tranjeros, culminó en la quiebra de la firma Hermanos -
Baring, el Banco, actuando con prontitud, logró aliviar
la alarma pública y evitar una pánico general. En nin-
guno de éstos casos fué preciso que el Gobierno suspen-
diera los requisitos de convertibilidad en oro y, como-
había ocurrido en otras crisis.

Las variedades e importantes funciones desarrolladas por
éste, le crearon a través de los años un sólo prestigio
que lo arraigó, finalmente como el banco central del --
reino unido, estimulando con su ejemplo la creación de-
bancos similares en otras partes del mundo.

93.- Andreades History of The Bank Of England Págs.10 y ss.

B. - La Creación de Bancos Centrales de Europa y América. Durante el Siglo XIX en múltiples países, el Estado concedió en diversos países algunos bancos existentes, el de recho exclusivo y principal de emisión, o provocó la fundación de un banco emisor nuevo con facultades y privilegios esenciales que el dominio y vigilancia del estado li mitaba en grados distintos.

El Riksbank de Suecia nació de un banco privado fundado en 1656 y que se reorganizó como banco del Estado en 1668, - siguió el camino del Banco de Inglaterra y se convirtió - gradualmente en un Banco Central. Durante una gran parte de sus primeros tiempos de vida gozó de un monopolio de - emisión que las leyes de 1809 reafirmaron; pero a partir de 1830 se fundaron los bancos enskilda que se permitió - emitir sus propios billetes, a los que más tarde se dió - autorización legal para hacerlo. El derecho único de -- emisión no se concedió a Richard Bank sino hasta 1897 de definitivamente aún siendo un banco de propiedad estatal - cuyo Presidente designaba el Rey y cuyos seis consejeros designaba el Parlamento, logró adquirir bastante independencia en asuntos de administración política Bancaria -- obteniendo liderazgo en el sistema financiero Sueco.

El Banco de Francia, fundado en 1800 en parte con fondos del Estado, pero sobre todo con capital privado, mantuvo desde el principio relaciones estrechas con el Gobierno. Se convirtió en su banquero y recibió el derecho exclusivo de emisión en París, pero el Gobierno reclamó participar en su Dirección, designando al Gobernador y dos Vice-Gobernadores, en tanto que los Accionistas se hacían representar por su consejo de quince Regentes, -

electos por los doscientos más importantes de ellos. La transformación de nuevos Bancos provinciales con facultades de emisión en otros, tantas Sucursales de Francia -- ampliadas en 1848 en su campo de operaciones, con el -- tiempo fundó más sucursales obteniendo el monopolio de -- emisión en toda Francia. El Banco, de acuerdo con los -- deseos de su fundador, Napoleón Bonaparte, llegó a ser -- Nacional no sólo de nombre, sino por sus operaciones a -- semejanza del Banco Inglés, se convirtió tanto en banque--ro del Estado y Banco emisor, como en guardián de las re--servas Bancarias, en casos de emergencia, es una de las--fuentes últimas del crédito.

El Banco de los Países Bajos se fundó en 1814, después -- del descrédito en que había caído por diversas razones -- el viejo Banco de Amsterdam. Se sintió la necesidad de--un Banco del tipo nuevo que se estaba forjando en Ingla--terra.

El Banco Nacional de Austria se fundó en 1817, para im--poner orden en la situación monetaria del país, que ha--bía empeorado a consecuencia de una emisión excesiva y -- de la depreciación del papel moneda oficial. Se le con--cedió el derecho exclusivo de emisión y procedió a con--vertir la moneda oficial en billetes suyos en la medida--en que las circunstancias lo permitían. Hubo de reorga--nizarse en 1878, para convertirse en el Banco de Austria--Hungria; más tarde, se adoptaron medidas para retirar de--la circulación el papel moneda oficial y colocar el sis--tema monetario sobre una base firme.

"El Banco Nacional de Noruega, se formó con capital pri--vado, inició sus operaciones en 1817, el Rey nombraba a --

su Gobernador y Vicegobernador el Parlamento, elegía a los Consejeros. Se le concedió el derecho único de emisión y se le hizo banquero del gobierno." (94).

El Banco Nacional de Dinamarca se fundó en Copenhague, con capital privado, en 1818, para hacerse cargo de los negocios del Banco Estatal creado en 1813.

En 1850 se creó como único emisor y Agente financiero del Gobierno, el Banco Nacional de Bélgica.

El Banco de España, que surgió de un Banco de Estado, fundado en 1829, adquirió ese nombre en 1856.

El Banco de Rusia se fundó en 1860 como Banco Oficial, con el propósito expreso de consolidar la circulación monetaria y la deuda flotante del Imperio Ruso. Un papel moneda gubernamental despreciado, y la falta de buenos servicios bancarios, había causado muchos perjuicios al país.

El Reichbank surgió en 1875 del Banco de Prusia, cuya propiedad era parte del Estado; el Banco de Japón se estableció en 1882; en el transcurso del Siglo XIX se crearon Bancos con monopolio emisor en Portugal, Rumanía, Bulgaria, Servia, Turquía, Jaba, Egipto y Argelia.

Por su parte, los países del Continente Americano, hacia las últimas fechas citadas, no conocían los Bancos Centrales y en algunos de ellos, no se operaba aún ni la centralización parcial de la emisión. La aparición de la Banca Central en América, tiene lugar en 1914, --

cuando se establecen en Estados Unidos los Bancos de la Reserva Federal.

Sin embargo, en años posteriores, se aprecia una prohibición de Bancos Centrales en la casi totalidad de los Países Latinoamericanos; el Banco Central de la reserva del Perú 1931; el Banco del Canadá 1935; el Banco Central de Guatemala 1946; el Banco Central de Bolivia 1928; el Banco Central del Ecuador 1927; el Banco de Chile 1926; el Banco de México se convierte en Banco Central en 1925 el Banco de la República de Colombia 1923; el Banco Central de la República Argentina 1935, etc. etc.. La Creación de éste tipo de bancos fué alentada por la conferencia Financiera Internacional, reunida en Bruselas en 1920, una de cuyas resoluciones recomendaba, a los países que aún no lo hubieran hecho, la creación de su Banca Central, en beneficio de la cooperación monetaria y económica Internacional.

Si bien con modalidades que obedecen con frecuencia a -- adaptaciones impuestas por el medio en que opera, la Banca Central se ha configurado como una rama distinta, en funciones y en las operaciones que realiza la Banca Comercial.

Sin embargo, hasta fines del Siglo XIX no existía un concepto claro de la banca central, en muchos países ha venido ocurriendo a lo largo de un período de años una evaluación gradual; el proceso no ha sido siempre consiente y por eso aún no se formula y crea una técnica congruente y sistemática. En algunos lugares el banco adquirió la categoría de Banco Central por haber logrado el derecho exclusivo o principal de emisión y por efectuar las-

operaciones bancarias del Estado. En un principio no se les llamaba bancos centrales, sino bancos de emisión o Nacionales, sus funciones principales fueron: regular la emisión de billetes, con las limitaciones impuestas por el Estado y mantener la convertibilidad de sus billetes en oro, plata o en ambos metales, cuando fueran obligaciones legales, éstos bancos adquirieron con el tiempo otras funciones y facultades, hasta que llegó a ser general el uso del término "Banca Central", con un significado más o menos uniforme.

C).- Concepto Moderno de la Banca Central.- "En el presente se acepta que el Banco Central es la céntrica del sistema monetario y bancario del país, al cual compete el desempeño, en beneficio del interés público y de sus funciones". (95).

V.- FUNCIONES DE LA BANCA CENTRAL.

A continuación presentamos por separado las funciones de la banca en general haciendo referencia en cada caso a las disposiciones relativas a México.

A).- La emisión de billetes.- Es ligada al origen y evolución de la banca, en casi todos los países el monopolio de la emisión, reglamentado de billetes de concedió al banco central o al primer banco por acciones que se establecieron en esos países, pero en muchos otros, se dió a un banco nuevo creado por una Ley o carta especial, con el propósito de uniformar la emisión de billetes. -- Sin embargo, en todos los casos, el banco a que se confió el monopolio único o parcial de emisión en su país, es hoy el Banco Central reconocido con deberes o respon

sabilidades de carácter semipúblico, siendo una de las - funciones principales del banco, la cual perdura hasta-- nuestros días.

La concentración de la emisión de billetes en los bancos, se debió a que se consideraba necesario no sólo establecer uniformidad en su circulación, sino también lograr - una vigilancia oficial eficaz sobre las instituciones de crédito, que la ley permitía. Así los Gobiernos consideraron conveniente concentrar la emisión en un sólo Banco aún cuando en ciertas ocasiones fuera un banco del Estado, ejerciendo una vigilancia en forma indirecta a través de leyes especiales y no por conducto de una depen--dencia oficial.

El monopolio de la emisión en sí mismo tiende a dar al Banco Central cierta medida de control sobre la expan--sión excesiva del crédito por los bancos comerciales, - puesto que la dilatación del crédito conduce evidente--mente a una mayor demanda de billetes con el aumento --consiguiente de la actividad económica; "Se llegó a reconocer también que la concentración de la emisión de - billetes en un Banco que disfruta, además, del apoyo --del Estado, proporciona a dichos billetes un prestigio-especial de que no gozan los billetes emitidos por otros Bancos;" "prestigio que ha demostrado ser muy valioso - en épocas de crisis". (96).

Aunque la emisión de billetes e una fuente de utilida--des, los gobiernos preferían por diversas razones no - emitir los billetes ellos mismos. Llegó a considerarse más ventajoso concentrar la emisión en un sólo Banco y disponer la participación en su utilidad que deja el derecho de emisión.

Según Hawtry: "La función emisora puede no ser esencial para el cumplimiento satisfactorio de otras funciones de la banca central, en la práctica ha llegado a considerarse como un elemento constitutivo tan importante de la estructura de la banca central que a todos los bancos centrales del mundo se les ha dado el derecho único o principal de emitir billetes, el cual podemos definir siguiendo la opinión del auto citado, como la puesta en circulación de la moneda o billetes en su propio territorio." (97).

Los Bancos que practicaron la emisión de billetes cuando estaban en vigor los sistemas de base metálica, en sus modalidades perfectas, nos garantizaron 100 % con metales preciosos, que correspondían al patrón monetario legal, adoptado por el país: el oro, la plata o ambos metales, el punto relativo a la constitución de la reserva en metales preciosos para respaldar las emisiones de billetes, fué de primera importancia hasta 1914, dado que generalmente existía la libre convertibilidad de los billetes. Garantía de la emisión de Moneda Fiduciaria. En el caso de las primeras emisiones de moneda fiduciaria, su garantía en metales preciosos no era total, sino proporcional al monto de lo emitido. Cuando los bancos iniciaron las emisiones de éste tipo, la cobertura de sus billetes estaba constituida por doble garantía; una absolutamente líquida, llamada garantía principal, reserva primaria o empaque compuesta por un stock de oro y plata, así como por divisas convertibles. Las otras garantías llamadas colaterales, segunda reserva o cartera comercial, menos líquida que la primera, se componía por efectos de comercio redescontados por los bancos, que debían ser de solvencia-

segura y a muy corto plazo, nunca mayor de 90 días, así como anticipos sobre títulos concedidos a particulares o a bancos comerciales.

Al reglamentar la emisión de moneda, ya no se dejó al arbitrio de los bancos, determinar el sistema de garantía - debido a que por más de cien años fué tema de controversia.

Los legisladores idearon durante ese período, cinco métodos, hablando en términos generales de regular la emisión de billetes.

El primero es el de una emisión fiduciaria parcial, adoptada en Inglaterra en 1844, el cual consiste "En una suma fija determinada por la ley, que sólo requiere una cobertura de valores del Estado, en tanto que todos los billetes emitidos en exceso de esa cantidad, deben estar totalmente respaldados por oro." (98).

Diversos autores criticaron este método su falta de garantía, la cual se introdujo hasta 1928, cuando se introdujo el aumento al prescribirse que la Tesorería podía autorizar el aumento de la garantía al Banco de Inglaterra.

El segundo método es el seguido por Francia 1870 a 1928.- "El cual consistía en imponer un límite máximo a la circulación de billetes en forma de una suma rara de tiempo - en tiempo y sin respaldo alguno de oro precisado por la Ley". "La diferencia esencial en este sistema, es que - la Legislatura delegó a la Tesorería la facultad de elevar en cualquier momento el límite máximo." (99).

98.- Theory And Practice of Central Banking. Pág. 264.

99.- Willis y Beckhart, Lemoine "Foreign Banking Systems". Pág. 73.

El tercer método es el que se usaba en Estados Unidos en el caso de los billetes de los Bancos Nacionales, que tenían que estar cubiertos totalmente por ciertos bonos -- del Estado, que tenían el privilegio de servir de cobertura y que no podían emitirse sino en el monto no redimido de esos bonos y del capital pagado de los bancos. Su rigidez lo hizo muy poco satisfactorio, era dice Burghes; "Una moneda segura, pero tan fija que no se podía hacer-decrescer en estaciones flojas o años quietos, ni aumentar en estaciones activas y épocas de emergencia." (100).

"La evolución de éste método, que representa un esfuerzo deliberado para alcanzar el mayor grado de seguridad suficiente para la emisión, también se previno que los billetes de la reserva federal serían obligaciones de los Estados Unidos y su emisión por los bancos de la reserva - federal quedó bajo el control de la junta de la reserva-Federal. " (101).

El cuarto método de reservas de oro contra billetes emitidos, debiendo cubrirse el resto de la reserva con determinados activos, tales como letras comerciales y valores públicos; en la mayoría de los casos se fija también una reserva mínima de oro contra los depósitos del banco central. Este sistema se introdujo en Alemania.

El quinto método es el que se usó en Holanda, por muchos años y en la unión de Sudáfrica: "Este difiere del cuarto sólo en un punto, a saber que prescribe únicamente una reserva de oro mínima legal contra billetes y depósitos-

100.- Burges "Reserve Banks The Money Market." Ed. Corre-gida Pág. 73.

101.- M.H.de Kock "Banca Central" Ed. F.de C.E.1970 Págs. 35-36.

hace los billetes contra todos los activos del Banco Central." (102).

En lo que concierne a la garantía de la emisión en México, S.A., le confiere a éste el monopolio de la emisión, la Ley Orgánica del Banco de México, S.A: "Corresponde al Banco de México, con exclusión de cualquiera otra persona o entidad la facultad de emitir billetes." En los términos del artículo 28 de la Constitución General de la República. Se entresaca del texto de dicho artículo lo siguiente:

"En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a la emisión de billetes por medio de un sólo banco, que controlará el Gobierno Federal". Apoyando la disposición anterior, la propia ley establece que: "Los billetes del Banco de México tendrán curso legal en toda la república por el importe expresado en ellos y sin limitación alguna respecto a la cuantía del pago."- Art. II.- y asimismo que: "Las Oficinas públicas de la Federación de los Estados y de los municipios están obligadas a recibir, sin limitación alguna, los billetes y monedas que el Banco ponga en circulación, de acuerdo con los artículos anteriores, en pago de toda clase de adeudos, impuestos, servicios y derechos." (103).

Artículo 9.- "Corresponde al Banco de México, con la exclusión de cualquier otra persona o entidad, la facultad de emitir billetes en los términos del artículo 28 de la

102.- Dunbar, Theory And History of Banking.- Ed.3a.Págs. 79-80.

103.- Artículo 28 de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos." 5 de febrero de 1917.- Ley Orgánica del Banco de México.- Pág. 5.

Constitución General de la República Mexicana, de conformidad con las disposiciones de ésta Ley, de acuerdo con las disposiciones transcritas, el artículo 17 de la propia Ley, establece que: "Ni el Gobierno Federal, ni las Autoridades de los Estados o Municipios podrán en caso alguno, emitir documentos susceptibles de circular como moneda, cualesquiera que sea su carácter, origen y denominación y estarán además obligados dentro de sus atribuciones respectivas, a impedir que los emitan otras Instituciones o personas." (104).

Congruentes con lo que dispone el artículo 13, respectivamente que: "En todo tiempo la nación responderá del valor de los billetes y monedas que el Banco ponga en circulación. Los artículos 18 y 19 estipulan que, para sostener el valor del peso: "El Banco mantendrá en todo momento una reserva suficiente para sostener el valor del peso." "El importe de ésta reserva estimada conforme al artículo 22, no sea menor en caso alguno del 25% de la cantidad a que ascienden los billetes puestos en circulación y las obligaciones a la vista, en Moneda Nacional, a cargo del Banco, excepto la cuenta en Moneda Nacional del Fondo Monetario Internacional." (105).

Se especifica asimismo: "La reserva a que se refiere el artículo anterior, se compondrá de oro y plata, acuñados o en barras, o de divisas extranjeras.

I.- Oro y divisas o cambio extranjero con una suma nunca menor del 80% de la reserva y,

II.- Plata por la cantidad restante."

104.- Ley Orgánica del Banco de México. Op. Cit.

105.- Op. Cit.

"Las divisas o cambio extranjero comprendido en la reserva sólo podrán quedar incluidos en ésta, si su disposición no está sujeta a restricción alguna en el país correspondiente.

Se insiste, más adelante, en que: "Los metales y las divisas o cambio extranjero que formen la reserva, deberán hallarse libres de todo gravamen y pertenecer en propiedad al banco, sin restricción alguna directa o indirecta. Del oro, la plata y las divisas o cambios extranjeros poseídos por el Banco, sólo podrá computarse en esa reserva el saldo neto, o sea el remanente libre después de deducido todo el pasivo real en oro, en divisas o cambio extranjero a cambio del mismo banco, aún cuando no esté garantizado expresamente." (106).

Por la exposición anterior, se aprecia que en México el sistema que se adopta es el de cobertura integral de la emisión en oro al afirmar la ley constitutiva del Banco de México, lo autorizó para emitir billetes hasta por la cantidad que no excediera del doble de sus existencias de oro en monedas Nacionales o Extranjeras, o en barras que tuviesen en su poder o depositadas en el Extranjero, incluyendo las remesas de barras de oro en camino, pero deduciendo la cantidad necesaria conforme a la Ley para garantía de los depósitos, y estableciendo una relación de 75 centigramos de oro puro por peso. La emisión de billetes sólo podía hacerla el Banco a cambio de oro, ya fuese en monedas Nacionales o extranjeras; lingotes calculando su valor en la forma dicha; giros de primera orden pagaderos a la vista sobre el exterior o en efectos pagaderos en oro descontados a los Bancos Asociados. Los-

billetes que regresaban al Banco en pago de créditos a su favor o en cambio de efectivo o de giros, sólo podían ser emitidos de nuevo, conforme a las reglas indicadas.- Si bien en la práctica el Estado ha confiado casi en todas partes la emisión de billetes al Banco Central; y si bien éstos aciertan, en general como prueba bastante de que la experiencia enseña que el segundo es el instrumento más adecuado, hay todavía algunos partidarios de la opinión de que, en interés de la comunidad, el estado debería ejercer esta prerrogativa. Según Shaw "Llega al extremo de sostener que una emisión estatal de billetes basada en su pleno valor es el único medio de tener una moneda-billetes incontrolada, automática y autoreguladora y que el Estado debería usar al Banco Central, cuando -- más, para la distribución de los billetes, del mismo modo que lo hace para la moneda metálica." (107).

En general, la opinión económica se opone a que el estado efectúe la emisión de billetes, a causa de la tentación que significa para los gobiernos y de la relativa facilidad con que éstos pueden, a la larga, en virtud de que son importantes distribuidores de dinero, forzar la circulación.

B).- La Banca Central como Banquero.

Los Bancos Centrales desempeñan en todas partes las funciones de: banqueros, agentes y consejeros del gobierno. En su carácter de banqueros: mantiene las cuentas bancarias de las dependencias, empresas oficiales, otorgan anticipos transitorios entre tanto se recaudan impuestos o se colocan empréstitos con el público y anticipos extraordinarios durante épocas de depresión, guerra-

u otras emergencias y realiza operaciones de compra y - venta de moneda extranjera para los pagos gubernamentales que lo requieran.

El Banco Central actúa también como agente y consejero - del Gobierno, función en que desempeña una gran variedad de servicios.

Cuentas Bancarias de los Gobiernos. En muchos países -- lleva las cuentas no sólo de Gobierno Central o Federal, sino también de las provincias o Estados; acredita sus cuentas por todos los dineros depositados, sea en forma de efectivo, cheques o giros y cobros en efectivo necesarios para sueldos, salarios, obras, gastos en efectivo y carga sus cuentas por todas las sumas de cheques o pagarés girados sobre él y presentados a cobro; traspasa fondos oficiales de una cuenta a otra o de una plaza a otra, etc. . La Tesorería suele centralizar el control de las cuentas gubernamentales, excepto en el caso de empresas oficiales de un carácter comercial que se administran independientemente de él y que, en consecuencia, celebran convenios especiales con los bancos Centrales. Estos servicios ocasionan muchos gastos por la magnitud - de las operaciones financieras que exigen una cantidad enorme de trabajadores y gastos burocráticos. El Estado en el caso de muchos bancos paga una remuneración -- sea directamente, en forma de un pago concreto que se - basa en la rotación de las cuentas o una cantidad anual convenida; o indirectamente mediante un convenio por el cual el Gobierno ha de mantener un saldo acreedor mínimo aún cuando el propio banco tenga que prestar dicha-- cantidad. Finalmente, el Banco Central puede llevar -- las cuentas del Gobierno en forma gratuita si así lo es

pecifica su ley o sus estatutos, ésta acción en los viejos Bancos centrales se relaciona con el goce del monopolio de emisión; los Bancos centrales actúan siempre como banqueros del Gobierno según afirma Kock. "porque en asuntos monetarios en las finanzas públicas, el Estado es el principal prestatario, el que recibe mayores ingresos y sus gastos han llegado a desempeñar un papel importante en su vida económica." (108)

Otros servicios que el Banco presta, es el proporcionar al Gobierno las divisas para el servicio de la deuda externa, para la compra gubernamental de bienes y servicios en otros países, o el adquirir cualquier excedente de divisas obtenidas por el Estado, de empréstitos exteriores, debiendo adquirir las divisas necesarias en el mercado abierto o por acuerdo con los Bancos Comerciales.

Agente y Consejero del Gobierno.- La historia de los Bancos Centrales revela que los más antiguos de ellos, prestan mayor número y variedad de servicios como agentes y consejeros del Gobierno, que los que se establecieron -- más recientemente. Este hecho se debe según Kock: "A la tardía aparición de los segundos, las Tesorerías de los respectivos países se habían desenvuelto y organizado para atender a esos deberes, sin embargo, la tendencia ha sido la de traspasar el Banco Central de tiempo en tiempo algunos de ellos." (109).

Así, el Gobierno y el Banco Central tienen intereses mutuos y deberes, responsabilidades complementarias. El primero, como representante de la nación, debe tener el apoyo, el respecto, la simpatía y el consejo del Banco-

108.- M.H.De Kock "Banca Central", Pág. 45-46.

109.- M.H.de Kock. "banca Central"; Pág. 47.

Central, en tanto que éste, como centro del sistema Bancario y monetario de la Nación, tiene derecho a los mismo por parte del Gobierno.

La Ley Orgánica del Banco de México en diversos artículos define los servicios que ésta Institución debe prestar al Gobierno. Así el artículo 8, en su fracción V y VI establece que el Banco de Mexico debe:

"Actuar como Agente Financiero del Gobierno Federal en -- las Operaciones de Crédito externo o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos y encargados del servicio de Tesorería del propio Gobierno y asimismo, participar en representación del Gobierno y como garantía -- del mismo en el fondo monetario Internacional y en el BanInternacional de reconstrucción y Fomento, así como operar con éstos organismos." (110).

Por su parte, el artículo 39 establece que:

"El Banco llevará una cuenta general a la Tesorería y en ella, abordará o cargará las cantidades que reciba o pague por cuenta del Gobierno Federal." (111).

En otro tipo de servicios el Banco de México, está facultado para abrir créditos y conceder préstamos al Gobierno Federal, sobre certificados expedidos por la Tesorería Federal de la Federación y sobre obligaciones - o bonos emitidos o garantizados por el Gobierno Federal o emitidos por el Departamento del Distrito Federal, -- tal como se asienta en los incisos d) y e) de la Fracción décima del artículo 24,

110.- "Ley Orgánica del Banco de México." Pág. 822.

111.- Op. Cit.

El Banco de México podrá encargarse también de la emisión, compra y venta de valores a cargo del Gobierno Federal, por cuenta del mismo, según el artículo 41 de la propia ley, por otra parte el Gobierno de México paga al Banco por sus servicios un tanto por millar sobre las cantidades que le maneja, según convenios que celebran.

C).- Depositario de las reservas en efectivo de los Bancos Comerciales.

El Banco Central se ha convertido en el guardián de las reservas (encajes) en efectivo de los Bancos Comerciales, puede decirse que por conveniencia y por motivos de ventaja mutua, si no es que por otros, los Bancos Comerciales de todos los países han terminado por confiar su efectivo sobrante al Banco Central. Por lo que la Centralización de las reservas en efectivo, se hace por conveniencia, tradición, por ley y ha constituido al correr del tiempo un factor de gran importancia para regular la situación monetaria y creditista de un país.

Esta centralización permite disponer de una estructura mucho más amplia y mucho más flexible del crédito, que si la misma cantidad estuviera repartida en los Bancos Comerciales; es evidente que, cuando las reservas de los Bancos se agrupan en una entidad, que además tiene la responsabilidad de salvaguardar los intereses económicos Nacionales, tales reservas pueden ponerse a trabajar con la mayor intensidad posible y de la manera más eficaz durante los períodos de tensión estacionales y en caso de emergencia general o de crisis Financiera.

En efecto, a falta de Banco Central, cada uno de los --

Bancos Comerciales tendría que conservar suficientes reservas en efectivo, para hacer frente a todas las eventualidades, emergencia que se presentaran como si hubiera un Instituto emisor al que pudieran ocurrir, directa o indirectamente, individual o colectivamente, para obtener en tales ocasiones el auxilio indispensable y a través del redescuento, que es posible dada la citada centralización, - obtener recursos en efectivo, para que los Bancos Comerciales puedan realizar un volumen de negocios mayores que si ellos mismos conservaran en su poder sus propias reservas.

Por otra parte, las disposiciones legales obligan a tener un depósito mínimo en los Bancos Centrales. Estableciendo por primera vez en los Estados Unidos y adoptada en varios países, tuvo por objeto lograr siquiera un mínimo de ventajas de la centralización, de las reservas en efectivo y -- fortalecer la situación financiera general del Banco Central, su capacidad para controlar el crédito, conforme a -- los intereses públicos. En los términos como afirma Kock. "Es por lo que se logran ciertas disposiciones legales, en algunos países fué la urgencia de tener una fuerte estructura." "En cambio donde los Bancos Comerciales por falta de una tradición bancaria seguían la práctica voluntariamente, existiendo una natural resistencia que se estableciera el mínimo legal." (112).

Este requisito legal daba mayor seguridad al público, que hacía depósitos en los Bancos Comerciales punto que éstos gracias al depósito obligatorio disponían de mayor solvencia, debido a que en todos los países establecieron por -- disposición de la ley los coeficientes mínimos de reservas en efectivo en depósito a plazo o a la vista.

Por lo que toca a México, las disposiciones legales que rigen los depósitos nos dicen en la Fracción IV del artículo 11 de la Ley General de Instituciones de Crédito, establece lo siguiente:

"Los Bancos de depósito mantendrán una existencia en caja que no será menor del 30% de su pasivo exigible y deberán conservar en el Banco de México, en Moneda Nacional, un depósito sin interés proporcional al monto de sus obligaciones por depósitos a la vista, a plazos o en cuenta de ahorros en moneda nacional o extranjera y del resto de su pasivo exigible" (113).

Depositario de las reservas metálicas y de las divisas del país, responsable de mantener el patrón monetario:

Esta facultad se debe, en efecto, al que realiza la emisión de billetes al Banco Central, el cual debe mantener una reserva en metal precioso en divisa, como contrapartidas, la que aunada a los depósitos obligatorios de los Bancos Comerciales, lo hace al depositario más importante de reservas metálicas y de divisas del país. Al asumir la función que estudiamos, los Bancos Centrales, adquieren además, el compromiso de garantizar el valor de la moneda nacional y, mantener el patrón monetario adoptado por las Autoridades. Un punto de interés que consideramos necesario comentar dentro de este tema.

D).- Como guardián de las reservas Internacionales.

Con posterioridad a la primera Guerra Mundial, cuando --

113.- Ley General de Instituciones de Crédito.- Artículo-113. Fracc. IV, Pág. 700-6-14.

había aumentado la necesidad de economizar oro, se puso en práctica el sistema cambio-oro y se admitieron las divisas como parte de la reserva legal contra la emisión de billetes y contra los depósitos del Banco Central.

Objeto de las reservas de oro y divisas, es evidente para que su banco central, tenga en su poder oro y divisas para poder disponer de una reserva de dinero internacional, destinada a hacer frente en cualquier momento a un saldo adverso de la balanza de pagos, y a sostener el valor externo de la moneda nacional, más en la medida en que el banco esté obligado legalmente a mantener una reserva mínima contra emisión de billetes la suma por depósito, en existencia de oro y divisas queda inmovilizado, sin que se pueda disponer de ella para saldar las cuentas internacionales.

Por lo tanto, la fijación de una reserva mínima exige virtualmente que el Banco Central mantenga dos clases distintas de reservas, una de carácter interno y afectada a la circulación monetaria nacional, otra de índole externa y libre; la inmovilización de la reserva interna como consecuencia de los requisitos de reserva mínima ha sido desde luego, atenuado por las disposiciones, adoptadas en varios países tendientes a permitir una suspensión transitoria de aquellos, de ésta manera, cuando menos una parte de la reserva interna queda disponible para pagos externos en caso de emergencia, aún cuando en algunos países sólo puede hacerse cumplimiento de condiciones muy gravosas, siempre y cuando no se aplique demasiado rígidamente y con tal que se logre una cooperación internacional.

Liquidación de saldos resultantes de la compensación en Bancos Comerciales,

Según Gaetan Pirose "El cual establece que el sistema de compensación fué practicado en grande escala desde la -- Edad Media, en ocasión de las ferias comerciales". "A - éste respecto cita la de León en la que, al contribuirse, los participantes destinaban un día a la liquidación pre vio exámen y aceptación de las letras de cambio por aquel los contra quienes estaban giradas." "Tal liquidación - en razón de la compensación, ascendía a sumas mínimas."

"Aunque en Edimburgo se creó una cámara de compensación- y otra en Londres, no fué sino tiempo después, cuando el Banco de Inglaterra asume la tarea de pagar los saldos - entre los Bancos al fin de cada días, mientras que el úl timo tiene que alojar las oficinas y vigilar las operaci ones de compensación y efectuar la liquidación de los- Saldos."

Sin embargo, podemos decir como afirma Gaetan Pirou: "La compensación es la reunión entre ambos Bancos, para cambiar entre ellos los cheques que sus respectivos Bancos tenían en su poder contra el otro, al final de las sesione s de compensación, mediante trasposos en las cuentas - que dichos bancos mantenían". (114).

Resulta claro que, en atención a que los Bancos Comerciale s mantienen una cuenta con saldo acreedor en el BancoCentral, las liquidaciones de los saldos resultantes de la compensación, pueden hacerse más facilmente en los libr os del Banco Central, mediante juego de escrituras, que por pagos directos entre los propios Bancos.

Este sistema, además de ser un procedimiento para econom izar efectivo, constituye también un instrumento que -

permite a la Autoridad monetaria central, medir las tendencias de los Bancos tomados individual y generalmente.

La compensación en México. En la República Mexicana, esta función está determinada por la Ley Orgánica del Banco de México, que a la letra expresa:

"Operar como cámara de compensaciones, en los términos de la Ley General de Instituciones de Crédito, organizar y administrar el servicio respectivo en la Capital de la República, y en las plazas donde tenga Sucursales y celebrar con sus asociados arreglos tendientes a reducir al mínimo los pagos en numerario." (115).

Es práctica generalizada que en México se efectúe una compensación diaria; sin embargo, en países con estructura bancaria y crediticia más desarrollada, se realizan dos compensaciones al día.

A fin de ilustrar las economías de efectivo que puede lograrse gracias a la práctica de la compensación, considérese que en México, durante el año de 1968, se compensaron 55 millones de documentos, por un monto que ascendió a 509 829 millones de pesos, en todo el sistema nacional.

En conclusión, puede observarse que en todo el mundo de los bancos centrales, han tratado de distintas maneras, de mejorar los procesos de compensación, liquidación y traspaso en sus respectivos países y que no serían remotas nuevas mejoras en todos los procesos como resultado de la acción de guía del Banco Central.

115.- "Ley Orgánica del Banco de México"- Art. 24, Fracc. XXVI.

El redescuento; ésta doble función que ha dado lugar a - que se considere al Banco Central, como Banco de Bancos, - Banquero de Banqueros.

El término de redescuento se aplicó en un principio sólo a las letras de cambio, que llevaban al Central los Bancos Comerciales, en los casos de descuento en letras, como medio para procurarse efectivo. Para los Bancos de Comercio y otras Instituciones de Crédito, el redescuento - constituye un procedimiento para obtener efectivo en forma inmediata a cambio de efectos comerciales. Si bien, - la capacidad del Banco Central para crear crédito es limitada, su carácter de emisor único y de depositario de - reservas en efectivo de los Bancos Comerciales, le permiten hacer frente a fuertes peticiones de efectivo; las -- operaciones de redescuento se efectúan generalmente entre los Bancos Comerciales y el central, excepcionalmente entre éste y el público.

Cabe señalar que durante la tercera y cuarta década, las funciones del redescuento se utilizaron para mantener la flexibilidad y liquidez en la escritura crediticia, perdiendo importancia en favor de los créditos directos al gobierno en las operaciones de mercado abierto, aunque, - posteriormente en múltiples Bancos Centrales ha vuelto a cobrar importancia.

Por lo que toca a la función de prestamista de última -- instancia, expresión debida a Bagehot, significa la responsabilidad para el Banco Central, de hacer frente, en forma directa o indirecta, a cualquier demanda razonable de efectivo por parte de las Instituciones de Crédito, - aunque ajustadas a determinadas condiciones.

E).- El Control de Crédito.

La mayoría de los economistas y banqueros aceptar el control o regulación del crédito, como la función principal de un Banco Central.

Debido a que el volumen de crédito y los cambios que experimenta condicional variaciones en la cantidad de dinero en circulación que pueden repercutir en el nivel general de precios, los bancos centrales han intervenido para regular la actividad de las Instituciones facultadas para crear y otorgar crédito. Sin embargo, el control del crédito no funciona en forma absoluta y eficaz, en la medida que el crédito se ha practicado fuera del ámbito Institucional. Por otra parte, en ausencia de un Control Económico general, resulta muy difícil, si no imposible, tanto para el Banco Central como para los Bancos Comerciales, controlar la distribución y el destino final de los créditos.

Las medidas que generalmente han sido adoptadas por los Bancos Centrales, aún varían en efectividad, en razón del medio y del momento en que se aplican, pueden ser de carácter directo e indirecto.

Según Kock. Las medidas directas son:

1.- Imposición de depósitos obligatorios a los Bancos Comerciales. Esta medida permite al Banco Central ampliar o contraer la base de expansión crediticia de los Bancos Comerciales, según lo ameriten las necesidades del país.

Medidas directas:

Según Kock. Las medidas directas e indirectas son:

- 1.- Imposición de depósitos obligatorios a los Bancos Comerciales. Esta medida permite al Banco Central ampliar o contraer la base de expansión crediticia de los Bancos Comerciales, según lo ameriten las necesidades cambiantes de la economía del país.
- 2.- El racionamiento del crédito fué empleado a fines del Siglo XVIII, como instrumento de control de crédito por la Banca de Inglaterra, la cual fijaba un límite a los redescuentos que concedía a cada Institución.
- 3.- La política del crédito selectivo. Esta medida tiene como propósito no actuar sólo sobre la cantidad de crédito que se confiere, sino sobre su canalización a determinadas ramas de la actividad económica que se consideren básicas para el país.
- 4.- La llamada acción directa consiste en la adopción de medidas de carácter coersitivo, contra aquellos Bancos que en sus operaciones no se ajusten a las disposiciones legales en vigor. "A falta de facultades especiales, la acción directa la puede ejercer el Banco Central negando se a redescantar a los Bancos cuyas operaciones que se consideren incompatibles con el mantenimiento de condiciones adecuadas del crédito." (166).

Las medidas de control del crédito indirectas son:

- 1.- Manipulación de la tasa de redescuento. "Esta medida

tiene como propósito el incluir en las tasas de descuento y de interés, en general en esa forma, aumenta o contrae el volumen de crédito total. La elevación de la tasa de redescuento por parte del Banco Central frena la distribución del crédito de los Bancos Comerciales, al encarecer la obtención de liquidez; por el contrario, al reducir dicha tasa facilita el otorgamiento de crédito.

2.- Operaciones de mercado abierto. Esta operación comprende la compra o la venta en el mercado, por parte del Banco Central, de valores del Estado, efectos comerciales, aceptaciones Bancarias o divisas.

3.- La persuasión moral y la Publicidad. La persuasión moral se refiere a los casos en que los bancos centrales se proponen alcanzar su objetivo a través de sugerencias a las instituciones de que se trate; ésta medida tiene la ventaja de crear una reacción psicológica menos desfavorable que la acción directa, puesto que no está acompañada de ninguna coacción, si acaso de alguna advertencia bien intencionada.

La Publicidad.- Este instrumento de política es empleado por diversos Bancos Centrales que en forma regular publican sus principales datos financieros o revistas que analizan la situación del crédito y de los negocios, así como informes anuales completos sobre las condiciones bancarias, del mercado monetario, fianzas públicas, comercio, industria, agricultura y, en general, sobre la situación económica. Estas son las principales medidas de control del crédito, que desde el punto de vista técnico pueden usarse como un método rápido y eficaz de restringir la especulación en los valores.

Por lo que toca a la suscripción de capital, administración y distribución de utilidades de los Bancos Centrales. En atención a la importancia que tienen las funciones que desarrolla la Banca Central, para la economía de un país, el estado ha tenido en su manejo una participación creciente, la cual se ha ejercido en los siguientes puntos: la propiedad total o mayoritaria del capital social; la designación de sus principales directivos y la participación en sus utilidades.

En lo que concierne, el Banco de México es una Sociedad Anónima cuyo capital autorizado asciende a 500 millones de pesos, representados por cinco de millones de acciones nominativas con valor nominal por cien pesos cada una. - Dichas acciones están divididas en dos series; La "A" -- que representa en todo tiempo, por lo menos el 51% del capital del Banco y sólo podrá ser suscrito por el Gobierno Federal, y la serie "B", que será suscrita por las Instituciones de Crédito que determina el artículo 6 de la Ley Orgánica del Banco de México, el cual excluye de ésta obligación a las Instituciones Nacionales de Crédito. Por otra parte, el artículo 7 de la propia Ley, señala que:-- "Las Sociedades obligadas a suscribir las acciones de la serie "B", lo harán en relación a su capital exhibido y sus reservas de capital, en una proporción que el Banco de México debe fijar." (117).

CAPITULO TERCERO.

LA BANCA CENTRAL EN MEXICO.

SUMARIO:

VI.- La Integración del Banco de México, S.A.

VII.- La Política Económica del Banco de México, S.A.

- A).- La Situación Económica Internacional.
- B).- Antecedentes de la Actividad Económica General.
- C).- Evolución General de la Economía.
- D).- La Evolución Financiera.
- E).- La Política Económica.
- F).- El Sector Público.
- G).- La Política Monetaria.
- H).- La Política Bancaria.

VI.- LA INTEGRACION DEL BANCO DE MEXICO, S.A.

Los antecedentes de la Banca en México se remontan a la Colonia, en que aparece el Monte de Piedad de Animas - - (1775) y el Banco de Avíos de Minas (1773), posteriormente, en la primera etapa de la Independencia. La creación de los Bancos terminó con el Banco de Avíos (1830-1842)- el Banco Nacional de Amortización de la moneda de cobre- (1837-1841), procedieron a el establecimiento, en 1864 - del primer Banco de emisión y descuento, que existió en el país: el Banco de Londres México y Sudamérica, Sucursal de una sociedad Inglesa de responsabilidades limitadas.

Poco tiempo después, en 1875 la legislación del Estado de Chihuahua, autorizó la creación de un Banco denominada Santa Eulalia, con facultades de emisión de billetes, los que circularían sólo dentro del Estado. En éste, - surgieron posteriormente dos Bancos más, el Banco Mexicano (1878) y el Banco Minero de Chihuahua (1882). En- (1879-1881) se cambió la razón social del Monte de Piedad de Animas, a la del Nacional Monte de Piedad, que aún se conserva.

El 23 de febrero de 1882, inició sus operaciones el Banco Nacional Mexicano, con derecho a emitir billetes pagaderos a la vista, al portador y en efectivo, a cambio de ciertas excepciones de impuestos y de la prerrogativa que sus billetes, al igual que los del Nacional Monte de Piedad, fueran los únicos admitidos en las Oficinas Recaudadoras de la Federación. Sucedió pues en esta materia lo que no es raro en los fenómenos sociales, que el hecho procedió al derecho, se decía que antes de

que hubiera una Ley a la que los bancos se sujetarían, éstos comenzaron a existir, ante la necesidad de normal legalmente la Constitución de las Instituciones de Crédito, surgió un nuevo Código de Comercio en 1884. Pocos años - más tarde, en el año de 1897, adquiere particular relieve por que en él se promulga la primera Ley General de Instituciones de Crédito- surge una tendencia nueva por crear un Banco único de emisión que, finalmente, vencidos todos los obstáculos, internos y externos de carácter político- y financiero, fué decretada la Ley Constitutiva del Banco de México, el 28 de agosto de 1925 durante el primer año de Gobierno del General Plutarco Elías Calles, siendo Secretario de Hacienda, Don Alberto J. Pani. La Constitución del Banco de México, se llevó a efecto con fondos Nacionales.

En la actualidad, la ley que nos rige, es la nueva Ley - Orgánica del Banco de México y sus Reformas, publicada en el Diario Oficial del 31 de Mayo de 1941, siendo Presidente Don Manuel Avila Camacho, la cual establece sus funciones en los siguientes términos, según el Artículo 8: "Corresponde al Banco de México desempeñar las siguientes - funciones:

I.- Regular la emisión y circulación de la moneda y los cambios sobre el exterior.

II.- Operar como Banco de Reserva con las Instituciones - a és asociadas y, fungir respecto a éstas como cámara - de compensaciones,

III.- Constituir y manejar las reservas que se requieran para los objetos antes expresados,

IV.- Revisar las resoluciones de la Comisión Nacional -- Bancaria, en cuanto afectar a los indicados fines.

V.- Actuar como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de Crédito externo e interno y en emisión y atención de empréstitos públicos y encargarse del servicio de la Tesorería del propio Gobierno.

VI.- Particular en presentaciones del Gobierno y, con la Garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, -- así como operar con éstos organismos." (118).

118.- "Ley Orgánica del Banco de México." Art. 8 Pág.819.

VII.- LA POLITICA ECONOMICA DEL BANCO DE MEXICO, S.A.

La política económica del Banco de México, S.A., conforme a su informe anual de 1980, ante la Sexagésima Tercera -- Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

A).- La situación Económica Internacional.

La economía mundial se caracterizó en 1980, por una desaceleración, acompañada de mayor inflación y de fuertes-desequilibrios externos. En los países industriales, la situación fue francamente recesiva y el desempeño alcanzó a 23 millones de trabajadores, mientras que en los países en desarrollo no exportadores de petróleo, la desaceleración económica fue ligera y causada por el debilitamiento de sus mercados de exportación y por un deterioro en sus términos de intercambio.

En 1980 el ritmo de crecimiento de los países industriales fue de sólo 1.2 por ciento, tasa inferior a su tendencia histórica de 4.4 por ciento en las dos décadas anteriores. Se calcula que ésta caída en el crecimiento - afectó a 22 de los 24 países industriales miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El debilitamiento de esas economías se debió

a su coincidente posición cíclica, que fue reforzada por la adopción de políticas monetarias y fiscales restrictivas que perseguían detener el proceso inflacionario iniciado desde 1978. La situación recesiva en esos países incrementó el desempleo de 5.1 por ciento en 1979 a 6.5 por ciento a finales de 1980, lo que intensificó las demandas empresariales y del sector laboral para que se adoptaran medidas proteccionistas.

La prioridad de la política económica de los países industriales en 1980, fue combatir la inflación a través de políticas de demanda, es decir, mediante la restricción monetaria y la austeridad presupuestal, a sabiendas de que tales medidas provocarían un mayor desempleo. A pesar de las políticas antiinflacionarias, a lo largo de 1980, los precios al consumidor ascendieron a 13.8 por ciento en los países de la Comunidad Económica Europea, 12.5 por ciento en los Estados Unidos y 9.6 por ciento en Japón.

En el período 1979-1980, el aumento en el precio promedio del crudo proveniente de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), fué de 170 por ciento. En buena medida tal evolución fue propiciada por eventos políticos y económicos en los países del Medio Oriente., que se tradujeron en reducciones de su oferta petro

lera. Sin embargo, el comportamiento del precio del crudo también representó una compensación por el descenso de su valor real, causado tanto por la inflación mundial como por la depreciación del dólar que se registraron a partir de 1974, último año en que la Opep había acordado aumentar, significativamente, el precio del petróleo. El mayor precio del crudo, también obedece a que los países industriales aún no se ajustan suficientemente su consumo a la creciente escasez relativa del producto, aunque en 1980 lo disminuyeron en 6 por ciento.

En 1980 el crecimiento económico de los países en desarrollo no petroleros fue ligeramente inferior a 5 por ciento tasa que si bien se compara favorablemente con la lograda por los países industriales, es inferior a su tendencia histórica (6 por ciento) y resulta modesta respecto a las necesidades de estos países y al rápido aumento de su población. La actividad económica y el sector externo del conjunto de países en desarrollo no petroleros se vieron adversamente afectados por factores exógenos, entre los que destacan la debilidad de sus mercados de exportación y el empeoramiento en sus términos de intercambio. Este último factor provocó que el crecimiento del ingreso nacional de éste grupo de países fuera inferior al de su producción.

En los mercados financieros de los países industriales, así como en los internacionales, durante 1980, se observaron fuertes incrementos en las tasas de interés, como respuesta a una mayor inflación, a expectativas de que ésta continuara y a las políticas monetarias restrictivas que perseguían limitar la expansión del crédito y de la liquidez y, apoyar la paridad de sus monedas. Esa situación ocasionó alzas generalizadas en las tasas de interés reales, con lo cual introdujo un sesgo recesivo y, además, perjudicó a los países en desarrollo, ya que incrementó el servicio de su deuda externa.

Los fuertes desequilibrios externos de 1979 se acentuaron en 1980. El superávit en cuenta corriente de los países petroleros se estima entre 110 y 115 mil millones de dólares estadounidenses, mientras que en 1979 fue de 70 mil millones. El déficit en cuenta corriente de los países industriales se calcula en 66 mil millones de dólares, frente a menos de 15 mil millones en 1979. Por su parte, se estima que el déficit de las economías en desarrollo no petroleras pasó de 55 mil millones de dólares en 1979 a 70 mil millones en 1980. De 1978 a 1980 los países en desarrollo no petroleros, vieron incrementado su pago por importaciones de hidrocarburos en aproximadamente 30 mil millones de dólares; en el mismo período sus términos de intercambio se deterioraron en alrededor de 15 por ciento.

La evolución global de los mercados cambiarios en 1980, estuvo determinada en gran parte por el comportamiento de las tasas de interés y de inflación en los países industriales. En los primeros cuatro meses del año, el dólar estadounidense se apreció respecto a las otras monedas importantes, para después caer en los dos meses siguientes, como consecuencia de un desplome de las tasas de interés en Estados Unidos. En la segunda mitad del año se registró un nuevo fortalecimiento del dólar, -excepto frente a la libra esterlina y al yen- conforme a las tasas de interés norteamericanas, se elevaron nuevamente hasta alcanzar niveles sin precedentes. La apreciación del yen, respecto al dólar iniciada en abril de 1980, -- continuó en el resto del año a pesar de la debilidad de la cuenta corriente japonesa; se debió principalmente al fuerte superávit en cuenta de capital, causado en buena medida por ingresos provenientes de los países árabes - que buscaban diversificar la composición de sus inversiones en divisas. Durante todo el año, el dólar se apreció 13.4 por ciento frente al marco alemán, 12.3 por -- ciento respecto al franco francés y 11.1 por ciento en relación al franco suizo; se depreció 6.6 por ciento -- respecto a la libra esterlina y 15.2 por ciento frente al yen japonés.

Durante 1980 los precios del oro y de la plata mostraron amplias fluctuaciones, propiciadas hasta cierto punto por la situación política internacional y por los movimientos en las tasas de interés en los mercados financieros internacionales. El precio del oro llegó a alcanzar en enero un máximo sin precedente de 850 dólares la onza troy, - En el año, el precio de la onza troy de oro pasó de 559-dólares a principios de enero a 587 dólares al finalizar diciembre. La plata registró una caída importante a principios de enero a 587 dólares al finalizar diciembre. La plata registró una caída importante a principios de 1980, debida a movimientos especulativos y no se recuperó en el resto del año. El precio de la onza troy de plata -- disminuyó de casi 40 dólares al comenzar enero a 15.6 dólares al concluir el año.

El mercado internacional de capitales se caracterizó en 1980, por altas tasas de interés y agudas variaciones en las mismas, que provocaron incertidumbre entre los inversionistas y prestatarios y un estancamiento en el volumen de operaciones. De esa manera, el volumen de recursos operados se redujo 3.5 por ciento durante el año. -- Aunque no fue sustancial, esa disminución en las operaciones contrastó con las expectativas a principios de año que preveían una gran actividad, debido a que las -

alzas en el precio del petróleo incrementaron significativamente los déficits en cuenta corriente de los países tanto industriales como en desarrollo. Se suponía que esto causaría una demanda importante de recursos en el mercado internacional de capitales.

Los países industriales aumentaron su participación en el volumen total de operaciones realizadas en los mercados internacionales de capital, pasando de 40.5 por ciento en 1979 a 52.5 por ciento en 1980. En cambio, durante el mismo período los países en desarrollo no petroleros redujeron la suya de 43.7 por ciento a 34.8 por ciento. Esto último obedeció a un sensible aumento en el costo de los empréstitos, lo mismo por ascensos en las tasas de interés base, que por mayores márgenes sobre la tasa base, y a una política crediticia más cautelosa en el otorgamiento de préstamos, particularmente hacia algunos países en desarrollo que han llegado a un elevado nivel de deuda externa.

Estas condiciones del mercado, provocaron que los países en desarrollo recurrieran a otras fuentes de financiamiento, entre las que destacan: a) recursos contratados en años anteriores que no habían sido desembolsados, o que se habían acumulado en forma de reservas internacionales; b) la emisión de papel comercial y líneas de crédito revolvente a corto plazo; y c) un mayor uso de las facilidades financieras del Fondo Monetario Internacional (FMI).

No obstante la tendencia al alza en el costo de las operaciones en el mercado de eurocréditos, México realizó operaciones en términos y condiciones más favorables que

el resto de países en desarrollo y que algunos países industriales. En promedio, los márgenes sobre la tasa Libor variaron entre 1/2 por ciento y 7/8 por ciento, y el plazo de amortización entre cinco y ocho años. Los prestatarios más activos en estos mercados fueron: Petroleos Mexicanos, Banco Nacional de Comercio Exterior, Comisión Federal de Electricidad, Fundidora Monterrey, Nacional Financiera y Financiera Nacional Azucarera.

El 10. de enero de 1980 el FMI realizó una nueva asignación de derechos especiales de giro (DEG)* entre sus países miembros, por un monto equivalente a DEG 4 000 millones (aproximadamente 5 104 millones de dólares), de la cual correspondieron a México 55.6 millones. Esta nueva asignación de DEG no sólo representa un aumento en nuestras reservas internacionales, sino que además mejora la composición de las mismas.

El 29 de noviembre de 1980, entró en vigor la Séptima -revisión General de Cuotas en el FMI, que elevó el total de suscripciones en 50 por ciento; con eso la cuota de México pasó de DEG 535 millones a DEG 802.5 millones -- (aproximadamente 1 024 millones de dólares). El H. Congreso de la Unión, autorizó al Banco de México, S.A., a suscribir en nombre del Gobierno Federal el aumento de DEG 267.5 millones.

El 4 de enero de 1980, la Asamblea de Gobernadores del Banco Mundial aprobó la propuesta para incrementar el capital de ese organismo en 40 000 millones de dólares, duplicando así su capital social autorizado. En este Sexto Aumento General de Recursos, se le asignó a México una suscripción de 2 954 acciones, equivalentes a --

356.4 millones de dólares aproximadamente. Durante el ejercicio de 1980, el Banco Mundial aprobó un total de seis préstamos para México, por un monto de 773 millones de dólares. Dentro de los préstamos concertados, destaca el concedido a Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) administrado por el Banco de México, S.A., por 325 millones de dólares, que es el mayor otorgado por el Banco Mundial a un país.

El 16 de enero de 1980, el Directorio Ejecutivo del grupo del Banco Mundial aprobó la resolución sobre la Sexta Reposición de Recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), en la cual México, por primera vez, participará en calidad de país donante junto con otros siete países en desarrollo. La contribución de México a este Ejercicio de Reposición ascenderá a 445 millones de pesos, aproximadamente.

El 23 de septiembre de 1980, México suscribió un total de 9.5 millones de dólares al capital del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y 15.5 millones de dólares al Fondo para Operaciones Especiales (FOE), como parte del primer pago de nuestro país a la Quinta Reposición de Recursos de ese organismo internacional. Durante 1980 el BID aprobó a México préstamos por un total de 200 millones de dólares, destinados a complementar el financiamiento de proyectos de reinversión y salud pública.

B).- Antecedentes de la Actividad Económica General.

Al comenzar la presente administración, la economía nacional se encontraba en una etapa de ajuste para asimi

lar los efectos de la flotación del tipo de cambio, a partir del 31 de agosto de 1976. El monto efectivo de la devaluación del peso, que hacia el mes de enero de 1977 había llegado a 45 por ciento respecto al dólar estadounidense, tuvo consecuencias serias sobre el comportamiento de la economía en los meses subsecuentes.

Dado este panorama, 1977 se inició con perspectivas desfavorables. Baste recordar que los pronósticos más optimistas preveían para el resto del año una tasa de inflación por encima de 35 por ciento y que el índice de producción industrial cayó en 8.5 por ciento de julio de 1976 a febrero de 1977.

Ante esta situación, durante 1977 la política económica y la acción del Ejecutivo Federal estuvieron encaminadas principalmente a fomentar la confianza del público en el futuro de la economía y a contener el ritmo de incremento de los precios. La política fiscal fue restrictiva durante ese año, habiéndose reducido el tamaño real del déficit del sector público con respecto al año anterior, mientras que la política financiera y monetaria se orientó a restaurar al deteriorado sistema financiero.

Las diversas medidas adoptadas tuvieron un efecto sustancial sobre los precios; la tasa de aumento del índice nacional de precios al consumidor, medido de diciembre a diciembre, se redujo de 27.2 por ciento en 1976 a menos de 21 por ciento en 1977. Paralelamente, debido a los ajustes realizados a los rendimientos de pasivos bancarios - en moneda nacional, el proceso de dolarización que se había agudizado notablemente durante 1976 y los primeros -

meses de 1977, comenzó a revertirse. Asimismo, se observó una reducción en los movimientos hacia el exterior de capital a corto plazo.

Si bien en el segundo semestre de 1977 hubo señales claras de que la peor parte de la crisis financiera ya había pasado y la balanza de pagos comenzó a reaccionar lentamente - y la demanda de inversión continuó muy rezagada. El resultado fue un aumento del producto apenas por encima del crecimiento demográfico y un ligero descenso en el empleo industrial, que se reflejó en un deterioro del ingreso real - de una parte importante de la población. Tomando en cuenta que en 1976 el crecimiento del producto fue aún menor, las consecuencias de este deterioro seguramente fueron más serias.

En retrospectiva, sin embargo, puede afirmarse que pese al costo que representó la política de gasto restrictiva seguida en 1977, la reducción que se logró en el ritmo inflacionario fue un factor de apoyo decisivo para la recuperación de la actividad económica en 1978, pues contribuyó - de manera sustancial a mejorar las expectativas de los empresarios y los inversionistas.

A partir del segundo trimestre de 1978, la economía entró en una etapa de franca recuperación, impulsada fundamentalmente por la decisión de incrementar de nuevo el gasto público, una vez que se habían cumplido las metas antiinflacionarias iniciales. Debe señalarse que las inversiones públicas en el campo de los energéticos no sólo tuvieron un importante efecto directo en la demanda, sino que también influyeron en el gasto privado al poner de manifiesto, claramente, la decisión del gobierno de impulsar la -

extracción y la exportación de petróleo. De hecho, el -- fuerte aumento de la inversión privada durante ese año, fue una muestra evidente de que la recuperación marchaba sobre bases firmes.

El balance final de 1978 fue ciertamente favorable, ya que no sólo se lograron incrementos muy importantes en el ritmo de la producción y del empleo, sino que por segundo año consecutivo se redujo la tasa de inflación. El producto interno bruto creció 7.3 por ciento y el incremento de los precios al consumidor apenas pasó de 16 por ciento.

En 1979 la economía experimentó un acelerado crecimiento, - como respuesta a un fuerte impulso de la demanda agregada - que obedeció a una intención de política económica expansionista. De manera aún más decidida que el año anterior, en -- 1979 el objetivo principal de las diversas acciones adoptadas por el gobierno fue lograr aumentos importantes en la - producción, el empleo y sobre todo la inversión. El instrumento más importante fue, de nuevo, el aumento del gasto público corriente y de inversión, que creció a una tasa real de 14 por ciento; el déficit de este sector como proporción del producto interno bruto llegó a 6.6 por ciento.

Las metas de crecimiento económico no sólo se alcanzaron -- sino que fueron ampliamente superadas en varios renglones. - El producto interno bruto creció en 8 por ciento, la tasa - más alta de la última década; el empleo industrial aumentó 7.6 por ciento, y la inversión bruta fija se incrementó --- a una tasa de 20.4 por ciento, una de las mayores registradas en la historia reciente del país. La inversión pública contribuyó a este incremento con aproximadamente 44 por --- ciento. En contraste, la producción agrícola tuvo un desem-

peño muy pobre, ya que, debido sobre todo a factores climatológicos, cayó en 3.5 por ciento respecto al año anterior.

Aunque reaccionó con bastante flexibilidad a las presiones de demanda, según lo evidencian las cifras anteriores, la oferta interna comenzó a mostrar señales crecientes de rigidez a lo largo del año.

Así, el ritmo de aumento de la producción industrial disminuyó en dos puntos entre el primer y el cuarto trimestre de 1979. Por su parte, la tasa de incremento del índice de precios al consumidor fue de 20 por ciento.

La menor flexibilidad de respuesta mostrada por la oferta interna, se debió a la agudización de diversos cuellos de botella y al agotamiento del exceso de capacidad instalada en la industria. Por esta razón, pese a que las importaciones de bienes y servicios se incrementaron a tasas record (32.2 por ciento en términos reales) y a que se mantuvieron controlados los precios de algunos productos y servicios básicos - entre los que destacan alimentos y energéticos - la tendencia decreciente del ritmo de la inflación observada en los dos años anteriores se revirtió en 1979.

Entre las diversas rigideces que afrontó el sistema productivo destacaron las ocasionadas por problemas existentes en el sistema de transporte de mercancías, especialmente en el ferroviario de carga (que sólo logró incrementar el volumen acarreado en 1.2 por ciento) y por lo limitado de las instalaciones portuarias que se vieron doblemente con gestionadas por las fuertes importaciones de granos. En varias industrias, además, se presentaron dificultades en la contratación de mano de obra calificada.

Por su parte, continuando en la dirección de los dos años anteriores, la política financiera se orientó a facilitar la modernización y a incrementar la eficiencia y la flexibilidad del sistema financiero, así como a estimular la captación de ahorros a través de las diversas instituciones que componen dicho sistema. Debe notarse que el conjunto de medidas financieras diseñadas en 1979 -especialmente las dirigidas a otorgarle un mayor grado de flexibilidad al sistema-, pudo adoptarse gracias a que comenzó a operar la banca múltiple.

Así, en 1979 se continuó con la instrumentación de las operaciones de la banca múltiple, se expidieron reglamentos respecto a la capitalización de las instituciones de crédito en función del manejo de sus activos y se dieron pasos importantes para hacer más flexible la tasa de interés pasiva, acordándose efectuar revisiones semanales o mensuales de las distintas tasas de interés, según el plazo del instrumento de captación de que se trate. Este sistema de revisiones hizo posible que los montos de los tipos de interés internos se modificaran de manera global y oportuna, evitando cambios bruscos y permitiendo una respuesta más ágil y oportuna ante presiones internas o externas.

El resultado de estas medidas fue un aumento sustancial en los volúmenes de captación y de crédito del sistema bancario en su conjunto. Los saldos se incrementaron en más de 30 por ciento, lo cual significó que, por tercer año consecutivo, se amplió el tamaño real de dicho sector financiero como proporción de la economía.

En resumen, en 1979 el aparato productivo creció con rapidez, mostrando mayores tensiones inflacionarias, pese a que hubo una rápida apertura de la economía al exterior.

El desempeño tanto de la producción como de los precios, estuvo sin duda muy estrechamente relacionado con la mayor importancia que en ese año cobró la expansión del sector petrolero.

C) Evolución general de la economía.

Al igual que en los dos años anteriores, durante 1980 la economía del país se movió bajo la presión de un fuerte impulso de la demanda agregada. La expansión simultánea del gasto público y del gasto de inversión realizado por el sector privado, fue a su vez el elemento más importante que estimuló el crecimiento de la demanda global.

Al enfrentarse a una capacidad productiva interna relativamente inelástica, la presión de la demanda causó un incremento importante de la producción, un aumento de las importaciones y un alza en el ritmo de la inflación.

El aumento del producto fue significativo (7.4 por ciento) y completó un período de tres años consecutivos en que el crecimiento promedio llegó a 7.6 por ciento, tasa superior a la registrada por la tendencia histórica. Este crecimiento global fue el reflejo de rápidos incrementos de la producción en casi todos los sectores de la oferta, entre los que destacaron el petrolero, el agrícola y el de comunicaciones y transportes. La excepción más notable fue la actividad manufacturera, cuyo crecimiento se vio frenado, en parte, por la falta de capacidad; también porque la propia expansión de la demanda interna y la evolución de los precios han disminuido la capacidad exportadora de la industria nacional, provocando al mismo tiempo, en el caso de algunas ramas y productos, que las importaciones registradas y no registradas alcancen cierto éxito al compe-

tir con la producción interna.

El rápido incremento de las importaciones fue notable; por su volumen, en el caso de las materias primas, y por su ritmo, en las compras de bienes de consumo. Hacia el final -- del año se comenzó a observar un descenso en la tasa de -- crecimiento de las importaciones de bienes de capital.

El aumento en la producción originó un importante incremento en el empleo permanente, cuya compensación fue por encima de la caída que registraron los salarios reales. Así, durante el año, el valor real de la masa salarial, que constituye la suma de sueldos y salarios y prestaciones, aumentó en 26 por ciento. Hecho que, en parte, estuvo asociado a la magnitud del esfuerzo de inversión que está realizando la economía. La magnitud de este esfuerzo, se manifiesta en el hecho de que en 1980 el coeficiente de inversión llegó a ser 25.6 por ciento, que es el nivel más alto que haya observado esta variable.

La evolución del sector financiero fue, fundamentalmente, un reflejo de los cambios en las variables reales. Su rápida expansión fue consecuencia, entre otros factores, del alto crecimiento que experimentó la base monetaria, el -- cual se explica, a su vez, por el aumento de la demanda -- agregada.

Por otra parte, con el fin de hacer factible que se mantuviera la expansión real del sistema, fue preciso elevar -- significativamente las tasas pasivas de interés. Esta acción fue necesaria, tanto para hacer frente a la mayor variabilidad y al más alto nivel promedio de las tasas de -- interés externas, como para compensar el posible efecto -- negativo del alza en el ritmo de la inflación sobre el --

volumen de captación.

Así, a lo largo del año, las tasas de interés a corto plazo se fueron ajustando de acuerdo con la evolución de las tasas de interés externas, mientras que las tasas de largo plazo se adecuaron al ritmo observado de la inflación. De esta manera fue posible proteger al ahorrador, y lograr -- que estos fondos entraran al sistema de intermediación financiera, aumentando así, la disponibilidad de crédito. Merced a este ajuste, que afectó también a las tasas activas, el sistema bancario se expandió a una velocidad similar a la del producto. En contraste con lo anterior, debe notarse que durante el año el medio circulante creció a una velocidad comparativamente reducida -- menor que la del producto -- por lo que su magnitud real registró sólo un ligero crecimiento. Cabe señalar por otra parte, que el crédito total del sistema al sector privado, creció a un ritmo similar al de la captación que éste realizó de empresas y particulares. Este comportamiento confirmó la decisión de las autoridades financieras de ajustar la evolución -- del sistema a las realidades virgentes en el país.

Con la evolución de la economía observada durante el año, se confirmó un patrón de crecimiento con alta tasa de expansión del ingreso y de la inversión y también un elevado ritmo de inflación. Este proceso se apoyó en la cada vez más amplia capacidad para importar, asociada al aumento de las exportaciones petroleras.

Demanda agregada y oferta agregada.

En 1980, el aumento neto del gasto público que debió ser financiado fue de 490 mil millones de pesos, lo que impli

có un crecimiento en términos reales de 19 por ciento. Con este incremento, el gasto público pasó a representar un monto equivalente a 36.9 por ciento del producto interno bruto, mientras en 1979 representaba 33.3 por ciento.

El alza del gasto público refleja una expansión más o menos generalizada de los diversos renglones que lo componen. Sin embargo, cabe notar que, de acuerdo con las prioridades señaladas por el Ejecutivo Federal, las erogaciones realizadas por los sectores de energéticos y los de producción y distribución de alimentos, se incrementaron en forma particularmente notable. También fue importante el crecimiento de l gasto del Departamento del Distrito Federal.

Los ingresos totales del sector público federal aumentaron en 4006 miles de millones (53 por ciento). Con esto, los ingresos públicos pasaron de representar 27.3 por ciento del producto interno bruto en 1979, a 30.2 por ciento en 1980.

El aumento de los ingresos se explica, en medida importante, por el alza muy considerable de las ventas de hidrocarburos al exterior. El incremento de dichas exportaciones afectó tanto los ingresos de Petróleos Mexicanos como la recaudación del Gobierno Federal. Esta última creció, adicionalmente, gracias al mayor volumen de ingresos generado por modificaciones al sistema tributario general. Si de los ingresos totales del Gobierno Federal se excluyen los provenientes del impuesto a la exportación de petróleo, el aumento de la recaudación bruta fue de 47.3 por ciento.

Como resultado final de los aumentos del ingreso y del gasto públicos, en 1980 el déficit económico de este sector representó 74 por ciento del producto interno bruto, cifra --

ligeramente superior a la registrada en 1979, de 66 por -- ciento. Por su parte, durante el año el déficit económico - interno del sector público -o sea, el que se calcula exclu yendo las transacciones corrientes del sector público con el exterior -creció en forma significativa, debido a que, -- gracias a los ingresos públicos derivados de la venta del petróleo, el sector público tuvo en 1980 superávit en sus transacciones corrientes con el sector exterior.

El gasto privado de inversión manifestó un sorprendente -- vigor, pues en el año creció 14.9 por ciento. Aunque tal in cremento fue inferior al observado en 1979, con 1980 se -- completaron tres años consecutivos en que se registra un -- muy alto ritmo de aumento de la inversión privada.

La inversión privada se destinó, principalmente, a ampliar la capacidad productiva de los sectores de construcción, mi nería y manufacturas. La evidencia disponible sugiere que en este último hubo grandes inversiones en las ramas de - construcción de maquinaria -especialmente la no eléctrica- automotriz, industrias básicas del hierro, cemento y vidrio, y papel y derivados. En contraste se observó una reducción en la tasa de crecimiento de las importaciones de maquina ría y equipo para la industria textil. También fue notable el bajo monto de las compras al exterior de bienes de capi tal que hizo la industria alimentaria.

Por último, se estima que el gasto privado de consumo * au mentó 7.3 por ciento, mientras que durante el año anterior lo hizo en 7.1 por ciento.

En 1980 la oferta agregada medida a precios constantes cre ció a un ritmo de 10.6 por ciento. Dicho crecimiento fue-

* Incluye cambio de inventarios.

consecuencia de una expansión de 7.4 por ciento del producto interno bruto y de 31.4 por ciento de las importaciones de bienes y servicios, a precios constantes. La proporción de esta variable en la oferta global, pasó de 13.2 -- por ciento de las importaciones de bienes y servicios, a precios constantes. La proporción de esta variable en la oferta global, pasó de 13.2 por ciento en 1979 a 15.7 por ciento en 1980. En 1976 dicha proporción fue de 12.3 por ciento. La comparación de estas cifras permite ver como se ha acentuado el proceso de apertura de la economía.

Entre las causas que explican el incremento del producto interno bruto, destacan los aumentos en el valor agregado del sector agrícola (7 por ciento), en el producto generado por el sector de transportes y comunicaciones (10.5 -- por ciento), y en el producto industrial (8.5 por ciento). Dentro de la evolución de este último sector, resalta el hecho de que el producto de la industria manufacturera creció sólo 5.6 por ciento, en tanto que el año anterior lo hizo 8.6 por ciento. Esto implica que su participación en el porcentaje de aumento del producto se redujo de 2.03 en 1979 al 1.34 en 1980. Como puede verse, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, el crecimiento del sector industrial, durante el año, se debió en mayor proporción que anteriormente al alto ritmo de actividad en la extracción y refinación de petróleo (que creció en 17.5 por -- ciento) y en la construcción (cuyo valor agregado aumento en 12.8 por ciento).

El crecimiento de la industria manufacturera se debió, sobre todo, al aumento de la producción de bienes durables, que fue de 12.8 por ciento. La producción de bienes de-

consumo duraderos aumento en 12.7 por ciento, y la de bienes de capital en 12.9 por ciento. Es de destacarse que con el incremento registrado en 1980, se completa un período de tres años en que la producción interna de bienes de capital ha crecido a una tasa anual promedio de 17.8 por ciento.

La producción de bienes manufacturados de consumo no duraderos aumentó en el año 3.1 por ciento, lo que implica una notable desaceleración frente al incremento de 7.4 por ciento observado en 1979. No es posible, sin embargo, inferir el comportamiento del gasto total en bienes de consumo no duraderos a partir únicamente de su producción interna, entre otras causas, porque existen grandes volúmenes de importaciones no registradas de dichos artículos.

La caída en la producción interna de bienes manufacturados de consumo no duraderos, refleja: primero, tasas de crecimiento más bajas en muchas industrias; segundo, la evolución de las industrias textil y del vestido, cuya producción disminuyó durante 1980 en 4.9 por ciento y en 1.6 por ciento, respectivamente; y tercero, el descenso que experimentó el ritmo de crecimiento de las industrias con un considerable insumo de azúcar.

Las importaciones de bienes y servicios no financieros alcanzaron un valor de 25.6 miles de millones de dólares. Entre las importaciones de mercancías resaltan las compras de materias primas y de productos intermedios, cuyo valor nominal creció en el año 48.9 por ciento, y llegó a representar 43 por ciento del total de compras al exterior de bienes y servicios no financieros realizadas por el país, y 19.6 por ciento de la producción interna de estos bienes. Las importaciones de bienes de consumo aumentaron -

con gran rapidez. A precios constantes su magnitud total alcanzó en 1980, un monto equivalente a 5.7 por ciento de la producción interna de bienes de consumo.

La importación de bienes de capital fue un complemento importante de la producción interna, ya que su valor llegó a representar 55.6 por ciento de la producción interna de maquinaria y equipo. En 1979 esta relación fue de 48.9 por ciento.

Al considerar la estructura de la oferta interna en 1980, es importante mencionar que se observaron crecimientos muy considerables en las importaciones de algunas materias primas y productos intermedios de uso amplio en la industria manufacturera. Esto ocurrió, por ejemplo, en los productos siderúrgicos, los textiles, algunos del hule - como las llantas -y la celulosa de papel.

En varios de estos casos se registraron fuertes alzas de las importaciones, simultáneamente con un crecimiento lento - o incluso decremento- de la oferta interna de los productos competitivos. De aquí surge la presunción de que, tal vez debido al comportamiento de los precios internos, algunos de estos productos importados han dejado de ser meros complementos de la producción interna, para convertirse en sustitutos. En otros casos, por ejemplo en la siderurgia, se realizaron importaciones adicionales no tanto por el alza de los costos internos, sino para evitar la escasez que pudo aparecer por problemas coyunturales en la producción.

D).- Evolución Financiera.

Cuatro fueron los factores que principalmente contribuyeron a decidir la evolución del sistema financiero del --

- país en 1980.

El primero fue el aumento del gasto agregado, que causó - la expansión de la base monetaria y de los demás pasivos emitidos por el sistema financiero. Se determinó así el movimiento básico hacia la ampliación nominal de los diversos agregados monetarios.

El segundo fue la mayor inestabilidad y el mayor nivel - promedio que tuvieron las tasas de interés internacionales.

El tercer factor, que comenzó a ser de consideración en - 1980, fue el efecto del incremento en el ritmo de alza - de los precios.

El cuarto lo constituyó la política adoptada por las au- toridades financieras, para compensar los efectos del com portamiento de las tasas de interés internacionales.

El resultado inicial del juego de estos elementos fue que, durante el año, el sistema financiero nacional, a pesar - de la inflación y de la mayor competencia de los mercados extranjeros, avanzó a una velocidad similar a la del pro- ducto. Así, el saldo total de la deuda colocada entre el público creció en promedio en 37,6 por ciento, es decir, - en 7.1 por ciento en términos reales.

El resultado anterior debe compararse con los registrados hace algunos años, cuando el aumento del ritmo de la in- flación provocó una caída significativa en la relación en tre los pasivos financieros y el producto interno bruto. - Tal fue lo ocurrido entre 1973 y 196, período en que el - volumen real de la captación declinó.

El siguiente efecto que debe tomarse en cuenta es que, aun que la expansión del sistema bancario fue significativa, - si se mide en términos reales tuvo una magnitud menor que la registrada en 1978 y 1979, años en que dicho crecimiento fue de 15 y 14 por ciento, respectivamente.

El tercer resultado fue que debido a una acción de política monetaria, las tasas de interés nominales pagadas por el sistema bancario sobre depósitos a plazo denominados - en pesos, registraron un alza considerable.

Como consecuencia de tal alza se logró mantener diferencias adecuadas con las tasas de interés externas y, evitar que el mayor ritmo de la inflación causara una caída significativa en la tasa real del rendimiento que recibieron -- los tenedores de deuda bancaria.

Así, la tasa nominal de interés que en promedio pagó la banca privada y mixta, por los depósitos a plazo denominados en pesos, durante 1979 fue 16.36 por ciento y 20.77 por ciento en 1980. El diferencial promedio con las tasas vigentes en el aurodólar fue de 6.01 por ciento en 1980, frente a 1.54 en 1979. Las tasas activas efectivas* para los acreditados más importantes del sistema bancario, pasaron de 21.3 por ciento en promedio durante 1979, a 27.7 por ciento en 1980.

El cuarto hecho que es importante registrar en este contexto es que, mientras el total de la base monetaria aumentó, durante 1980, a una de 38.2 por ciento, la mayoría de los otros agregados monetarios - en particular el circulante- crecieron con más lentitud. Es decir, que en el -

* Se incluye el anticipo de interés y comisiones. No se incluye reciprocidad.

año se observó una caída más o menos generalizada de los diversos multiplicadores que asocian el volumen de dichos agregados con el de la base.

Uno de los factores que explican la baja general de los multiplicadores, en particular del asociado con la captación global del sistema bancario, es el aumento que registró en términos nominales, la tasa activa, que pudo haber ocasionado alguna retracción temporal de la demanda de crédito del sector no financiero.

Otro factor que contribuye a explicar el descenso del multiplicador bancario en general y, más particularmente el del circulante, es la agresiva política de colocación de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).

Por último, hay que notar, como un factor que actuó al lado de la oferta de fondos, la elevación de la tasa de encaje legal aplicable a pasivos denominados en pesos. La disposición del Banco Central, efectiva en diciembre de 1979, llevó la tasa de encaje legal a un nivel de 40.9 por ciento en junio, vía aumentos graduales mes a mes.

El posible efecto de esta medida fue atenuado en forma importante: primero, porque cuando comenzó a aplicarse, el Banco Central pagó a la banca privada y a la mixta 15 mil millones de pesos, que fue el monto del depósito de regulación monetaria constituido por dichos bancos en el Banco de México, S.A., a principios de 1979; y en segundo lugar porque a lo largo del año el Banco Central subastó fondos a la banca privada y a la mixta por un monto promedio diario de 1.4 miles de millones de pesos. Debido a =

estas dos acciones, el encaje efectivo calculado sobre el saldo promedio del total de los pasivos de la banca privada y mixta, llegó a sólo 37.4 por ciento.

Pasando a considerar no el sistema financiero en su conjunto, sino la evolución de sus componentes principales, los hechos más importantes son:

a) Durante 1980 el saldo promedio del circulante creció - 32.2 por ciento, habiendo aumentado dicho saldo 35.7 por ciento en 1969. Este cambio implicó que la tasa de crecimiento del volumen real del circulante cayó de 12.4 en -- 1979 a 2.9 en 1980. Esta variación se debió básicamente a una brusa reducción del multiplicador, que fue de 4.5 - por ciento. Además de las causas generales ya mencionadas para explicar este fenómeno, en el caso del circulante, - hay que mencionar que el costo de oportunidad de mantener dinero y otros activos con valor monetario fijo, comparado con el de mantener saldos monetarios, aumentó con el - ritmo de la inflación. También actuó, para disminuir la - demanda de dinero, el ajuste que sufrieron las tasas de - interés pagaderas por los causidíneros y, en general, por los depósitos a plazo.

Por otra parte, el saldo promedio de la deuda no monetaria, - denominada en pesos y dólares - colocada entre el público por el conjunto del sistema, aumentó en 1980, en 40.3 por ciento, mientras que en 1979 el incremento fue de 38.5 por ciento. En términos reales, estos incrementos fueron de 9 y 14.7 por ciento, respectivamente.

b) Es importante mencionar, además, que en el año continuó el desarrollo de nuevas formas de captación, en par-

ricular a través de la emisión del papel no bancario con vencimiento de corto plazo y liquidez elevada. Tal fue el caso de los CETES, cuya penetración en el mercado se hizo mucho más sólida. Así, el saldo de los CETES colocados entre el sector privado aumentó en 21.1 miles de millones de pesos, con lo cual su participación llegó a 2.1 por ciento del total de la deuda financiera colocada en el público. En el mes de octubre aparecieron las primeras emisiones del llamado papel comercial, cuyo saldo llegó al final del año a 1.2 miles de millones de pesos. Asimismo, hay que mencionar la primera colocación de las llamadas -- obligaciones convertibles, cuya circulación, al fin de año, alcanzó un monto de 1 mil millones de pesos.

En el mismo sentido se debe señalar la mayor flexibilidad que recibieron las regulaciones concernientes a las aceptaciones bancarias; con este instrumento los bancos podrán captar, a tasa y plazo libres, hasta el 20 por ciento de su capital.

c) La canalización del financiamiento bancario al sector privado aumentó en 1980, en promedio, 40 por ciento. Deflacionando el saldo corriente, su incremento promedio en el año fué de 8.7 por ciento. Es decir, que este saldo creció más rápidamente que el producto interno bruto.

En relación con lo anterior, hay que señalar que la banca privada y mixta aumentó en forma importante la corriente de financiamiento obtenido en el exterior. Así, el crédito otorgado con fondos obtenidos a través de agencias en el exterior por estos bancos, pasó de 14.2 miles de millones de pesos en 1979 a 34.1 miles de millones de pesos en

1980, registrándose así un incremento de 140.1 por ciento en los saldos promedios respectivos.

d) Durante 1980 se observó un crecimiento más rápido que en el año anterior de la captación de ahorros del público por parte de la banca nacional. La deuda colocada entre el público por este tipo de bancos creció, en promedio, - en 39.5 por ciento, frente a un aumento de 31.3 por ciento el año anterior. Así, estos recursos crecieron en este año a un ritmo similar al registrado por la captación de la banca privada y mixta.

Al igual que su captación, el crédito de la banca nacional al sector privado, aumentó en 1980 con gran rapidez. - El saldo correspondiente se incrementó en 40.8 por ciento frente a 24.9 por ciento en 1979.

La captación de ahorros del público, realizada por la banca privada y la mixta, creció durante el año en 37.4 por ciento, o sea en términos reales 6.8 por ciento. Su crédito aumentó en 38.5 por ciento en términos nominales y - en 7.8 por ciento en términos reales. Lo anterior implica, que la proporción de la captación de fondos del público realizada por este tipo de bancos en el total de la deuda colocada en el público, pasó de 72.2 por ciento en 1979 a 73.9 por ciento en 1980.

El promedio del crédito total otorgado por la banca privada y mixta al sector privado, aumentó en 1980 en 161.7 miles de millones, cumpliéndose así, en forma razonablemente aproximada, la meta correspondiente a esta variable, - fijada por el Plan Global de Desarrollo.

E).- El Sector Público.*

En 1980 la política de gasto público se orientó a propiciar - que la tasa de crecimiento de la actividad real fuera lo suficientemente elevada para generar un aumento significativo del empleo.

Al cierre del año, se estima que el gasto neto del sector público preupestal* aumentó en 490 mil millones de pesos (53.1 por ciento) en relación al ejercicio de 1979. Su tasa de incremento real fué 19 por ciento.(cuadro hoja B).

A lo largo del año se concedieron ampliaciones al nivel autorizado del gasto. Como es usual, el programa de inversiones - fué objeto de ampliaciones. A su vez , otras partidas del -- gasto-intereses sobre la deuda, salarios, subsidios al consumo y otras transferencias- ascendieron en forma automática - con la inflación.

Los ingresos del sector público también aumentaron a un ritmo extraordinario. En términos nominales, crecieron 53 por ciento respecto al año anterior y en términos generales 19.1 por ciento. En particular, destaca el incremento de los ingresos del Gobierno Federal, que fué de 27.1 por ciento en términos reales.

* En base a la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1979, la iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1980, de estimaciones preliminares del cierre de 1980 incluídas en la iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1980, y estimaciones del Banco de México, S. A.

* Incluye gasto corriente, gasto de inversión, interés y amortizaciones del Gobierno Federal y de 17 organismos descentralizados y empresas de participación estatal sujetos a control preupestal.

La magnitud de los ingresos procedentes de la exportación de - crudo y derivados del petróleo, fué la razón más importante -- del comportamiento de los ingresos totales en 1980. Por otra parte, el mayor crecimiento del ingreso nominal hizo factible que la recaudación por concepto del Impuesto Sobre la Renta -- (I.S.R.) aumentara a una tasa elevada (43.5 por ciento), a pesar de la desgravación a los trabajadores de bajos ingresos. - Finalmente, es importante destacar la introducción del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Aún cuando la recaudación por concepto del I.V.A. creció moderadamente, comparada con la de los rubros que substituyó, probablemente repercutió en forma - favorable sobre la recaudación por renta, al hacer más difícil la evasión de aquél impuesto.

Los hechos mencionados sugieren que en 1980 la importancia relativa del Sector Público en la economía aumentó. La afirmación anterior se apoya en la evolución, durante los últimos 3 años, de la relación entre diversos conceptos de gasto, ingreso y financiamiento del Sector Público, con el producto interno bruto (P.I.B.).

En 1980 la canalización (neta) de recursos financieros -internos y externos- al Sector Público, fué de 340 mil millones de pesos, mayor en 107.3 miles de millones (46.1 por ciento) a la registrada en 1979.

La asignación del total de recursos financieros entre los distintos componentes del Sector Público fué como sigue: 133.7 - miles de millones para financiar el déficit de caja del Gobierno Federal, 51.5 miles de millones para los programas propios

SECTOR PUBLICO PRESUPUESTAL.

Miles de Millones de Pesos.

Concepto.	1978	1979	1980(p)	Variación en por ciento.-	
				1980	1979.
				Nominal Real(1)	
Gasto Neto.	681 2	922 0	1 412 0	53 1	19 0
Ingresos presupuestales	559 9	755 0	1 155 6	53 0	19 1
Gobierno Federal	307 0	416 0	679 9	63 4	27 1
Organismos y empresas	252 9	339 0	475 7	40 3	9 2
Financiamiento.	121 3	167 0	256 4	53 5	19 4

(1) Ajustada con el deflactor implícito del producto interno-bruto.

(p) Cifras preliminares.

propios de la Banca Oficial y 154.8 miles de millones para los requerimientos del Sector Paraestatal.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO.
MILLONES DE DOLARES.

Concepto	Saldos al 31 de Dic. 1979	1980	Diferencia Endeudamien- de saldos. to neto.	
DEUDA TOTAL	29 757 2	33 812 8	4 055 6	4 110 2
A plazo mayor de un año	28 315 0	32 322 0	4 077 0	4 047 7
A plazo menor de un año	1 442 2	1 490 8	48 6	62 5

Como es usual, el Banco de México, aportó la mayor parte del crédito interno. Sin embargo, el sector público obtuvo un volumen considerable de recursos a través de la banca privada y mixta, y de los bancos oficiales. Asimismo, el público otorgó financiamiento al sector oficial (22 mil millones de pesos) al adquirir Cetes y Petrobonos. Para el año en su totalidad, la banca privada y mixta, dada la situación de escasa liquidez, aumentó sustenencias de valores públicos en forma modesta. Finalmente, para complementar los recursos obtenidos de fuentes internas, el sector público incrementó su deuda externa en 95.3 miles de millones de pesos.

La relación entre el volumen del déficit económico del sector público y el producto interno bruto, creció de 6.6 por

*El endeudamiento neto indicado no coincide con la diferencia de saldos, ya que incluye un ajuste por variaciones.

por ciento en 1979 a 7.4 por ciento en 1980. Sin embargo, si se considera el componente interno de éste déficit, la relación aumentó más. Lo anterior es consecuencia de que, entre 1979 y 1980, el balance de las transacciones corrientes del sector público con el exterior, haya pasado de una posición de fuente déficit a una de superávit.

La existencia de un superávit (excluyendo la cuenta de capital) en las operaciones del sector público, con el exterior durante 1980, tuvo varios efectos importantes. En primer lugar, puso a disposición del sector público recursos para financiar incrementos en su gasto. Lo anterior le permitió demandar más recursos reales, sin que fuera necesario que otro sector redujera su propia demanda (como habría sido el caso si los ingresos adicionales hubiesen sido obtenidos mediante mayores impuestos). En segundo lugar, la presión del gasto público adicional, sobre una oferta inelástica, indujo al sector privado a canalizar parte de su demanda hacia el exterior. Finalmente, las importaciones privadas aumentaron no solamente por la influencia directa del mayor gasto público, sino también por los efectos provocados por la expansión subsecuente del ingreso.

En resumen, en 1980 destacan el fuerte crecimiento real del gasto público total y el cambio drástico en las fuentes de financiamiento del gasto público interno. El sector público utilizó el superávit generado en su cuenta corriente con el exterior, su endeudamiento externo y una política más agresiva de colocación de deuda pública entre ahorradores -

o bancarios, para complementar los recursos usualmente disponibles a través del sistema bancario, con el propósito de financiar su déficit. Desde la perspectiva de la balanza de pagos de la economía, la cuenta corriente y la cuenta de capital del sector público generaron un excedente de divisas, que contribuyó a financiar las mayores importaciones del sector privado.

F.- "La Política Económica".

De manera similar al comportamiento general de la economía, durante 1980 se observó la misma configuración de política macroeconómica que en el año anterior. Es decir, las prioridades de la política económica y la relación entre sus instrumentos y objetivos, siguieron siendo, esencialmente las mismas que durante 1979. Cabe señalar, sin embargo, que en 1980 se impulsaron tres programas particularmente importantes: el de Productos Básicos, el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y el de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLANAR).

El objetivo central de la acción económica gubernamental, continuó siendo la ampliación, a paso acelerado, de las posibilidades de expansión a largo plazo de la economía nacional. Tal objetivo, sin duda, surge de una aguda conciencia en las autoridades políticas del país y, más particularmente en el señor Presidente de la República, de las enormes demandas que la economía tendrá que satisfacer en un futuro no muy lejano. Demandas que provienen, entre otras causas, del rápido crecimiento demográfico del país, así como del constante aumento de las expectativas de consumo de la población.

También, quizá, ha sido importante para la determinación de las autoridades de impulsar el crecimiento y la inversión, el hecho de que al reducirse la tasa de crecimiento de la economía a mediados de la década pasada, se amplió notablemente la proporción de desempleados permanentes en el país.

La persecución del objetivo mencionado se tradujo, como se ha señalado, en una intensa actividad de inversión por parte del sector público, en una intensa actividad de inversión por parte del sector público, así como en la realización de otros gastos -como los educativos- que sin ser parte de la inversión física, constituyen una inversión social indispensable para promover la modernización del Estado y de la economía nacional. A esta misma categoría -corresponden las erogaciones realizadas dentro del marco del Sistema Alimentario Mexicano. También, aunque tienen un sentido diferente, dado que su propósito principal es asegurar el disfrute de un mínimo de bienestar por ciertos grupos marginados, debe incluirse aquí los gastos realizados por COPLAMAR.

Entre los diversos instrumentos de la política económica, aquel con que principalmente se promovió el crecimiento -fué la política de gastos, que fue expansionista. En contraste con esta política, la acción de prácticamente todos los demás instrumentos de la política macroeconómica se orientó en el sentido de atenuar los incrementos de algunos precios, o bien de ajustar otros elementos del sistema económico al ritmo de la inflación.

Tal fué, por ejemplo, el caso de la política comercial, -que siguió encaminada a disminuir el efecto proteccionista de ciertas barreras al comercio exterior, lo cual contribuyó a que una parte de la demanda interna se drenara hacia el mercado internacional.

La política de ingresos adoptó una forma pragmática. Por un lado, se dirigió a evitar la generación de conflictos laborales importantes, o a resolverlos en el menor tiempo.

po posible. Por otro, se actuó para impedir que tuvieran lugar alzas salariales injustificadas.

La política comercial interna se dirigió a controlar los precios de algunos productos básicos cuya adquisición absorbe una parte importante del presupuesto de las clases populares. Para ello, se promovió una muy amplia labor de comercialización oficial. Asimismo, se esforzó en moderar los aumentos de los precios de algunos productos básicos, tales como el huevo, el pan blanco, las tortillas, los aceites y grasas comestibles, etc.

La política de ingresos del Gobierno Federal se ocupó, básicamente, de modernizar el sistema impositivo del país. Entre las acciones que surgieron de tal objetivo, estuvo la de impedir, a lo menos parcialmente, que la carga del impuesto sobre la renta aumentara desproporcionadamente por razón de la inflación. Al mismo tiempo, al perfeccionarse el sistema fiscal con el establecimiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se dificultaron diversas formas de evasión, lo cual podría explicar, en parte, el fuerte incremento que registró la recaudación por concepto del impuesto sobre la renta.

Una de las metas básicas de la política financiera fue continuar el ajuste de la mecánica operativa del sistema financiero, tanto al mayor ritmo de la inflación vigente, como a la mayor inestabilidad de la tasa de interés internacional. La otra meta fue mejorar la eficiencia operativa del sistema bancario.

En relación con el primer objetivo, la acción más importante que se llevó a cabo fue la ampliación y la simplifi

ficación del sistema de determinación de las tasas de interés de los depósitos bancarios a plazo quedaron sujetas al sistema de revisión semanal por el Banco Central.

Respecto al segundo objetivo -hacer más eficiente la operación del sistema bancario- hay que mencionar, por un lado, diversas acciones dirigidas a elevar el grado de competencia del mercado bancario; por otro, una labor de promoción orientada a ampliar el número y el volumen de operaciones de los mecanismos de canalización de crédito selectivo, con el fin de aumentar la disponibilidad de crédito a los sectores y actividades cuyo impulso conviene al buen logro -- de los objetivos de la política económica.

Una medida dirigida a elevar la competencia en el mercado bancario fue la imposición de una nueva fórmula de remuneración del encaje. Mediante su aplicación, se evita que los incrementos en las tasas de interés aumenten los diferenciales en los costos financieros de captación, de bancos cuyos pasivos con el público tienen una diferente proporción de depósitos a la vista y a plazo.

Asimismo, se inició el estudio de diversas medidas tendientes a estimular la fusión de los bancos pequeños, con el fin de aumentar su tamaño, haciéndolos más aptos para competir con las instituciones más grandes. Estas medidas -- tendrán el efecto adicional, de que una mayor proporción de los bancos que integran el sistema alcancen volúmenes de operación más eficientes.

En el año, el objetivo de la política monetaria fue acomodar la disponibilidad de crédito bancario otorgado al sec

tor privado, al crecimiento del gasto público. Ello con el fin de evitar que dicho sector perdiera la capacidad de compra necesaria para sostener su producción y la tasa de crecimiento de su inversión. En caso contrario, en un futuro más o menos cercano, la falta de producción de este sector -que no es fácilmente sustituible- se convertiría en una fuente de presiones inflacionarias de difícil eliminación.

Alcanzar este objetivo, no sólo implicó asegurar un monto suficiente de crédito entérminos del ritmo corriente de -- crecimiento de la producción, sino también impedir que la generación de crédito fuera excesiva respecto de la inflación creada por otras fuentes. La acción de los diversos instrumentos al servicio de la política monetaria se orientó con este propósito. Las principales medidas en este -- sentido fueron las siguientes:

a) En primer lugar, hay que mencionar la política de fijación de las tasas pasivas de interés. El propósito central de esta política fué asegurar que se mantuviera, en la medida de lo posible, el ritmo de aumento del volumen real -- de los fondos captados por el sistema bancario. Para ello había que impedir que la evolución de las tasas de interés externas restara competitividad a los rendimientos ofrecidos por los depósitos a plazo denominados en pesos por la banca mexicana. Por otro lado, también había que evitar - que dichos rendimientos, medidos en términos reales, sufrieran una caída brusca al elevarse el ritmo de la inflación.

La necesidad de actuar frente a esta doble presión, obligó a las autoridades financieras a elevar la tasa de interés - a corto plazo de acuerdo con las tasas de interés a largo plazo en consonancia con el ritmo de la inflación.

Gracias a esta política, el ahorrador que realizó sus inversiones en deuda bancaria a plazo denominada en dólares, obtuvo, en promedio durante el año, un rendimiento que fue 3.95 por ciento menor al que hubiera ganado si hubiese adquirido deuda bancaria denominada en pesos.

Por otra parte, también hay que señalar que el rendimiento real de los pasivos bancarios a largo plazo -de un año o más- fue ligeramente negativo, habiéndose mantenido en 1980 casi igual al registrado en 1979. Es decir, que se logró evitar una caída significativa en el valor real de los rendimientos que los bancos ofrecían al ahorrador de largo plazo.

b) En segundo lugar, cabe recordar que a finales de 1979, se decidió aumentar la tasa de encaje a que están sujetos los pasivos de la banca privada y mixta, de 37.5 por ciento a 40.9 por ciento. Esta medida, obviamente, tuvo un efecto restrictivo a lo largo del año. Sin embargo, como ya se señaló, su efecto inicial fue atenuado por la devolución del depósito de regulación monetaria, constituido a principios de 1979, que realizó el Banco Central a la banca privada y mixta a lo largo de los seis primeros meses de 1980. El propósito de esta medida fue precisamente, evitar que aumentara en forma brusca la disponibilidad de fondos para crédito bancario.

c) En tercer lugar, y en un sentido de ampliación de la oferta de crédito, el Banco Central hizo un uso cada vez más intenso de las subastas de fondos para inyectar recursos plazos cortos al sistema bancario. Con este instrumento se buscó que la banca privada y la mixta pudiera otorgar crédito de manera más continua y estable al permitirles superar con los fondos subastados situaciones temporales de escasa liquidez. Debe señalarse, por otra parte, -

que mediante este instrumento, el Banco Central amplía la disponibilidad de crédito haciendo que las instituciones bancarias paguen por dichos fondos un costo igual, o mayor al de captación. Se evita, así el otorgamiento de un subsidio innecesario.

d) Asimismo, debe mencionarse que las autoridades financieras siguieron una política de colocación de CETES mucho más activa que en años anteriores. Mediante este instrumento se creó una tasa líder del mercado de fondos de corto plazo. Su colocación absorbió en promedio 31.5 miles de millones procedentes del público no bancario. El efecto de esta colocación fue, como ya lo señalamos, reducir el incremento del circulante y, en general, disminuir la magnitud del multiplicador bancario.

e) Cabe, por último, señalar en este contexto que durante 1980, las autoridades financieras del país mantuvieron invariable la política de sostener la flexibilidad del tipo de cambio, interviniendo sólo para evitar fluctuaciones bruscas. Asimismo, tal como ya se mencionó anteriormente, el ahorrador que hizo sus inversiones en pasivos financieros en pesos, invariablemente obtuvo una ventaja sobre el que adquirió papel financiero denominado en dólares.

En resumen, durante 1970, la conjunción de inflación y crecimiento se hizo posible, en parte, gracias al elevado ritmo de aumento que alcanzaron las importaciones, también quizá al hecho de que, mediante diversos mecanismos, se logró atenuar por abajo de la inflación promedio, el alza de los precios de algunos productos básicos y de algunos salarios nominales.

En el medio y en el largo plazo, lo más importante es que el actual logro de un alto ritmo de crecimiento, no obligue en el futuro a entrar en una fase de estancamiento, a fin de intentar que el ritmo de la inflación se reduzca -- bruscamente.

Para hacer posible la conjunción crecimiento-inflación en los próximos años, será difícil contar con el efecto deflacionario de una apertura al exterior, ya realizada hasta -- sus límites razonables. Tampoco será fácil volver a ganar tiempo frenando el alza de algunos precios y salarios, pues to que esto ya se ha hecho, y ahora más bien lo que se pre -- senta es la urgencia de acciones compensatorias.

Por esta razón, si se desea evitar que la inflación aumen -- te de ritmo parece obvio que en 1981 habrá que reforzar -- de acuerdo con los señalamientos que al respecto ha hecho el Ejecutivo Federal la disciplina en el ejercicio del -- gasto público presupuestado, y los esfuerzos por aumentar la productividad y el uso de la capacidad de producción -- instalada en el país y por aliviar los cuellos de botella que actualmente padece la economía.

G).- "La Política Monetaria".

Primer Trimestre.

Entre diciembre de 1979 y marzo de 1980, las tasas de inte -- rés internacionales pagadas sobre depósitos, a todos los -- plazos aumentaron en forma considerable. Esta situación -- influyó en la aparición en los primeros meses de 1980- de -- un proceso de dolarización en la captación bancaria, aún -- más intenso que el observado en los últimos meses de 1979.

El fenómeno de la dolarización, en sí mismo, elevó la tasa efectiva de encaje legal, en un momento en que entraba en -- vigor el aumento gradual de las tasas de encaje en moneda --

nacional (instituido para compensar el efecto sobre la liquidez, de la devolución de fondos convenidos con la banca privada y mixta en 1979.

Por otra parte, en enero, la inyección de reservas al sistema mediante la expansión de la base monetaria, fue menor que la indicada por la estacionalidad usual. Todos estos factores causaron una situación de liquidez relativa en la banca privada y mixta, hasta medidas de febrero. Por ello, los bancos acudieron al mercado de préstamos interbancarios -cuyo costo aumentó considerablemente- y mantuvieron sus tenencias de CETES a niveles bajos, para satisfacer sus demandas de recursos.

Visto el comportamiento de la captación bancaria que daba muestras de una fuerte dolarización y de un estancamiento en su crecimiento nominal, el Banco de México, S.A., tomó a partir de febrero, una serie de medidas para revertir -dichas tendencias.

El 14 de febrero se anunció un apoyo temporal a la banca por 3.5 miles de millones a plazo de un mes*. Posteriormente, en el mes de marzo, se redujo la remuneración al encaje legal sobre los depósitos a plazo fijo menores de 100 mil dólares*. Con esta nueva disposición, el Banco de México, S.A., comenzó a señalar la tasa máxima de remuneración al encaje, en vez de pagar el costo de captación

* Telex-Circular 2/80 del 14 de febrero de 1980, a Bancos múltiples.

* Telex-Circular del 20 de marzo de 1980, 2/80, a bancos múltiples y sociedades financieras. Posteriormente se estableció un régimen diferente para los depósitos en la zona fronteriza (circular de tasas de interés en moneda extranjera, del 15 de agosto de 1980).

que fluctuaba de acuerdo al eurodólar. La medida tuvo el efecto de reducir la tasa de interés que pagan los bancos por estos depósitos, a niveles inferiores a las tasas de interés del eurodólar.

Segundo Trimestre.

Las tasas de interés externas comenzaron a bajar en abril de 1980, y su caída se acentuó en el mes de mayo. Por su parte, las tasas mexicanas se ajustaron a la baja, aunque en una magnitud mucho menor. Esto causó que los diferenciales de tasas de interés se ampliaran, provocando, a -- partir de abril, un proceso de desdolarización.

La fuerte baja de las tasas de interés internacionales -- causó, entre otros efectos, un flujo neto de capital privado durante el segundo trimestre; pese a que el déficit en cuenta corriente fue más alto que en el trimestre anterior, en abril y especialmente en mayo, hubo un incremento importante en las reservas internacionales. Además en junio se inició en el déficit público una mayor expansión que la observada hasta entonces, hecho que unido a anterior provocó un mayor crecimiento de la base monetaria que pasó de 34.2 por ciento en el primer trimestre a 37 - por ciento en el segundo.

Sin embargo, dado el comportamiento estacional de la demanda de crédito -que crece en esta época del año- los bancos afrontaron nuevamente una situación de escasez de fondos prestables. Esta circunstancia se confirmó con el hecho de que estas instituciones no incrementaron su tenencia de CETES. La tasa de interés interbancaria, que había seguido una trayectoria ascendente desde abril, continuó aumentando.

En estas circunstancias, el Banco de México, S.A., anunció en junio, que pondría a disposición de los bancos privados y mixtos fondos de apoyo temporal asignables a través del mecanismo de subastas*. Se colocaron 4 mil millones de pesos en dos subastas.

Tercer Trimestre.

Durante este período continuó la desdolarización de los depósitos bancarios, especialmente no líquidos. La menor preferencia por activos en moneda extranjera, tanto en el país como en el exterior, tuvo un efecto expansivo sobre el volumen nominal de los depósitos bancarios. Simultáneamente ocurrió una aceleración del crecimiento de la base monetaria (de 37 por ciento en el segundo trimestre a 40.9 en el tercero), ocasionada por los mayores requerimientos de financiamiento al sector público en este período.

Desde fines de junio hasta agosto, se registró una caída de la tasa interbancaria y del costo real promedio de captación a plazo en moneda nacional. Asimismo, pese a su aumento nominal, la tasa activa disminuyó en términos reales.

Lo anterior, implicó que en este lapso los bancos pudieran transferir a los usuarios de crédito la reducción real en el costo de captación en moneda nacional y en moneda extranjera, mediante una menor tasa activa. El diferencial (a precios corrientes) entre las tasas activa y pasiva, se mantuvo casi constante.

* Telex del 6 y del 13 de junio de 1980, a las Instituciones de crédito del país.

El financiamiento otorgado por la banca privada y mixta, sin embargo, no creció en respuesta a las menores tasas--acriivas reales. En parte, esto obedeció a que el costo--del crédito en el exterior resultó relativamente más ---atractivo que el interno, por lo que las empresas profi--rieron endeudarse con el exterior y se registraron fuer--tes entradas de capital. Todo ello determinó una acumu--lación de recursos excedentes --sobre todo en forma de CETES--en el sistema bancario.

Esta acumulación de recursos duró poco tiempo, ya que en el mes de agosto los bancos debieron enfrentarse de nuevo a una importante demanda de recursos; a partir de entonces se ha observado una recuperación de la tasa interbancaria.

Como el sector público operó durante el mes de septiembre con un déficit muy reducido, como ocurre usualmente, la inyección de reservas al sistema disminuyó notablemente, lo que provocó un incremento limitado de la captación bancaria. Los bancos tuvieron entonces que liquidar sus reservas excedentes para atender las demandas de crédito.

Cuarto Trimestre.

La demanda de crédito aumentó sustancialmente en los meses de octubre y noviembre, para financiar inventarios, producción y compras de bienes en la parte final del año. Este incremento coincidió con una aceleración de la expansión del déficit público, usual en esta época del año, que hizo posible el aumento del volumen mensual de la captación bancaria.

Dado el escaso margen de liquidez de la banca, confirmado por el persistente ascenso de la tasa de interés interban

caria, cualquier desfase entre la captación y la demanda - de crédito podría impedir un flujo adecuado de recursos -- crediticios. Ante estas circunstancias, el Banco de México, S"A". anunció la disponibilidad de apoyos temporales - a la banca a través de seis subastas de fondos, a 15 días, que se realizarían en días establecidos de octubre y noviembre*, El monto total otorgado fue de 14.2 miles de millones de pesos.

Pese a que el flujo de fondos prestables ofrecidos por el sistema bancario fue muy elevado en estos meses, la demanda excedió la disponibilidad de recursos. Por ello, se observó un aumento de las tasas activas en términos reales.

El financiamiento temporal al sector bancario -resultado de las subastas mencionadas- y el financiamiento estacional -- normal otorgado al sector público, sostuvieron la tasa de crecimiento de la base monetaria por encima de 40 por ciento en octubre y noviembre.

Al llegar el mes de diciembre, los bancos tenían el compromiso de amortizar los apoyos vigentes de corto plazo concedidos anteriormente por el Banco Central. Además, la pérdida de competitividad de los rendimientos nacionales frente a las tasas internacionales (particularmente en la parte final del mes), ocasionó una mayor dolarización. Ambos fenómenos hacían necesario, dada la evolución del déficit público y la demanda privada de crédito, que el Banco de México, S. A. inyectara nuevos fondos al sistema. Por tal motivo, el 23 de diciembre* se realizó la última subasta de fondos en el año, que ascendió a 8 mil millones de pesos.

* Telex del 21 y 27 de octubre de 1980 y Telex del 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 1980, a las instituciones de crédito.

* Telex del 19 de diciembre de 1980.

Como resultado final, la captación del mes fue elevada y el financiamiento a empresas y particulares fue el más alto del año.

H).- "La política Bancaria".

Durante 1980 el Banco de México, S.A., continuó adoptando medidas tendientes a promover la eficiencia y la flexibilidad de la estructura bancaria, así como su desarrollo.- Estas medidas reforzaron líneas de acción trazadas desde años anteriores; se actuó primero para hacer más flexible y libre el sistema de fijación de tasas de interés; segundo, para elevar el grado de competencia dentro del mercado bancario y perfeccionar los instrumentos de que dispone la banca para captar ahorros del público; y tercero, para impedir la intervención de la banca extranjera en el mercado de fondos en moneda nacional.

Fijación de tasas de interés.

A fines de 1979 el Banco de México, S.A., inició un sistema de revisiones periódicas de las tasas máximas de interés en moneda nacional y se establecieron revisiones semanales para algunos instrumentos y mensuales para otros. - Al acentuarse la variabilidad de las tasas de interés en los mercados financieros del extranjero, el Banco Central decidió que se incorporaran al sistema de revisión semanal los depósitos a plazo fijo de un año o más, a partir del 8 de diciembre de 1980, y los depósitos retirables en días preestablecidos a partir del 10 de enero de 1981.*

*Circulares de tasas de interés moneda nacional, del 5 de diciembre y del 30 de diciembre de 1980, respectivamente.

Por otra parte, a partir de febrero de 1980, se permitió que el mercado fijara libremente la tasa de interés, que debía ser pagada por las instituciones de crédito a personas físicas y morales sobre depósitos a plazo fijo de dos años*. Sin embargo, confines de remuneración de encaje se establecieron tasas máximas pagaderas a ese plazo, primero para personas físicas y después para personas morales.

Asimismo, se hizo general, para todos los instrumentos de captación, la práctica de afectar los rendimientos a las personas físicas, al alza ó a la baja, directamente a través de sobretasas exentas, manteniendo una tasa bruta sujeta a impuesto. Este sistema mejoró el anterior de tasas brutas móviles, ya que facilitó el manejo operativo de las tasas de interés a las autoridades monetarias y permitió a las instituciones disminuir el costo por el pago de tasas brutas, sin mengua de los rendimientos ofrecidos a los inversionistas.

Instrumentos de captación.

A) Con el fin de procurar a los inversionistas una gama más amplia de alternativas para la colocación de sus recursos, se autorizó al sistema bancario, a partir del 1o. de abril de 1980, a recibir depósitos a plazo retirables en días preestablecidos dos días al mes.*.

b) Como medida de estímulo, pero sujeta al control de encaje legal, el Banco Central consideró conveniente que la

*Circular de tasas de interés del 12 de febrero de 1980, a bancos múltiples.

*Telex-Circular 6/80 del 31 de marzo.

banca mexicana pudiera participar más activamente en el mercado de dinero, mediante la colocación de aceptaciones bancarias. Estas permitirán aumentar el financiamiento a las empresas establecidas en México, principalmente medianas y pequeñas, a la vez que constituirán un instrumento ágil para la inversión temporal de fondos provenientes de tesorerías de personas morales residentes en el país.

Para dar una mayor flexibilidad a las operaciones con aceptaciones bancarias, el Banco Central decidió exceptuar del encaje al pasivo derivado de las mismas (en moneda nacional) hasta un límite equivalente al 20 por ciento del capital neto de las instituciones; a partir del 1o. de octubre de 1980, el monto que exceda el límite señalado queda sujeto a encaje.

Con este instrumento los bancos podrán captar cantidad limitadas pero importantes de fondos, a tasa y plazo libres, con lo cual se da un nuevo paso en el proceso de flexibilización de la tasa de interés.

Eficiencia bancaria.

En vista del aumento inusitado de las tasas de interés, los bancos se vieron afectados en forma diferente según su estructura de captación. Con el fin de compensar parcialmente los efectos que sobre el costo de los fondos prestables tiene la estructura de la captación bancaria el Banco de México, S.A., estableció una nueva fórmula de

* Telex-Circular 4/80 del 27 de marzo, a bancos múltiples.

remuneración al encaje para los bancos múltiples. Esta disposición, dictada en marzo y aplicable con efectos retroactivos a partir del 10. de febrero, contempla una prima sobre la remuneración del encaje, que es mayor en la medida en que la proporción de depósitos a plazo a un banco exceda el promedio del sistema bancario .

Como disposición complementaria, se eliminó-a partir del 10. de abril de 1980- el rendimiento sobre el encaje correspondiente a los depósitos en cuenta de cheques y de ahorro, entre los pasivos captados por los departamentos de depósito y ahorro, filiales de bancos múltiples y especializados.*

En general, dado que las instituciones bancarias mayores son las que tienen una mayor proporción de sus pasivos como cuentas de cheques y otros pasivos a la vista, medida que modifica la remuneración del encaje, tiende a proteger a los bancos pequeños y medianos que tienen la mayor parte de su deuda con el público en forma de pasivos a plazo. Por otra parte, la medida que elimina la remuneración de una parte importante de los depósitos de favorecer la formación de una estructura bancaria compuesta por bancos de tamaño suficiente, con el fin de que logren un grado de eficiencia razonable en sus operaciones.

"CONCLUSIONES"

1.- La moneda es algo más que el medio común de cambio, es un estimulante muy sensible para la ambición humana y para las variaciones económicas. Identificamos a la moneda como el intermediario en los cambios, es el medio legal de pago, un patrón de valor, una medida común de valores y de la acumulación de valores. Sin duda su valor y la fijeza de su valor es lo que constituye el problema fundamental de la moneda y a donde confluyen varios otros principios básicos de ella.

2.- Como la política monetaria mundial que se refiere al valor de cambio de la moneda y directa o indirectamente es una cuestión de precios, que consisten en una serie de disposiciones dadas por el Estado o Banco Central, con la finalidad de regular el mecanismo monetario Internacional; disposiciones que comprenden desde la elección de la unidad monetaria y la determinación de los tipos de cambio, hasta la organización Bancaria y Crediticia. Por lo tanto, desde 1946, se notó un movimiento progresivo en la política monetaria, tanto en México, como en un gran número y variedad de países, y si bien es cierto que en las condiciones actuales de rigidez y complejidad económicas, hay menos posibilidades de utilizar una política efectiva para corregir los desequilibrios de la balanza de pagos, dependiendo de las causas que los originaron. Estos desequilibrios en la balanza de pagos pueden ser temporales o persistentes y requieren ser financiados o eliminados por un proceso de ajuste para que se pueda mantener el tipo de cambio y se hagan posibles las múltiples transacciones y operaciones del comercio Internacional.

3.- Cuando nos encontramos ante una situación inflacionaria, se puede decir, que se opera el alza más o menos pronunciada de precios, debido a una fuerte emisión de papel-moneda en favor de un Gobierno, por lo que podemos afirmar al menos, que las tasas más altas a corto y a largo plazo, tienden a reducir no sólo la demanda del crédito, sino también su disponibilidad - ya para el consumo, para la inversión o para la especulación. Por otra parte, debido al enorme aumento de las deudas Nacionales y ante el peligro de una descomposición de la estructura financiera como resultado de la desconfianza por bajas económicas demasiado rápidas, también en el valor del mercado en toda clase de activos de renta fijas, existen limitaciones obvias a la posibilidad de aumentar la tasa de interés como medida anti-inflacionaria.

4.- En conclusión puede observarse, que en todo el mundo, los Bancos Centrales han tratado de distintas maneras, el mejorar los procesos de compensación, liquidación y traspaso en sus respectivos países y no serían remotas nuevas mejoras en tales procesos como resultado de la acción y guía del Banco Central. Con tales objetivos en mente, un banco central debe procurar en cuanto sea posible, asilar la estructura interna del crédito de los movimientos temporales de la balanza de pagos internacional.

5.- El presente sistema monetario Internacional, es un conjunto de Instituciones y acuerdos cuyo objetivo consiste, en proveer la liquidez Internacional necesaria,

teniendo reservas y facilidad de créditos reales para evitar presiones deflacionarias sobre la actividad económica mundial e impedir la devaluación competitiva o especulativa de los tipos de cambio, y en contribuir a la eliminación de las restricciones de los cambios, así como, a la reducción de las barreras del comercio exterior. Todo ello, a fin de estimular la expansión equilibrada, del comercio mundial y de promover niveles adecuados de ocupación y crecimiento económico en los países.

6.- Por su parte, el Fondo Monetario Internacional, está bleciendo un sistema monetario en que el oro es común - denominador de las pariedades de las monedas Nacionales, las que también están sujetas, al tipo de la moneda mejor garantizada, la cual es el dólar, que funge también como reserva, su tipo de cambio es fijo, pero debido al escape fabuloso de oro por los gastos de las guerras en que se ha pañado entre otros países los Estados Unidos, donde ha cundido la desconfianza de que llegase a faltar la garantía de oro y como realmente el Gobierno Norteamericano emitió disposiciones relevando la garantía de oro de que gozaba el dólar, hasta hace poco, ello necesariamente derivó del formidable desequilibrio económico que conduce a la desconfianza financiera, por lo cual en la actualidad cayó el dolar; se discute cual de be ser la moneda que tenga la máxima garantía, así como la plena confianza de los países asociados; si no existe la moneda más o menos garantizada, se eligirá un método en el cual sea un grupo de monedas de diversas Naciones, las que deban ser el eje directriz de la garantía del Fondo Monetario Internacional y del Banco Inter nacional de Reconstrucción y Fomento, o si en última --

instancia no quedara, más que el oro, como suprema garantía con un valor relativo, que de acuerdo con el movimiento financiero le conceda la Organización Internacional.

7.- México, por encontrarse inmerso totalmente en el área de la influencia económica del dólar, está sujeto a todas las modificaciones de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, de lo que resulta su completa dependencia, respecto de aquélla, a pesar de sus esfuerzos por liberarse de esa tremenda presión, como son sus intentos de diversificar sus mercados, sus deseos de industrializarse, el buscar otras fuentes de financiamiento y aún de sus luchas por liberarse de ese cerco, mediante un posible racional aprovechamiento de sus recursos naturales, en particular del petróleo, sin que lamentablemente se vean cambios que permitan esperar un futuro mejor, porque por si fuera poco, nuestra deuda externa es la más grande los países latinoamericanos y también respecto de cualquier otro país del mundo, la cual crece constantemente en una forma alarmante, a pesar de que las declaraciones gubernamentales nos quieran hacer creer que el sol se puede tapar con un dedo.

B I B L I O G R A F I A ,

Aldrighett, Angelo. Técnica Bancaria. Editorial Fondo de -
Cultura Económica. México 1938.

Antezana, Paz, Franklin Moneda, Crédito Cambios Extranjeros
y Estabilización, Editorial América.- México 1941.

Alvarez, Alejandro. Droit Internacional. Editorial América.
1950.

Ansiaux, Maurice. Curso de Economía.- Edición 1960.

Abdróadés History Of The Banc Of England , 1953.

Banco de México, S.A.- Informe Anual 1960-63 Asamblea Gene-
ral Ordinaria de Accionistas, México, D.F. 1921.

Barre, Raymond, Economía Politique, Tomo II Presses Universi-
taires de France París 1956.

Barreto Emilio. Los Problemas Monetarios de la Posguerra, Ed.
Fondo de Cultura Económica. México 1940.

Baudin Louis Cours de Historia des Doctrines Economiques. --
Historia de la Moneda, Paris 1948.

Benham, Frederio, Curso Superior de Economía Editorial. Fon-
do de Cultura Económica. México 1962.

Burgess, Reserv Banks The Money. EE. UU. 1948.

Bogdanoff, A. CH. Bodin Principios de Economía Política, Ed.
Pavlov México 1935.

Byé, Maurice. Cours D'Economie Politique. Les Cours de Droit.
París 1947.

Campos José A., Curso de Economía Política. México 1938.

Canovas Cue Agustín. Historia Social y Económica de México.-
Ed. América. México 1956.

Cosío Villegas Daniel. Historia Moderna de México. Ed.Hermes

2,

Delaix Francis. El Petróleo, Ed. Botas.

Díaz Dufoo, Carlos. Mexico y los Capitales Extranjeros.- Lib. De la Vda.de CH. Bouret, Paris 1918.

Dunbar, Theory and History of Banking Ed. 1960 y Theory and- Practice of Central Banking 3a.Ed. 1961.

Elmer Barner Harry, Historia de la Economía del Mundo Occi- dental, Edit. UTEHA. 1965.

Fonsek Petez G. Los Instrumentos de la Política Monetaria.Ed. C.E.M.L.A. 1960.

García Solorzano B. Problemas Monetarios y del Desarrollo Eco- mici de México Edit. 1963.

Gaetan Pirou.- Traite D'Economía Politique Tomo II Paris 1945.

Hansen H. Alvin. Guía de Keynes.- Ed.Fondo de Cultura Económi- co. México Buenos Aires 1970.

Hawtery G. R., El Patrón Oro en la Teoría y en la práctica -- Ed. Aguilar, Madrid. 1960.

Heilperin Michael A. Economía Montería Internacional.- 1955.

Hicks J.R. The Economic Foundations Of Wage Polices, en The- Economía Journal. Edit. 1955.

Hildelsand Bruno, Economía Política Edit. 1955.

Informe Anual del Fondo Monetario Internacional Ediciones 1947 a 1968.

Jiménez de Arceaga.- Derecho Constitucional de las Naciones - Unidas Edit. 1958.

Kendlerber, Economía Internacional. Edit. Aguilar México, 1967.

Keynes.- Teoría General Edit.Fondo de Cultura Económico. 1943.

Kock H.M. Banca Central.- Edit. Fondo de Cultura Económico.1970.

Kurihara K.Kenneth, Teoría Monetaria y Política Publica Edit. Fondo de Cultura Económico, México 1961.

3,

Ley Orgánica del Banco de México, S.A.

Ley General de Instituciones de Crédito.

Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Mall Bruno.- La Moneda Edit. 1950.

Marce José Ma. Luis.- México sus Revoluciones. Lib de Rosa París 1936.

Martínez Le CLainche Roberto, Teoría Monetaria y del Crédito Edit. UNAM. 1970.

Marget A.W. y Triffin.- R.- Los Pagos Internacionales y Políticos Edit. Aguilar, México 1960.

Maschec Arturo.- La Creación del Banco Internacional, Edit.- 1968.

Nesolyn W. T. Teoría Monetaria.- Edit. Fondo de Cultura Económica.- México 1969.

Nurkse R.L.- Experiencia Monetaria Internacional Edit. 1955.

Nussbaum Arthur.- Derecho Monetario Internacional.- Edit. 1955.

Oppenheim. Internacional Law, 11 6a.Ed. por Lauterpacht, 1947

Pérez López Enrique. El Sistema Monetario Internacional Edit.- 1955.

Robertson H.D. Dinero E.D.I.T. Fondo de Cultura Económico.

Robinson, W. Hendley.- El Dinero en la Sociedad Moderna Edit. Aguilar Reuter, P.Derecho Internacional Público. Barcelona - 1962.

Robertson D.D. Economí Journal Edit. 1943.

Shaw Theory and Principles of Central Banking.

Sepúlveda César.- Derecho Internacional Público.- Edit.Porrúa. 1971.

Sayers, R.S.- La Banca Moderna Edit. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires 1940.

##4

Torres Manzo Carlos.- El Mercado de los Valores.- Semanario de Nacional Financiera, S.A. año XXXII Abril 1972.

Triffin Robert El Caos Monetario. Edit. Fondo de Cultura Económico. México 1956.

Walter Kemmer Edwin, El ABC de la Inflación Edit. Sud. Américana.

Williams H. J.- Currenti Stabilizatión The Money.- 1970.

Anuario Financiero de México.

Memorias Anuales del Banco de México.

Informe Básico del BINF 1965.-1968.

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.